

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



**“COMUNICAR Y EDUCAR EN IGUALDAD PARA PREVENIR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES: ANÁLISIS DE LAS CAMPAÑAS MULTIANUALES
DEL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021 Y
SU APOORTE A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, LIMA,
EN EL PERIODO 2016-2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTRA EN
GERENCIA SOCIAL**

AUTORA

Tatiana Celia Acurio Cáceres

ASESOR:

Mg. Javier Alejandro Pineda Medina

Lima - Perú

Octubre, 2019

RESUMEN EJECUTIVO

La violencia de género es un grave problema público que afecta mayoritariamente los derechos humanos de las mujeres, y tiene repercusiones en el desarrollo de la sociedad en su conjunto. El ODS N°5 señala que la discriminación y las diversas violencias son un gran obstáculo para alcanzar la igualdad de género, base del desarrollo sostenible, próspero y pacífico.

El Estado peruano cuenta con un importante avance normativo, el 2015, se aprobó la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, y en julio del 2016, el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021. Un gran reto de la política pública es reducir la tolerancia social a la violencia contra la mujer, cambiando los patrones socio culturales machistas que la exacerbaban y justifican. Para aportar a este cambio, se han ejecutado campañas multianuales dirigidas a adolescentes y jóvenes, con la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres en estas edades tempranas y en las relaciones de enamoramiento.

La presente investigación tiene como objetivo conocer los factores positivos y limitantes de la ejecución articulada de las campañas multianuales y su contribución a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la institución educativa República de Colombia del distrito de Independencia, Lima en el periodo 2016-2018. También se analiza el rol, avances y limitaciones de la instancia de concertación distrital que forma parte del sistema nacional.

Los resultados de la investigación permiten constatar que este tipo de acciones estratégicas preventivas realizadas de manera continua, y en alianza con las y los docentes, y otros actores locales, son muy potentes y útiles para desarrollar conocimientos, opinión crítica frente a la violencia y desigualdad de género y motivar cambios positivos en la vida de las y los adolescentes. También se pudo analizar los aspectos que requieren fortalecerse a nivel de la estrategia.

En relación al rol de la Instancia de Concertación Distrital en el desarrollo articulado de las campañas, se han identificado avances importantes que se

basan en la experiencia previa de concertación interinstitucional. Las limitaciones se vinculan a los procesos de gestión de la información, planificación, monitoreo y evaluación. Se recomienda fortalecer el liderazgo del gobierno local y la planificación articulada de mediano plazo de las estrategias preventivas multianuales con el sector educación y los otros espacios de concertación local, como el de seguridad ciudadana, teniendo como marco el plan nacional y las políticas locales. La formulación del sistema de monitoreo y evaluación debe contar con la asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y convertirse en una experiencia referencial para otras instancias de concertación distritales del país.

La investigación es de naturaleza cualitativa, se trata de un estudio de caso, la metodología empleada fue cualitativa. Las unidades de análisis fueron las y los alumnos y personal directivo de la institución educativa, así como las integrantes de la instancia de concertación distrital de Independencia, profesional del sector y periodistas. La muestra es significativa, seleccionada por juicio y conveniencia. Se emplearon técnicas cualitativas para el recojo de información. Se aplicaron 30 entrevistas semiestructuradas y 30 encuestas a adolescentes, y 9 entrevistas semiestructuradas a actoras de instituciones públicas y sociedad civil que forman parte de la instancia de concertación local, profesional del sector, a la subdirectora de la institución educativa y periodistas. Se consideró también la revisión documental.



ABSTRACT

Gender-based violence is a serious public problem that mostly affects the human rights of women, and has repercussions on the development of society as a whole. SDG No. 5 states that discrimination and various forms of violence are a major obstacle to achieving gender equality, the basis of sustainable, prosperous and peaceful development.

The Peruvian State has an important regulatory advance, in 2015, Law N ° 30364 was approved, Law to prevent, punish and eradicate violence against women and members of the family group, and in July 2016, the National Plan Against Gender Violence 2016-2021. A great challenge of public policy is to reduce social tolerance to violence against women, changing the sexist socio-cultural patterns that exacerbate and justify it. To contribute to this change, multi-year campaigns aimed at adolescents and young people have been carried out, with the aim of preventing violence against women in these early ages and in relationships of affectionateness.

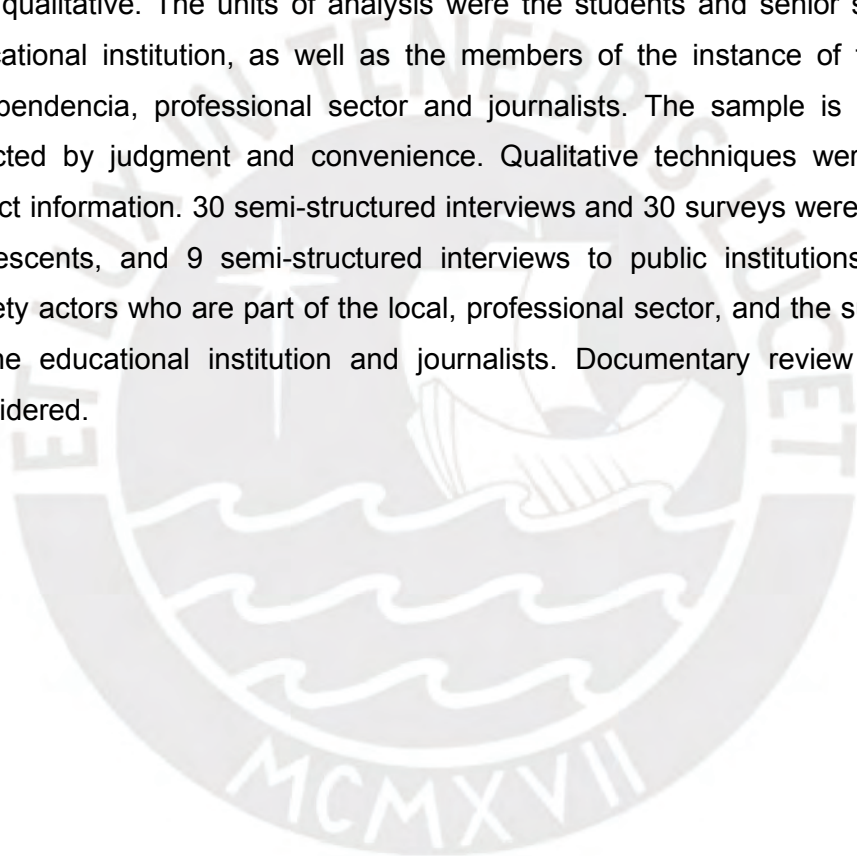
The present investigation has as objective to know the positive and limiting factors of the articulated execution of the multi-year campaigns and their contribution to the prevention of violence against women in adolescents of the educational institution "Republica de Colombia" of the district of Independencia, Lima in the 2016 – 2018 period. It also analyzes the role, progress and limitations of the district concertation instance that is part of the national system.

The results of the investigation show that this type of preventive strategic actions carried out continuously, and in alliance with the teachers, and other local actors, are very powerful and useful to develop knowledge, critical opinion in the face of violence and inequality of gender and motivate positive changes in the lives of adolescents. It was also possible to analyze the aspects that need to be strengthened at the level of the strategy.

In relation to the role of the District Concertation Instance in the articulated development of the campaigns, important advances have been identified that are based on the previous experience of inter-institutional consultation. The

limitations are linked to the processes of information management, planning, monitoring and evaluation. It is recommended to strengthen local government leadership and articulated medium-term planning of multi-year preventive strategies with the education sector and other spaces for local consultation, such as citizen security, with the national plan and local policies as a framework. The formulation of the monitoring and evaluation system must have the technical assistance of the Ministry of Women and Vulnerable Populations and become a referential experience for other instances of district consultation in the country.

The research is qualitative in nature, it is a case study, the methodology used was qualitative. The units of analysis were the students and senior staff of the educational institution, as well as the members of the instance of the district Independencia, professional sector and journalists. The sample is significant, selected by judgment and convenience. Qualitative techniques were used to collect information. 30 semi-structured interviews and 30 surveys were applied to adolescents, and 9 semi-structured interviews to public institutions and civil society actors who are part of the local, professional sector, and the sub-director of the educational institution and journalists. Documentary review was also considered.



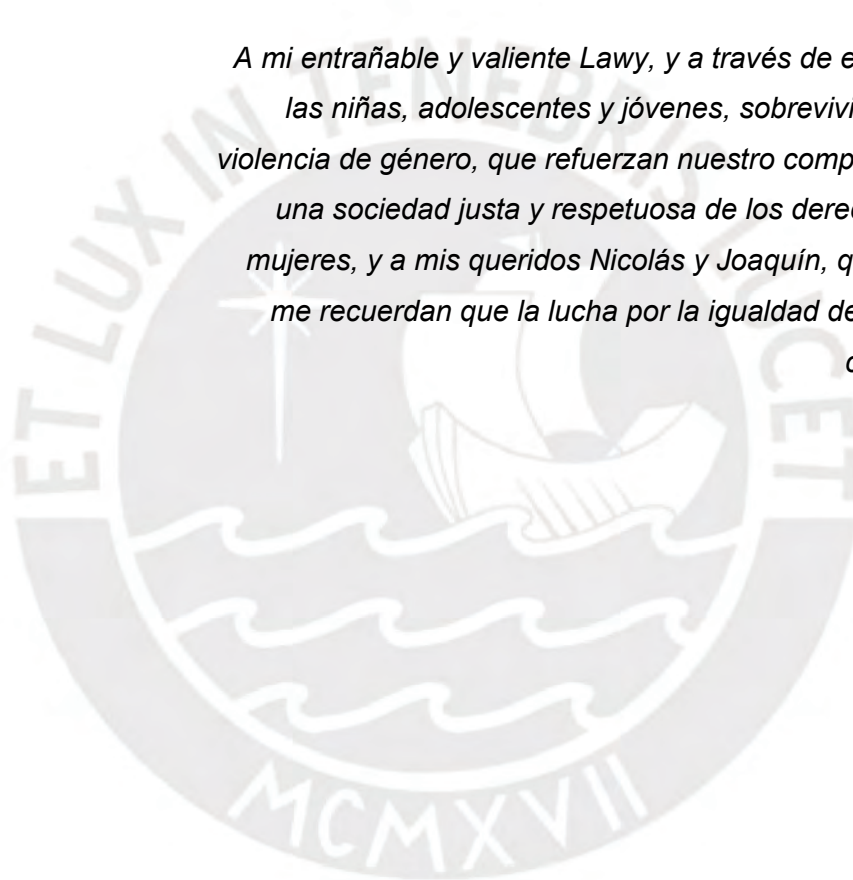
INDICE

Resumen ejecutivo	2
Abstract	4
Índice	6
Dedicatoria	8
Agradecimiento	9
Siglas y abreviaturas	10
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN	11
1.1 Planteamiento del Problema	13
1.2 Justificación	19
1.3 Objetivos	23
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	25
2.1 Enfoques de desarrollo	25
2.2 Diagnóstico situacional	28
2.3 Marco Normativo vinculado a la política objeto de la investigación	32
2.4 El Programa: Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021	40
2.5 Investigaciones relacionadas	43
2.6 Conceptos claves	49
2.7 Variables y dimensiones claves	58
CAPÍTULO III. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	61
3.1 Naturaleza de la investigación	61
3.2 Forma de investigación	61
3.3 Fuentes de información	62
3.4 Universo	64
3.5 Muestra	64
3.6 Procedimiento para recojo de información	65
3.7 Instrumentos para recojo de información	66
3.8 Plan de trabajo y cronograma	67

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	68
4.1 Contribución de las campañas ejecutadas en el marco del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la Institución Educativa República de Colombia, distrito de Independencia.	70
4.1.1 Campañas del Plan Nacional contra la Violencia de Género ejecutadas en el distrito de Independencia.	70
4.1.2 Contribución de las campañas a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la Institución Educativa República de Colombia.	97
4.2 Identificación y análisis del rol, fortalezas y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución de las campañas comunicativas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres.	126
4.2.1 Descripción de la Instancia de Concertación del distrito de Independencia y de su rol en relación a la prevención	126
4.2.2 Identificación y análisis de las fortalezas de la Instancia de Concertación del distrito de Independencia.	131
4.2.3 Identificación y análisis de las limitaciones de la Instancia de Concertación del distrito de Independencia.	139
4.3 Percepción de las y los adolescentes sobre las acciones comunicativas y educativas para la prevención de la violencia contra las mujeres	147
4.3.1 Percepción de las y los adolescentes sobre las acciones comunicativas	147
4.3.2 Opinión de la respuesta institucional en relación a la atención de los casos de violencia contra la mujer	152
4.3.3 Opinión en relación al tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres.	154
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	158
5.1 Conclusiones	158
5.2 Recomendaciones	162
BIBLIOGRAFÍA	166
ANEXOS	171

DEDICATORIA

A mi entrañable y valiente Lawy, y a través de ella, a todas las niñas, adolescentes y jóvenes, sobrevivientes de la violencia de género, que refuerzan nuestro compromiso con una sociedad justa y respetuosa de los derechos de las mujeres, y a mis queridos Nicolás y Joaquín, que siempre me recuerdan que la lucha por la igualdad de género es compartida.



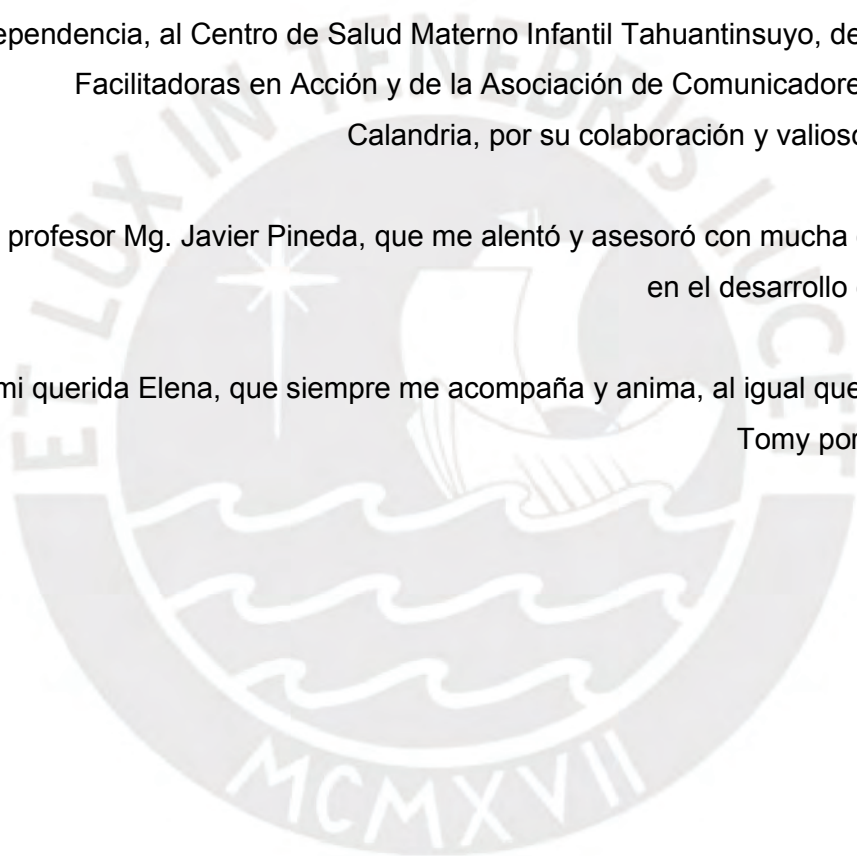
AGRADECIMIENTOS

A las y los adolescentes de la institución Educativa República de Colombia por compartir sus reflexiones y experiencias, al igual que a su personal directivo por su generosa colaboración con esta investigación.

A las profesionales del Centro Emergencia Mujer - MIMP, del Gobierno local de Independencia, al Centro de Salud Materno Infantil Tahuantinsuyo, de la Red de Facilitadoras en Acción y de la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, por su colaboración y valiosos aportes.

A mi profesor Mg. Javier Pineda, que me alentó y asesoró con mucha dedicación en el desarrollo de la tesis.

A mi querida Elena, que siempre me acompaña y anima, al igual que a Carito y Tomy por su apoyo.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEM:	Centro Emergencia Mujer
CONCORTV:	Consejo Nacional Consultivo de Radio y Televisión
DS:	Decreto supremo
EBDH:	Enfoque basado en derechos humanos
MIMP:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU:	Ministerio de Educación
ODM:	Objetivos del Milenio
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
ONG:	Organización No Gubernamental
OSB:	Organización Social de Base
OSC:	Organización de Sociedad Civil
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNCVFS:	Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual
PNCVG:	Plan Nacional contra la Violencia de Género
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

Frente a la creciente problemática de violencia de género contra las mujeres en el país, uno de los principales objetivos de la política pública nacional es invertir en la prevención, aportando al cambio de patrones socio culturales que reproducen y justifican la violencia contra las mujeres, y a la promoción de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres. Una de las acciones estratégicas realizadas en el marco del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021, son las campañas multianuales dirigidas a población adolescente, que tienen como objetivo prevenir la violencia contra las mujeres y las relaciones de enamoramiento violentas.

La presente tesis se ha desarrollado con el propósito de conocer los factores positivos y limitantes de la ejecución articulada de estas campañas y su contribución a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes.

Los resultados de la investigación permiten conocer los avances y aspectos a mejorar de este tipo de campañas preventivas, que están generando aprendizajes significativos y cambios positivos en la vida de las y los adolescentes. Se destaca también que la planificación concertada intergubernamental e intersectorial en el marco de la instancia de concertación distrital debe fortalecerse, así como los procesos de producción de información, monitoreo y evaluación, considerando el reciente liderazgo del Gobierno Local, a fin de que las campañas preventivas se integren a las políticas locales y se ejecuten de manera estratégica y sinérgica. Igualmente, la investigación ha permitido identificar que la formación de las y los docentes potencia la estrategia, por lo que la alianza entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Educación es clave para garantizar la sostenibilidad de las campañas multianuales y su cobertura nacional.

La investigación es de naturaleza cualitativa. Se trata de un estudio de caso, donde han participado adolescentes de 15 a 17 años de quinto de secundaria de

la Institución Educativa República de Colombia, distrito de Independencia, así como funcionarios/as de diversas instituciones públicas e integrantes de organizaciones de sociedad civil, que forman parte de la instancia de concertación distrital.

Es relevante hacer esta investigación en el campo de la gerencia social, porque permite analizar como se realizan las campañas nacionales en el ámbito local, las condiciones y procesos de gestión, así como conocer la opinión de las y los adolescentes, sujetos de derechos, sobre la puesta en marcha de las campañas, sus aprendizajes y cambios, a fin de brindar recomendaciones para fortalecer la labor de la Instancia distrital que forma parte del Sistema Nacional de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, y tiene a cargo las políticas de prevención en su territorio.

La tesis se estructura en cinco capítulos. El primero expone el planteamiento del problema, las preguntas, justificación y objetivos. El segundo capítulo presenta el marco teórico referencial, donde se abordan los enfoques de desarrollo, la descripción del diagnóstico situacional, el marco normativo, se detalla el programa seleccionado, las investigaciones relacionadas, conceptos claves y variables e indicadores. El tercer capítulo precisa la metodología de investigación, detallando la naturaleza, forma, universo, muestra, fuentes de información, herramientas empleadas, así como el plan de trabajo.

En el capítulo cuarto, se muestra de manera detallada los resultados del trabajo de campo y los hallazgos en función a las preguntas que han orientado la investigación, tales como la contribución de las campañas ejecutadas en el marco del Plan Nacional contra la Violencia de Género, a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la I.E. República de Colombia; la identificación y análisis del rol, fortalezas y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución de las campañas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres; y, la percepción de las y los adolescentes sobre las acciones comunicativas y educativas para la prevención de la violencia contra las mujeres. Finalmente, las conclusiones y recomendaciones se presentan en el quinto capítulo.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia de género hacia las mujeres en el Perú continúa siendo un grave problema de salud pública y de violación de derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres en su diversidad. Si no se logra erradicar la violencia en sus distintos tipos y modalidades, difícilmente las mujeres y niñas podrán ejercer todos sus derechos de manera plena y tener una vida digna, y el país no podrá avanzar hacia la igualdad de género.

El objetivo de desarrollo sostenible N°5 señala “La igualdad de género es un derecho humano fundamental y la base para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”¹. Este objetivo considera como metas: “el poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas en todo el mundo, así como eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.²

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención Belem do Pará, aprobada el año 1994, señala en el artículo 1 que, “[...] debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.³

En el artículo 2, la Convención “Belem do Pará” referida, señala los tipos de violencia y los ámbitos:

¹ Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, aprobados por las Naciones Unidas en setiembre del 2015.

² Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 5. Igualdad de Género. Consulta: 2 de abril 2019.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

³ OEA. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1994. Consulta: 2 de abril 2019.

<http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

“Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra” (Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, 1996).⁴

Para graficar la gravedad de la violencia hacia las mujeres en el país, se puede observar el incremento del feminicidio en los últimos años. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 2017 se produjeron a nivel nacional, 121 feminicidios y 247 tentativas de feminicidio; en el año 2018, esto aumentó a 149 feminicidios y 304 tentativas (23% más que el año anterior). Y lamentablemente, entre enero y mayo de este año 2019, el número de feminicidios es de 64 casos, entre los meses de enero y mayo, las tentativas ascendieron a 172 casos.⁵

En el Perú se cuenta con un avance normativo importante. En noviembre del 2015, se aprobó la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, y en julio del 2016 se aprobó su reglamento. En esta norma se reconoce como sujeto de protección a las mujeres en todo su ciclo de vida, además “[...] se señala como posibles causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género, la orientación sexual y la privación de libertad”.⁶

⁴ Idem, Consulta: 2 de abril de 2019.

<http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

⁵ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Estadísticas del Programa Nacional Contra la Violencia familiar y sexual, marzo 2019. Consulta: 6 de julio 2019.

⁶ Decreto supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Decreto Supremo N°009-2016-MIMP. Consulta: 5 de abril 2019. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30364-decreto-supremo-n-009-2016-mimp-1409577-10/>

Asimismo, el Estado ha definido como política pública el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021, aprobado por Decreto Supremo N°008-2016, el 26 de julio del 2016. Este Plan reconoce cuatro tipos de violencia de género (física, psicológica, sexual y patrimonial), y a su vez, menciona 16 modalidades de violencia hacia las mujeres (violencia en relación de pareja, feminicidio, la trata de personas con fines de explotación sexual, el acoso sexual en espacios públicos, la violencia obstétrica, esterilizaciones forzadas, hostigamiento sexual, acoso político, violencia en conflictos sociales, violencia por orientación sexual, violencia contra las mujeres migrantes, violencia contra las mujeres con virus de inmunodeficiencia humana- VIH, violencia en conflicto armado, violencia y las tecnologías de la información y comunicaciones, violencia en mujeres privadas de su libertad, violencia contra las mujeres con discapacidad).

El Plan desarrolla dos objetivos estratégicos, el primero orientado a generar cambios socio culturales en la población para erradicar las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres y las diferencias que legitiman la violencia hacia las mujeres en su diversidad. Y el segundo objetivo busca fortalecer y mejorar la calidad, integralidad y articulación de los servicios de atención y garantizar el acceso de las mujeres a los mismos⁷.

El Plan ha diseñado acciones estratégicas para el logro de los objetivos. En relación al primer objetivo, el plan establece varias acciones, entre ellas, el trabajo con el sector educación y la comunidad educativa, con agentes comunitarios y con las instituciones públicas, y gobiernos regionales y locales.

Con la finalidad de mejorar el tratamiento mediático de la violencia de género contra las mujeres, el Plan propone el relacionamiento con los gremios de medios de comunicación, anunciantes y publicistas, a través de un trabajo articulado con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

⁷ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021. Consulta: 5 de abril 2019.
<https://www.mimp.gob.pe/normatividad/normaspdf/server/php/files/ds-008-2016-mimp.pdf>

Asimismo, plantea el desarrollo de una Estrategia Comunicacional Nacional (campañas multi anuales) para prevenir la violencia de género, articulada a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental.

Considerando, que es a través de las campañas que se informa, orienta, genera debate y reflexión, y se aporta a formar una opinión crítica sobre las creencias, actitudes y prácticas de tolerancia frente a la violencia de género hacia las mujeres, y de otro lado, se empodera al público de estas iniciativas para que puedan prevenir y hacer frente a una situación de violencia, así como repensar la construcción de sus relaciones sociales (de enamoramiento, familiares, amicales), incorporando el derecho a la igualdad de género, es relevante conocer y analizar cómo desde el Plan contra la violencia de género se está avanzando en esta labor comunicacional para prevenir la violencia contra las mujeres.

Esta preocupación también se basa en los resultados de estudios sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres en las noticias donde se refuerza la naturalización de la desigualdad de género y violencia. Así lo plantea Barrezueta:

“Los estereotipos de género y las diversas formas en que el sistema patriarcal representa a las mujeres han encontrado en las noticias analizadas espacios donde producirse y reproducirse. La mayoría de ellas están cargadas de estereotipos que naturalizan la violencia (la mató por celos, estaban discutiendo, estaba borracho...); que representan a la mujer como débil y víctima (estaba amenazada, la golpeaba constantemente, asesinada, golpeada, ultrajada)” (Barrezueta s/f: 94).⁸

De otro lado, en el marco de la Ley N°30364 se propone la creación del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo familiar. Este Sistema está integrado por las entidades que forman parte de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, las instancias regionales, locales provinciales y distritales de concertación.

⁸ Lourdes Barrezueta Barzola. CONCORTV. Tratamiento de la noticia de violencia contra la mujer basada en género en los informativos de la televisión y la radio peruana. S/F. página 94. Consulta: 21 de abril 2019.

El sistema tiene como fin la coordinación, planificación, organización y ejecución articuladas, integradas y complementarias de la acción del Estado en materia de prevención, atención, protección y reparación de la víctima, sanción y reeducación del agresor, para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. (Ley N°30364, artículo 33 del Título IV).

Por su parte, la Instancia distrital de Concertación “tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, y promover el cumplimiento de la presente norma”⁹

La Ley citada también detalla las responsabilidades de los diversos sectores y de los Gobiernos Regionales y Locales. En el caso del Gobierno Local se precisa: “que estos tienen como responsabilidad el formular político, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar, controlar planes, políticas y programas locales y comunitarios, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. (Ley N°30364, artículo 45, inciso 14).

Este mandato para los Gobiernos Locales refuerza y amplía lo planteado por la Ley N°28983, Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, aprobada el 15 de marzo del 2007, que en el artículo 6 señala como lineamientos de los Gobiernos Locales que estas instancias de Gobierno “deben adoptar políticas planes y programas para la prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia en todas sus formas, en especial la ejercida contra las mujeres”. (Ley N°28983, artículo 6).

Estas normas permiten caracterizar el modelo de gestión de la acción gubernamental y el rol de los gobiernos locales para abordar la problemática de la violencia contra las mujeres, aspectos que son también de interés de la presente investigación.

⁹ Ley N°30364, título IV, artículo 39.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la presente investigación propone conocer y analizar cómo está ejecutándose la estrategia comunicacional nacional del Plan contra la Violencia de Género, la cual se concreta en el desarrollo de campañas multianuales en ámbitos locales, dirigidas, entre otros públicos, a adolescentes escolares de instituciones educativas, buscando a través de estas acciones estratégicas, aportar al cambio de patrones socio culturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género y de esta forma avanzar en el objetivo de prevención de la violencia contra las mujeres.

Los hallazgos de la investigación permitirán brindar recomendaciones para el desarrollo de las campañas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres, aportar a la institución educativa, y al fortalecimiento de la instancia local de concertación que tiene a cargo la conducción y ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia contra las mujeres a nivel distrital.

Con la finalidad de delimitar la investigación se selecciona como ámbito el distrito de Independencia, ubicado en Lima Norte, analizándose la ejecución de las campañas multianuales orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres durante los años 2016 al 2018. Se considera a los siguientes actores y actoras en la investigación: funcionario/a del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ente rector en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, integrantes de las instituciones y organizaciones de sociedad civil que forman parte de la Instancia de Concertación Distrital, mujeres y hombres adolescentes (sujetos de derechos) de la Institución educativa República de Colombia, directiva de gremio de periodistas y periodista de un medio de comunicación de Lima Norte.

La pregunta general de investigación es:

¿Cuáles son los factores que contribuyeron y/o limitaron la ejecución de las campañas multianuales del Plan Nacional contra la Violencia de Género y su aporte a la prevención de la violencia contra las mujeres durante los años 2016-2018, en adolescentes del colegio República de Colombia, distrito de Independencia?

Las preguntas específicas son:

1. ¿Las campañas multianuales, ejecutadas en el marco del Plan Nacional contra la violencia de Género 2016-2021, están contribuyendo a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes del Colegio República de Colombia del distrito de Independencia?
2. ¿Cuál es el rol, fortalezas y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución articulada de las campañas multianuales orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres?
3. ¿Cuál es la percepción de las y los adolescentes de la Institución Educativa República de Colombia sobre las campañas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en las que han participado?

1.2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación abordará una de las problemáticas más sensibles de vulneración de los derechos humanos de las mujeres, que a su vez está afectando su derecho a la igualdad y a una vida digna, como es la violencia de género contra las mujeres. Esta es la primera motivación que justifica la investigación.

La data estadística anual permite señalar que esta problemática ha crecido en los últimos años o son más las mujeres que buscan ayuda, dando como resultado un mayor número de casos atendidos. Lo concreto es que muchas mujeres de nuestro país de distintas edades y estratos sociales están sufriendo

violencia. Según reportes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables¹⁰, el año 2018, se atendieron en los Centros Emergencia Mujer 113,727 casos de mujeres que sufrieron diversos tipos de violencia, mientras que el año 2017, se atendieron 89,009 casos y el año 2016, se registraron 60,589 casos de mujeres atendidos. Es decir, desde el año 2016 hasta el año 2018 el número de casos atendidos ha aumentado en casi un 88%.

Considerando los diversos tipos de violencia, en el año 2018, tenemos que el 49.8% corresponde a violencia psicológica, el 40,1% a violencia física, el 9,6% a violencia sexual y el 0,5% a violencia patrimonial. Las mujeres representan el 85% de casos atendidos en los Centros emergencia Mujer (CEM), mientras que los hombres el 15%. En relación a las mujeres en particular, tenemos la atención de 55,512 casos de violencia psicológica, 45,754 casos de violencia física, 12,882 casos de violencia sexual y 479 casos por violencia patrimonial.¹¹

El feminicidio es el último eslabón en la cadena de la violencia contra las mujeres, como señalamos, el año 2018, hemos tenido 149 feminicidios y 304 tentativas, el año 2017, 121 feminicidios y 247 tentativas de feminicidio, y el año 2016, 124 feminicidios y 258 tentativas. Aquí también puede observarse la tendencia al crecimiento en los dos últimos años, que al parecer mostrará mayores cifras este año 2019, ya que al 31 de julio se han reportado 99 casos de femicidio, y 232 tentativas¹²

Una de las causas que están a la base de la violencia de género es la persistencia de la cultura machista en la sociedad que sigue reforzando estereotipos de género, relaciones desiguales, basadas en la subordinación de las mujeres respecto a los hombres, así como la perpetuación de creencias, actitudes y prácticas culturales que naturalizan, justifican y toleran la violencia

¹⁰ MIMP. PNCVFS. Estadísticas- Atención integral a víctimas de violencia familiar y sexual. 2016, 2017 y 2018.

¹¹ MIMP. PNCVFS. Estadísticas – atención a víctimas de violencia familiar. Personas afectadas según tipo de violencia, edad y sexo 2018.

¹² MIMP. Programa Nacional Contra la Violencia familiar y sexual. Estadísticas sobre feminicidio y tentativas 2016, 2017 y 2018.

hacia las mujeres en sus diversas modalidades, tanto en espacios privados como públicos.

Las consecuencias de la violencia son nefastas para la vida de las mujeres, las familias y la sociedad en general. Un mujer que sufre violencia de cualquier tipo se afecta a nivel de su autoestima, y de su salud mental (tiene el doble de posibilidades de sufrir depresión), su salud física se deteriora, asimismo, su productividad e ingresos bajan “(...) en el Perú se calcula que cada año se pierde alrededor de 3.7% del PBI por efecto de la violencia hacia las mujeres”¹³, su proyecto de vida se trunca, afectando todo ello, la calidad de vida de la víctima y de su entorno familiar.

Otra consecuencia es la transmisión intergeneracional de la violencia y la mayor propensión a emplear la violencia física en la educación de las hijas e hijos. El investigador Wilson Hernández desarrolla una investigación por encargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), justamente para precisar las consecuencias de la violencia. Este investigador señala que:

“(...) las mujeres de hogares en los que la madre era agredida por el padre tienen un 66% de probabilidad de sufrir algún tipo de violencia de parte de su pareja, en tanto que las de hogares sin violencia solo tienen una probabilidad de 38%. Y de otro lado, que el haber sido víctima de violencia modifica la estructura de uso del castigo físico aumentando en un 19% la percepción de su necesidad para educar a los hijos, aumentando así la probabilidad que la violencia sea transferida de generación en generación”. ¹⁴(Wilson Hernández, MIMP, 2017: 67-68).

Para hacer frente a este complejo problema social, el Estado cuenta con normas y políticas públicas, como son la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, entre otras. El Plan Nacional tiene dos objetivos estratégicos, el primero orientado a la prevención, abordando fundamentalmente, la dimensión cultural del cambio y el segundo busca garantizar el acceso de las mujeres a servicios de protección, atención y

¹³ Señala el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

¹⁴ HERNÁNDEZ, Wilson. MIMP, Impacto y consecuencias de la violencia contra las mujeres, 2017: 67-68

recuperación de calidad, y a la sanción y reeducación de las personas agresoras.

La presente investigación busca analizar cómo se vienen ejecutando las campañas multianuales que forman parte de las acciones estratégicas para generar cambios culturales que permitan avanzar en la prevención de la violencia contra las mujeres. Para ello, es central conocer la opinión de las y los adolescentes, sujeto de derechos, en relación al desarrollo de las campañas, sus aprendizajes y el efecto en sus vidas. También se recogerán sus recomendaciones de mejora.

Focalizar en la prevención de la violencia contra las mujeres y el aporte de la comunicación y educación es otra de las motivaciones que justifican esta investigación, toda vez que, en este campo se abordan las causas de la violencia para evitar que esta ocurra o se incremente y se trabaja con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pues en estas edades se están formando concepciones, valores, normas, creencias en relación a los derechos de las personas, a las relaciones de género y la igualdad entre mujeres y hombres.

La tercera motivación está referida a analizar el modelo de gestión del Plan, como hemos señalado este se basa en un sistema articulado, entre instancias sectoriales y niveles de gobierno. Considera el nivel nacional, regional y local, buscando potenciar la efectividad de las acciones en cada ámbito territorial. Particularmente nos centraremos en el nivel local donde interactúan el gobierno municipal, los diversos sectores y organizaciones de sociedad civil, analizando como se concreta la política pública.

Con la investigación se pretende, desde la perspectiva de la Gerencia Social, obtener información, reflexionar, producir conocimiento y aprendizajes en relación a como las campañas de prevención contribuyen a la vida de las y los adolescentes, en la medida que se informan, debaten, reflexionan y se forman un juicio crítico sobre la cultura machista, la igualdad entre mujeres y hombres, el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y la construcción de relaciones de pareja libres de violencia, aspectos que se abordan desde este tipo de acciones estratégicas del Plan.

Asimismo, en la medida que se va analizar la política, identificando factores que posibilitan o dificultad la ejecución de las campañas del Plan, estos resultados permitirán plantear recomendaciones a nivel del enfoque, estrategias comunicativas y educativas y la gestión de la instancia, para llegar de mejor manera a la población adolescente en el ámbito distrital, y aportar a cambios culturales sostenibles en las relaciones de género que permitan avanzar en la prevención de la violencia contra las mujeres, así, las y los adolescentes, tendrán una vida plena y digna y podrán establecer relaciones de pareja, familiares y sociales respetuosas, justas e igualitarias desde esta edad temprana y a futuro, lo que repercutirá positivamente en la sociedad.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Conocer y analizar los factores que han contribuido o limitado la ejecución de las campañas multianuales del Plan Nacional contra la violencia de género en la Institución Educativa República de Colombia, distrito de Independencia, durante los años 2016-2018, analizando su aporte a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la institución educativa, el rol de la Instancia de Concertación Distrital en la ejecución articulada de las campañas y las percepciones de las y los adolescentes; para proponer recomendaciones que fortalezcan las campañas preventivas.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Determinar y analizar sí las campañas multianuales, ejecutadas en el marco del Plan Nacional contra la violencia de Género 2016-2021, están contribuyendo a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes del Colegio República de Colombia del distrito de Independencia.

2. Identificar y analizar el rol, avances y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución articulada de las campañas multianuales orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres.
3. Conocer y analizar la percepción de las y los adolescentes de la Institución Educativa República de Colombia, sobre las campañas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en las que han participado.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 Enfoques de desarrollo

Enfoques de Desarrollo Humano. –

A inicios de los años 90, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica el primer informe de desarrollo humano. Y centra el desarrollo en las personas, buscando la expansión de sus capacidades humanas para que puedan elegir su modo de vida, tener una vida larga, saludable y creativa, con acceso a conocimientos e ingresos acorde a una vida digna, esta ampliación de capacidades debe permitir que las personas se desarrollen en sus diversas actividades políticas, sociales, culturales, económicas, incluido el descanso.

El enfoque de desarrollo humano surge en un contexto de crítica a la economía del desarrollo, que proponía el crecimiento económico como objetivo. Este enfoque “cuestiona que el desarrollo dependa fundamentalmente de la expansión del capital físico y se resalta la importancia del capital humano. En definitiva, se sustituye una visión del desarrollo centrado en la producción de bienes por otra centrada en la ampliación de las capacidades de las personas.” (PNUD, 1990:31)¹⁵. El enfoque de desarrollo humano se basa en los aportes de Amartya Sen que plantea el enfoque de ampliación de las capacidades y libertades, se trata del enriquecimiento de la vida humana entendida como lo que la gente es y puede hacer, y ejerciendo su libertad, puede decidir el modo de vida que desea vivir, y no sólo lo que pueda tener o acumular.

Enfoque basado en los Derechos humanos. –

ONU Mujeres, recogiendo los aportes de PNUD, UNICEF y UNFPA desarrolló el enfoque basado en derecho humanos (EBDH) señalando: (..) es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano cuya base normativa son los

¹⁵ PNUD Informe de desarrollo humano 1990. Consulta: 23 de abril 2019.
<http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/HDR-1990.pdf>

estándares internacionales de derechos humanos y que operativamente está dirigido a promover y proteger los derechos humanos.

El objetivo del EBDH es empoderar a las personas (titulares de derechos) para que ejerzan sus derechos, y fortalecer al Estado (garante de derechos) para que cumpla con sus deberes y obligaciones en relación a los derechos humanos. (ONU Mujeres). PNUD señala que los principios de este enfoque son la participación, universalidad, y rendición de cuentas.

Este enfoque también busca analizar las desigualdades generadas por los problemas de desarrollo, superar las prácticas discriminatorias, y las asimetrías de poder que son un obstáculo para el desarrollo. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2006: 15)¹⁶.

Enfoque de Género. –

Para definir el enfoque de género primero se presenta el concepto de género

El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada **considera apropiados para hombres y mujeres**. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. **Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización**. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza,

¹⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2006. Preguntas Frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Consulta: 23 de abril 2019.

. <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

grupo étnico, orientación sexual, edad, etc. (ONU Mujeres, centro de capacitación).¹⁷

Para comprender como funciona el sistema sexo género, se considera el aporte de Joan Scott que permite comprender las diversas dimensiones y espacios donde se construyen y se reafirman las representaciones y mandatos de género:

(...) el género es un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos y comprende cuatro elementos: 1. Los símbolos culturales disponibles que evocan representaciones 2. Los Conceptos normativos que manifiestan las representaciones de los dignificados de los símbolos que se expresan en la doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino, 3) las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la política y 4. Las identidades subjetivas de género. (Scott 1991:61).¹⁸

El enfoque de género nos permite analizar la realidad teniendo en cuenta los roles asignados, las características atribuidas, los espacios, comportamientos, expectativas sociales, según la identidad de género de la persona. Otro aporte de este enfoque es que analiza las relaciones entre los géneros, en el caso del género binario hombre mujer, se analiza la relación entre mujeres y hombres desde la perspectiva del poder, pues eso permite evidenciar como son las relaciones sociales, y si existen o no asimetrías que generan desigualdades y evidenciar sus causas y consecuencias en relación al ejercicio de los derechos. Además, explica como la sociedad se organiza en su conjunto para reafirmar desde la cultura, la política, el mercado, las instituciones sociales, las normas, la religión, la educación, los medios, los mandatos de género, de allí, su complejidad.

¹⁷ ONU Mujeres Centro de Capacitación. Consulta: 24 de abril 2019.
<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=G&sortkey=&sortorder=>

¹⁸ SCOTT Jhoan citada en artículo ¿De qué se habla cuando se habla de género?. Maruja Lujan Bargas. Consulta: 20 de abril 2019
<http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num1/subjetividad-lujan-bargas-analisis-genero.php>

El enfoque de género “reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual, identidad de género, edad, entre otro”.¹⁹(MIMP 2017:6). Por eso, el enfoque integra el aporte de la interseccionalidad comprendida como una herramienta que permite analizar como el género se cruza con otras identidades en contextos socio culturales específicos y estos van a profundizar las desigualdades y discriminaciones.

El enfoque de género aplicado a la investigación permitirá enriquecer el análisis y recomendaciones, toda vez, que el enfoque busca contribuir a la formulación de políticas públicas para superar las brechas de género, erradicar la discriminación y violencias que afectan a las mujeres, lograr la igualdad sustantiva y aportar a la democracia paritaria.

2.2 Diagnóstico situacional²⁰

El distrito de Independencia, uno de los 43 distritos de Lima metropolitana, está ubicado en Lima Norte y es uno de sus 8 distritos. Fue creado en 1964, tiene una superficie de 14,56 Km². Limita con el distrito de Comas por el Norte, por el Este con el distrito de San Juan de Lurigancho, por el Oeste con el distrito de Los Olivos y por el Sur con los distritos de San Martín de Porras y el Rímac.

Cuenta con 6 ejes zonales que se han establecido para fines administrativos: Túpac Amaru, Tahuantinsuyo, Independencia, Ermitaño, La Unificada y la zona Industrial. Según refiere el Plan Concertado de Desarrollo 2017-2021, el distrito ya no cuenta con espacios de expansión urbana, los espacios existentes constituyen lugares de riesgo para la población que allí se instala.

Respecto a los servicios públicos, el Plan Concertado de Desarrollo refiere que la mayoría de la población cuenta con agua, más del 80% tiene red pública domiciliaria (agua potable), casi el 6% red pública fuera de la vivienda, y el resto

¹⁹ MIMP, Conceptos fundamentales para transversalizar el enfoque de género, 2017.

²⁰ La información relativa a las características socio económicas del distrito se basan en la información que presenta el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017- 2021 del Distrito de Independencia. Consulta: 21 de abril 2019 en:
http://www.muniindependencia.gob.pe/data_files/Plan_Desarrollo_2017-2021.pdf

accede a este servicio vía pilón de uso público. El 85% cuenta con red pública de desagüe al interior de sus viviendas, poco más del 6% con red pública de desagüe fuera de vivienda, el 2,7% con pozo ciego o letrina.

Predominan las actividades comerciales y de servicios. El Plan menciona como un problema social el sub empleo, desempleo y comercio informal, refiere que la masificación de las actividades económicas, sin el control municipal respectivo, genera una serie de conflictos en relación al uso del espacio público, genera contaminación ambiental y algunos focos de delincuencia e inseguridad. (Plan de Desarrollo Concertado de Independencia, 2017-2021: 47).

Respecto a la población se muestra en los siguientes cuadros la composición por sexo y grupo de edad.

Cuadro N°1
Población desagregada por sexo 2015

Distritos	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Independencia	216,822	106,283	49.01	110,539	50.98

Fuente: INEI, UNFPA, CEPAL - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo, según departamento, provincia y distrito. Boletín N°18
Elaboración propia. Año:2019

Cuadro N°2
Población desagregada por grupos quinquenales de edad 2015

0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39
17,288	17,655	17,795	18,874	19,806	17,774	17,810	18,304
40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 a 80 y más
15,468	12,606	10,113	7,796	7,235	6,574	5,468	6,256

Fuente: INEI, Estimaciones y proyecciones de población²¹.
Elaboración propia. Año:2019

²¹ MIMP. Estadísticas del Centro de Emergencia Mujer. Consulta: 21 de abril 2019.
<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/population-estimates-and-projections/>

Violencia de género contra las mujeres

Considerando la información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, estadísticas del Centro de Emergencia Mujer, se puede caracterizar la violencia de género del distrito de Independencia. Debido a que el año 2016, la información estuvo referida a la violencia familiar y violencia sexual, no se puede precisar la data específica de la violencia física y psicológica. La violencia sexual si ha podido ser precisada para los tres años.

Como se puede apreciar la violencia psicológica afecta por igual a mujeres y hombres en el rango de edad de 0 a 17 años, las mujeres entre 18 años y 59 años sufren este tipo de violencia, mientras que en los hombres no se presenta. Las mujeres adultas mayores son afectadas por la violencia psicológica en mucha mayor proporción que los hombres. Igualmente se observa un incremento en el número de casos atendidos del año 2018 respecto al 2017.

Cuadro N° 3

Violencia psicológica desagregada por grupo de edad y sexo del distrito de Independencia 2016-2017-2018

CEM	0-17 años		18-59 años		60+ años		Total
	M	H	M	H	M	H	
2017	25	25	39	0	6	2	97
2018	26	37	68	0	16	2	149

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Programa Nacional contra violencia familiar y sexual. Estadísticas. Registro de Personas Afectadas por Violencia Familiar y sexual.

Elaboración propia. Año:2019.

La violencia física afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, en el rango de edad de 0 a 17 años, las mujeres duplican en número de casos a los hombres, entre los 18 años y 59 años, son las mujeres las que mayoritariamente se ven afectadas por este tipo de violencia, a diferencia de los hombres donde disminuye totalmente. Las mujeres adultas mayores igualmente son afectadas por la violencia física, al igual que los hombres. Si se compara el año 2017, con el 2018 se puede observar que se han reducido el número de casos atendidos

por violencia física, esta es una tendencia atípica, pues en la mayoría de distritos de Lima tiende a subir.

Cuadro N°4

Violencia física desagregada por grupo de edad y sexo del distrito de Independencia 2017-2018

CEM	0-17 años		18-59 años		60+ años		Total
	M	H	M	H	M	H	
2017	55	26	59	1	9	3	153
2018	29	13	55	0	1	9	107

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Programa Nacional contra violencia familiar y sexual. Estadísticas. Registro de Personas Afectadas por Violencia Familiar y sexual.

Elaboración propia. Año: 2019.

Respecto a la violencia sexual, podemos analizar los tres años. Como puede observarse este tipo de violencia afecta mayoritariamente a las mujeres en los diferentes grupos de edad. En el rango de 0 a 17 años, en el 2016, los casos de violencia sexual a mujeres representaron el 97%, el año 2017, representaron el 91% y el año 2018, el 88%. En el rango de 18 a 59 años, en los años 2016 y 2017, los casos de mujeres representaron el 100%, y el año 2018 el 91.66%. No se presentaron casos de violencia sexual a adultos/as mayores.

Cuadro N° 5

Violencia sexual desagregada por grupo de edad y sexo del distrito de Independencia 2016-2017-2018

CEM	0-17 años		18-59 años		60+ años		Total
	M	H	M	H	M	H	
2016	37	1	7	0	0	0	45
2017	33	3	8	0	0	0	44
2018	37	5	11	1	0	0	54

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Programa Nacional contra violencia familiar y sexual. Estadísticas. Registro de Personas Afectadas por Violencia Familiar y sexual.

Elaboración propia. Año:2019.

Respecto a la violencia patrimonial solo se ha registrado un caso que afectó a una mujer en el rango de edad de 18 a 59 años el año 2017.

Otro elemento que hay que considerar cuando se analiza la violencia es si las mujeres que son afectadas buscan ayuda. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2017, en Lima Metropolitana, las mujeres cuando sufren violencia física buscan ayuda en personas de confianza cercanas en un 44,5%, y acuden a sus madres (34,8%), luego a sus amigas o vecinas (19,5%) y, por último, a sus parientes cercanos (18,4%). Las mujeres que acuden a los servicios públicos, representan el 32,3%, y buscan ayuda mayoritariamente en la comisaría (90%), seguida del establecimiento de salud (8,7%) y en la DEMUNA, Municipalidad (7,1%). Asimismo, es preocupante que más de la mitad de las mujeres piensen que no es necesario buscar ayuda. El 53,5% afirma esto, el 4,1% piensa que es inútil buscar ayuda que no les servirá de nada y aún un 1,7% considera que si la violentaron es por su culpa. (INEI, ENDES 2017)²²

2.3 Marco Normativo vinculado a la política objeto de la investigación

A continuación, se presentan los Acuerdos Internacionales y normatividad nacional pertinente al tema objeto de la investigación.

Acuerdos y tratados internacionales²³

- **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. CEDAW aprobada el año 1979 por la Asamblea General de la ONU y su Protocolo facultativo, aprobado por Resolución Legislativa N°27429, en el año 2001.**

“La convención define los actos de discriminación contra la mujer, las obligaciones del Estado que debe adoptar leyes, políticas públicas y programas, así como medidas de acción afirmativa o de carácter temporal para

²² INEI, Perú Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2017, Nacional y departamental.

²³ Se precisan las normas tal cual son presentadas en el documento Lineamientos de intervención, Promotores/as en los Centros Emergencia Mujer, MIMP, 2018. Capítulo I, Aspectos generales, base legal.

eliminar la discriminación. Reconoce la importancia de la cultura y tradiciones en el mantenimiento de la discriminación y establece el concepto de igualdad sustantiva y fortalece la noción de invisibilidad de los derechos humanos.” (Sistema de Naciones Unidas de Panamá, 2010: 6-7).²⁴

- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujer “Convención Belem Do Pará 1994” ratificada el año 1996.**

Esta convención: “[...] Define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad” (OEA, MESECVI, 2019) ²⁵

- **Convención sobre los derechos del niño (1989), ratificada en el año 1990.**

Esta convención protege a todas las personas menores de 18 años, señala las obligaciones de los Estados, es decir todos y todas estamos llamadas a cumplir con estas obligaciones, al igual que el gobierno. El artículo 19 señala que “las autoridades deberán proteger a los niños y niñas y adolescentes de los malos tratos, los abusos y la violencia, inclusive de aquella que provenga de sus propios padres o responsables legales”. ²⁶

²⁴ Sistema de Naciones Unidas de Panamá, 2010. Consulta 21 de abril 2019. https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

²⁵ Organización de Estados Americanos. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujer “Convención Belem Do Pará. Consulta: 21 de abril 2019 <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>

²⁶ Sistema de las Naciones Unidas. UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. Consulta: 21 de abril 2019 https://www.unicef.org/peru/spanish/convencion_sobre_los_derechos_del_nino_final.pdf

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Tomando en cuenta que aún persisten marcadas brechas de género en el mundo, que producen la vulneración de los derechos humanos de las mujeres y que representan también obstáculos para el desarrollo, se han considerado en las diversas agendas globales, objetivos específicos para promover la igualdad de género.

En el año 2000, los Objetivos del Milenio daban cuenta de la necesidad de contar con metas e indicadores para cerrar la brecha educativa y salarial, atender la salud materna, así como el problema de la violencia contra las mujeres e incrementar la participación política de las mujeres en los parlamentos. Esto se expresó en el Objetivo de Desarrollo del Milenio N°3 “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres”²⁷ y en el Objetivo N°5 Mejorar la salud materna.

El año 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas suscribieron la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que contiene 17 Objetivos, que constituyen consensos globales “para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos y todas”. Entre ellos, se ha considerado el objetivo N°5 Igualdad de género, el cual señala:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial (ODS, Objetivo N°5) ”.²⁸

²⁷ Sistema de Naciones Unidas en el Perú ONU - Objetivos de Desarrollo del Milenio Consulta: 4 de mayo 2019.

<http://onu.org.pe/los-odm-en-el-peru/promover-la-igualdad-entre-los-generos-y-la-autonomia-de-la-mujer/>

²⁸ Sistema de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consulta: 4 de mayo 2019.

<http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

Las metas del objetivo 5 son las siguientes:²⁹:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

²⁹ Sistema de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consulta: 4 de mayo 2019. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Normatividad Nacional

- **Constitución Política del Perú. –**

En el artículo 1 se señala que “la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”, y en el artículo 2, inciso 2 se afirma que todos los peruanos y peruanas debemos ser tratados con igualdad, nadie debe ser discriminado(a) por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier índole. (Constitución Política del Perú, art.1).

- **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

La Ley Orgánica de Municipalidades señala en el artículo 84, programas sociales, defensa y promoción de derechos, que, entre otras funciones, las municipalidades distritales deberán³⁰:

- a. Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo.
- b. Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.
- c. Organizar e implementar el servicio de las Defensorías Municipales de los Niños(as) y Adolescentes – DEMUNA, de acuerdo a la legislación en la materia.
- d. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños(as), adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- e. Difundir y promover los derechos de los niños(as), adolescentes, las mujeres, y adulto mayor, propiciando espacios para su participación en instancias municipales.

³⁰ Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Consulta: 4 de mayo 2019.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_pres_upuestal2012/Anexos/ley27972.pdf

- f. Promover, organizar y sostener, entre otros servicios de protección, casas refugio.
 - g. Promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.
- **Ley N°28983, Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, publicada en marzo del 2007**

Esta ley establece “el marco normativo político e institucional en los ámbitos nacional, regional y local para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de su derecho a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad” (Ley N° 28983, art. 1).

En el artículo 6 precisa los lineamientos para la actuación de los diversos niveles de gobierno, señalando que deben adoptarse políticas, planes y programas, integrando los principios de la ley de manera transversal. El inciso C precisa que se deben desarrollar políticas, planes y programas para eliminar la violencia en todas sus formas y espacios, en especial la ejercida contra las mujeres. (Ley 28983, artículo 6).

- **Ley N°27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, publicada en febrero del 2003**

Esta ley busca prevenir y sancionar el hostigamiento sexual que se da entre personas que tienen relaciones de autoridad o dependencia de entidades tales como centros de trabajo públicos y privados; en instituciones educativas; en instituciones policiales y militares, en instituciones de adiestramiento en trabajo industrial, programas de capacitación para el trabajo, centros de educación superior (Ley N°27942, artículo 2).

- **Ley N°30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, publicada en marzo del 2015**

Esta Ley previene y sanciona el acoso sexual que se da en los espacios públicos que comprenden vías públicas o espacios de recreación pública. Señala que el acoso sexual es la conducta física o verbal de connotación

sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras personas, que afectan su dignidad y derechos fundamentales, intimidándolas, humillándolas o degradándolas. (Ley N°30314, artículo 4). Cabe señalar que, en el marco de esta norma, varias municipalidades han aprobada ordenanzas para sancionar esta modalidad de violencia.

- **Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, publicada en noviembre del 2015.-**

El objeto de la ley es prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los y las integrantes del grupo familiar, en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas adultas mayores y personas con discapacidad. Para ello, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, reparación del daño causado y dispone la persecución, sanción y reeducación de agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. (Ley N°30364, artículo 1).³¹

En el artículo 9 señala “las mujeres y los integrantes del grupo familiar tienen derecho a una vida libre de violencia, a ser valorados y educados, a estar libres de toda forma de discriminación, estigmatización y de patrones estereotipados de comportamientos, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación”.

En el Artículo 33 de la Ley N°30364 se explica la **creación del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.**

³¹ Diario oficial el Peruano. Ley N°30364. Consulta: 30 de abril 2019. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>

- **Ley N°28278, Ley de Radio y Televisión, aprobada en julio 2004 y su reglamento (Decreto supremo N°005-2005-MTC, aprobado en febrero del 2005).**

El objetivo de esta ley es regular la prestación de los servicios de radiodifusión. En el artículo 2 se han establecido principios, tales como: la defensa de la persona humana y respeto a su dignidad; la defensa de los derechos humanos fundamentales y libertades consagradas en los tratados internacionales y la Constitución; el fomento de la educación; la protección y formación integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el respeto de la institución familiar; el respeto al honor, la buena reputación y la **intimidad** personal y familiar, entre otros. (Ley N°28278, artículo II).

Decretos Supremos

- Decreto Supremo N°008-2016- MIMP, que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de género 2016-2021, publicado el 26 de julio del 2016.
- Decreto Supremo N°009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, publicado el 27 de julio del 2016. Esta norma detalla las funciones de cada instancia de gobierno y sector, precisa los lineamientos de acción y responsabilidades.³²
- Decreto Supremo N°008-2019-MIMP, que aprueba el Política Nacional de Igualdad de género, publicado el 4 de abril del 2019.

Normatividad local distrital

- Ordenanza N°294-2013-MDI, del 30 de setiembre del 2013, aprueba el Plan Local Contra la Violencia hacia la Mujer del Distrito de Independencia 2013-2021.³³

³² Diario oficial el Peruano. Reglamento de la Ley N°30364. Consulta: 30 de abril 2019. <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2016/09/Reglamento-de-la-Ley-30364-DS009-2016-MIMP.pdf>

³³ Diario oficial El Peruano. Plan local contra la violencia hacia la mujer. Consulta: 21 de abril 2019 <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-plan-local-contra-la-violencia-hacia-la-mujer-del-d-ordenanza-n-294-2013-mdi-1004102-1/>

- Ordenanza N°336- 2016-MDI, 26 de enero 2016, Ordenanza N°352- 2017-MDI, 28 de marzo del 2017, Ordenanza N°374- 2018-MDI, 15 de marzo del 2018. Estas ordenanzas ratifican el Plan Local anual 2016, 2017 y 2018 de Seguridad Ciudadana aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, respectivamente.
- Ordenanza N°000388-2018-MDI, del 28 de diciembre del 2018. Reconocen y modifican la Mesa de Concertación de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual y prevención del Consumo de Drogas como Instancia distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito.³⁴

2.4 El Proyecto o programa

Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021³⁵

El Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 - PNCVG objeto de análisis de la presente investigación, fue aprobado en julio del año 2016, a través del Decreto Supremo N°008-2016- MIMP.

El plan **reconoce cuatro tipos de violencia de género** (física, psicológica, sexual y patrimonial) y por primera vez, **identifica 16 modalidades de violencia** hacia las mujeres, éstas son: violencia en relación de pareja; feminicidio; la trata de personas con fines de explotación sexual; el acoso sexual en espacios públicos; la violencia obstétrica; esterilizaciones forzadas; hostigamiento sexual; acoso político; violencia en conflictos sociales; violencia por orientación sexual, violencia contra las mujeres migrantes; violencia contra las mujeres con virus de inmunodeficiencia humana- VIH; violencia en conflicto armado; violencia y las tecnologías de la información y comunicaciones; violencia en mujeres privadas de su libertad y violencia contra las mujeres con discapacidad.

³⁴ Portal Municipalidad Distrital de Independencia. Consulta: 21 de abril 2019
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reconocen-y-modifican-a-la-mesa-de-concertacion-de-lucha-con-ordenanza-no-000388-2018-mdi-1735216-1/>

³⁵ El desarrollo de los contenidos de la Política Nacional se detalla citando de manera textual dicho documento.

En el siguiente cuadro se presenta aspectos relevantes de esta política:

Cuadro N°6

Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021³⁶

<p>Visión: El Perú es una sociedad donde se han eliminado los patrones socioculturales discriminatorios y se han establecido relaciones de igualdad en el ejercicio de derechos y relaciones libres de violencia por razones de género, raza, etnia, clase social, edad, orientación sexual, garantizando los derechos humanos de todas las personas y en especial de las que están en situación de vulnerabilidad</p>
<p>Misión: Desde el Estado, se adoptan e implementan políticas públicas integrales para la prevención, atención, protección, rehabilitación de las personas afectadas y la sanción, reeducación de las personas agresoras, que transversalizan los enfoques de género, derechos humanos, intercultural, de integralidad, de interseccionalidad y generacional, en el sistema educativo formal y en las familias, para la prevención de la violencia de género; en la prestación de servicios públicos de calidad, a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental y en el sistema de justicia, para facilitar el acceso oportuno a una justicia efectiva que garantice el derecho a una vida libre de violencia.</p>
<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad (entre ellas las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas; mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres migrantes; mujeres viviendo con VIH, mujeres en prostitución y mujeres privadas de libertad) en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.2. Garantizar a las personas afectadas por violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención y recuperación de las personas afectadas por la violencia de género; y la sanción y reeducación de las personas agresoras

Fuente: Plan Nacional contra la violencia de género 2016-2021

El Plan considera acciones estratégicas para el logro de los objetivos. En relación al primer objetivo, el plan establece siete acciones estratégicas: las dos primeras están referidas al trabajo con el sector educación y la comunidad educativa, con agentes comunitarios, instituciones públicas, y gobiernos regionales y locales. La tercera y cuarta acción estratégica, están referidas al desarrollo de campañas y el trabajo con medios de comunicación. La quinta

³⁶ Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021.

<https://www.mimp.gob.pe/normatividad/normaspdf/server/php/files/ds-008-2016-mimp.pdf>

plantea el fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de agentes comunitarios, la sexta la implementación de lineamientos y guías metodológicas para la prevención de la violencia de género en las familias y la comunidad y la séptima busca involucrar a nuevos actores en la prevención e investigación en violencia de género.

La acción estratégica materia de análisis de la presente investigación es:

A.1.3 Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional Nacional para prevenir la violencia de género, articulada a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental.

Modelo de Gestión del Plan

El Plan, en concordancia con la Ley N°30364, desarrolla un modelo de gestión sistémico. Para ello, establece instancias a nivel nacional, regional, local provincial y distrital, las cuales tienen en común la articulación intersectorial e intergubernamental. El Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar considera las siguientes instancias:

- a. Comisión Multisectorial de alto Nivel. (CMAN) integrada por ministros/as o viceministros/as de los diversos sectores. Su función principal es dirigir el sistema. La Dirección General Contra la Violencia de Género del MIMP se constituye como secretaría técnica de la comisión. También, con participación de sociedad civil se constituye un Grupo de Trabajo Nacional.
- b. Instancia de Concertación Regional.
- c. Instancia de Concertación Local provincial.
- d. Instancia de Concertación Local Distrital.

Todas estas instancias tienen como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y promover el cumplimiento de la ley. Las Instituciones públicas que deben integrar **la Instancia Local**, según el reglamento de la Ley N°30364, son: la Municipalidad Distrital, quien la preside. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad, la Gobernación Distrital. la Jefatura de la Policía Nacional del Perú, dos Municipalidades de Centros Poblados menores, rondas campesinas o urbanas

del distrito y de los representantes de las comunidades campesinas, comunidades nativas y comités de autodefensa, si los hubiere, organizaciones comunales existentes, el Centro Emergencia Mujer. Las organizaciones o asociaciones de la sociedad civil del distrito relacionadas a la temática de la violencia contra las mujeres y las personas que integran el grupo familiar, un o una representante del Poder Judicial, designada por la Presidencia de la Corte Superior, un o una representante del Ministerio Público, quien es designada por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores, un o una representante de los establecimientos públicos de salud, un o una representante de los centros educativos.

2.5 Investigaciones relacionadas

Las políticas públicas orientadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres han sido objeto de estudio por parte de organismos internacionales. Uno de los aportes importantes es el informe producido por PNUD y ONU Mujeres en el año 2017, que basa su estudio sobre las políticas públicas de prevención, atención, reparación y recuperación en la respuesta de los Mecanismos para el adelanto de la mujer de 33 países de la región de América Latina y el Caribe.³⁷

En el libro “Del Compromiso a la Acción: Políticas Públicas para erradicar la violencia contra las mujeres América Latina y el Caribe” señala como avances que varios países de la región han transitado del abordaje de la violencia en el ámbito privado, restringido a la violencia familiar, doméstica, intrafamiliar que predominó en la legislación de los años 90, a la formulación de normatividad y políticas públicas que consideran las diversas modalidades de violencia contra las mujeres, en los distintos espacios (públicos, privados, institucionales), y a su vez, hacen evidente la diversidad de mujeres, que por sus condiciones particulares, están en situación de mayor vulnerabilidad. Estas nuevas leyes y políticas consideran enfoques modernos de gestión pública como el enfoque por

³⁷ ONU Mujeres – PNUD. Autor: Sebastián Essayag. Políticas públicas para la prevención y atención de la violencia de género. Del compromiso a la acción. Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, 2016. Publicado el año 2017. Consulta: 25 de abril 2019.
<https://www.undp.org/content/dam/uruguay/docs/Genero/undp-uy-inf-reg-vbg-2017.pdf>

resultados, modelos de gestión basados en la coordinación de diversos actores, tanto instituciones públicas, como organizaciones de sociedad civil, y reconocen la multicausalidad de la violencia e integran el enfoque interdisciplinario.

En la actualidad, señala el estudio citado³⁸, hay cinco tipos de políticas señala este estudio, existen políticas públicas contra la violencia familiar, políticas para la atención de la violencia doméstica, políticas en relación a la violencia contra las mujeres, políticas contra la violencia de género, en algunos casos la atención a la violencia contra las mujeres forma parte de otras políticas públicas y hay países donde no existe aún políticas públicas.

El estudio toma de referencia los años 2014 y 2015, y refiere que 8 de los 33 países de la región cuentan con Planes contra la Violencia de Género. A este listado (Antigua y Barbuda, Bahamas, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Granada, Belice, Saint Kitts and Nevis, Uruguay), podemos agregar al Perú, que el 2016, aprueba su Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.

Como nudos críticos, la investigación refiere que las políticas no cuentan con suficientes recursos para su ejecución, no hay continuidad en su implementación, la respuesta institucional es fragmentada, son limitados los sistemas de información y medición de la problemática de violencia que permitan el diseño de políticas basadas en evidencias, asimismo, los planes nacionales no llegan adecuadamente al nivel local, insuficiente monitoreo y evaluación del impacto de las políticas, y finalmente, se constata la persistencia de los patrones culturales patriarcales que naturalizan la violencia contra las mujeres en la sociedad y en las propias instituciones que ejecutan las políticas.

Esta investigación también destaca buenas prácticas a nivel de prevención, entre las que se encuentran las campañas de prevención, educación, sensibilización, concientización y de fomento de actitudes, valores y práctica de respeto a los derechos humanos y a una vida libre de violencia; programas de masculinidad positiva y no violenta, para ganar de aliados a los hombres y niños para cambiar

³⁸ ONU Mujeres – PNUD. Autor: Sebastián Essayag. Políticas públicas para la prevención y atención de la violencia de género. Del compromiso a la acción. Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, 2016. Publicado el año 2017

pautas culturales que exacerbaban la violencia contra las mujeres, la movilización comunitaria vía la participación de las OSB y de autoridades locales para realizar acciones de prevención en el espacio territorial; entre otras.

Se describen experiencias de campañas, que atendiendo la composición multiétnica de sus países han sido traducidas en lenguas originarias, como la campaña de Bolivia “Es que nada, nada justifica la violencia” y la campaña de Guatemala. En el caso de Perú, se releva la estrategia de prevención frente a la violencia familiar y sexual en ámbitos rurales.

De otro lado, considerando que las campañas nacionales se realizan en el ámbito local, se encuentra el aporte de Mateus (2009) que realiza la investigación “Intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar, análisis del proceso de implementación en la localidad de Suba”, Colombia, y concluye que el gobierno local ha incorporado como parte de su agenda el tratamiento de la violencia intrafamiliar y desarrollado una política local para la prevención orientada a “impulsar el establecimiento de relaciones democráticas, el ejercicio pleno de los derechos de cada uno de los integrantes del grupo familiar y la erradicación de todas las formas de violencia [...]”³⁹.

Esta autora analiza diversas intervenciones de entidades públicas y una ONG, y encuentra en la ejecución de las estrategias preventivas las siguientes limitaciones: tiempo limitado en la ejecución de la labor por parte de algunas instituciones, lo que no permite una buena atención; la no incorporación de estrategias de seguimiento post procesos formativos, lo que genera que la labor educativa se limite a la emisión de información, sin permitir conocer como es empleada esta información; la limitada cobertura que restringe las oportunidades de generar valor público; el escaso personal con que cuentan en las instituciones y la ausencia de planificación de los procesos de evaluación que aporten al aprendizaje.

³⁹ Mateus Sánchez María Alejandra. Pontificia Universidad Javeriana. Intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar. Análisis del proceso de implementación en la localidad de Suba. Bogotá, Colombia, 2009. Consulta: 26 de abril 2019. <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis143.pdf>

Rosal (2015)⁴⁰ realiza una investigación denominada “Campaña Social para prevenir la violencia intrafamiliar en Guatemala” y concluye que es necesario que este tipo de iniciativas orientadas a la prevención sean parte de la formación de las y los jóvenes y que en la campañas se incluya además de la sensibilización pública frente al tema, aportes para reducir la tolerancia hacia actos de violencia, la promoción del diálogo en espacios familiares, la educación de las mujeres para que sepan reconocer patrones de comportamiento violentos en sus parejas, y fomentar la denuncia en casos de violencia.

El PNCVFS del MIMP realiza un aporte muy valioso en relación a la producción de conocimiento, la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento de manera periódica sistematiza el estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el país. Correa (2017)⁴¹ en el documento referido al quinquenio 2011 al 2015 sistematiza 129 investigaciones a nivel nacional. Refiere que, en relación a los temas, la temática más estudiada es la violencia familiar (57 investigaciones), luego sigue la violencia de pareja (17 investigaciones), la violencia de género es estudiada en tercer lugar con 15 investigaciones, luego está la violencia infantil. (11). La población objetivo que más se ha estudiado son los niños, niñas y adolescentes con 41 investigaciones, seguido de las mujeres adultas con 33 investigaciones. 25 investigaciones se dedican al análisis de fuentes secundarias. Finalmente, se menciona a los hombres adultos y funcionarios. Predomina el tipo de estudio descriptivo exploratorio y la metodología cuantitativa con el 67% de estudios, la técnica mixta se ha empleado en el 18% y el 15% en la metodología cualitativa.

A nivel del actor (adolescentes) se encontró la investigación La violencia física y psicológica en parejas adolescentes del distrito de Apata, Jauja, 2011-2013⁴²,

⁴⁰Línea base de la campaña comunicacional sostenida contra la violencia a la mujer dirigida a adolescentes y jóvenes “Quiere sin violencia, marca la diferencia”. Lourdes Cáceres Miranda, MIMP, 2018. Consulta: 26 de abril 2019

⁴¹ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Mirian Correa López. El Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual 2011-2015.. Consulta: 27 de abril 2019
<https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/09/Estado-de-las-investigaciones.pdf>

que da cuenta de que las adolescentes que viven violencia física por parte de sus enamorados justifican estos comportamientos en razón de que ellos ya no las quieren, o porque no les pidieron permiso o porque no les muestran cariño y señalan como factores condicionantes el estado de estrés, celos, consumo de alcohol, entre otros.

Otro estudio, “Tipología de violencia en relaciones de enamoramiento entre adolescentes y jóvenes universitarios”, realizado en Arequipa⁴³, refiere que la violencia que predomina en las relaciones de enamoramiento son la violencia por coerción, por desapego, y violencia de género, la mitad de las y los adolescentes y jóvenes fueron víctimas de violencia familiar, se evidencia el machismo en las relaciones de pareja adolescentes y jóvenes, y el incremento en la violencia sufrida por los varones.

En relación al trabajo preventivo. Una de las pocas investigaciones referidas al quehacer preventivo es “Más vale prevenir que lamentar: una aproximación al programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado Facilitadoras en Acción”⁴⁴ Salas (2019) da cuenta de que la composición mixta de esta red de facilitadoras/es en acción busca cambiar patrones culturales, detecta y deriva casos de violencia contra las mujeres, las facilitadoras no perciben el reconocimiento a su labor como líderes, destaca la relación de confianza que establece la víctima con la facilitadora, siendo este un factor que favorece el acceso al servicio, que debiera ser mejor potenciado por el programa.

⁴² Hidalgo León, Laura Salazar Pecho, Lorena. Tesis “La violencia física y psicológica en parejas adolescentes del distrito de Apata, Jauja, 2011-2013”. Universidad Nacional del Centro del Perú, Junín, 2014. Consulta 27 de abril 2019

⁴³ Cisneros Esquivel, Adriana López Núñez, Maribel. Tipología de violencia en relaciones de enamoramiento entre adolescentes y jóvenes universitarios. Universidad Católica de Santa María, 2013. Consulta 27 de abril 2019

⁴⁴ Salas Lozano, Katherine. Tesis “Más vale prevenir que lamentar: una aproximación al programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado Facilitadoras en Acción”, PUCP, 2014. Consulta 27 de abril 2019.

Sono (2015) realiza la investigación “Factores de riesgo y protección asociados a la violencia en la I.E. María Reiche en Puerto Nuevo, Callao.”⁴⁵ Esta autora refiere que el arte es una herramienta potente para abordar el tema de las emociones y para prevenir y disminuir la violencia. En contextos de alta violencia se requiere trabajar primero las emociones que luego permitirán promover otros procesos de aprendizaje. La autora recomienda que la dirección regional de educación amplíe su plan de formación y capacitación docente incluyendo el desarrollo de las habilidades artísticas en los y las docentes.

Respecto a las creencias y concepciones de las y los adolescentes, el MIMP, Cáceres (2018)⁴⁶ realiza el estudio Línea base de la campaña comunicacional sostenida contra la violencia a la mujer dirigida a adolescentes y jóvenes “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, en 52 colegios, 20 universidades y 21 regiones del país en el año 2015, y señala, entre otras afirmaciones, que: las y los adolescentes rechazan la violencia en las relaciones de pareja, pero se muestran tolerantes frente a algunos tipos de violencia, el CEM es la institución más conocida para resolver los casos de violencia, pero casi todos desconocen el chat 100, las creencias y estereotipos no se reconocen, y estos justamente son los que legitiman la violencia y control en las parejas, se reconoce más la violencia física y psicológica, menos la sexual, las y los adolescentes muestran disposición a participar en acciones que reduzcan y combatan el machismo. En base a este estudio se recomienda enfatizar en la violencia sexual, distinguir contenidos para adolescentes de los desarrollados para universitarios, reforzar los mensajes en torno a los comportamientos de masculinidad tradicional, posicionar el chat 100, trabajar más en el reconocimiento de creencias y estereotipos, desarrollar actividades lúdicas y participativas para abordar las causas de la violencia y riesgos, y crear mensajes para que sean apropiados por las y los adolescentes y jóvenes.

⁴⁵ Sono Hernández, Juana María del Rosario “Factores de riesgo y protección asociados a la violencia en la I.E. María Reiche en Puerto Nuevo, Callao. PUCP, 2015. Consulta 27 de abril 2019.

⁴⁶ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Línea base de la campaña comunicacional sostenida contra la violencia a la mujer dirigida a adolescentes y jóvenes “Quiere sin violencia, marca la diferencia”.

2.6 Conceptos claves

2.6.1 Igualdad de género y no discriminación

El derecho a la igualdad está reconocido en la Constitución, el artículo 2 señala que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley y que ninguna debe ser discriminada por ningún motivo, sea el origen, la raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

Pero, la igualdad no solo es comprendida como derecho a un trato igualitario ante la ley y por la ley (igualdad formal), sino que también se comprende como derecho a la igualdad sustantiva, esta tiene que ver con la igualdad de condiciones y oportunidades para que las personas ejerzan plenamente sus derechos, y el Estado a través de las normas y políticas públicas debiera promover la igualdad real y efectiva y remover cualquier obstáculo que genere discriminación y vulneración de derechos.

Eguiguren refiere que la igualdad se puede comprender en sus dos dimensiones, tanto como principio, como derecho.

Al abordar el tema de la igualdad desde una perspectiva constitucional, conviene empezar señalando que la conceptuamos en una doble dimensión: de un lado, como un principio rector de todo el ordenamiento jurídico del estado democrático de derecho, siendo un valor fundamental y una regla básica que éste debe garantizar y preservar. Y, de otro lado, como un derecho constitucional subjetivo, individualmente exigible, que confiere a toda persona el derecho de ser tratado con igualdad ante la ley y de no ser objeto de forma alguna de discriminación. (Eguiguren s/f p 1)⁴⁷

En ese sentido la igualdad de género es definida por ONU Mujeres como:

La igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades

⁴⁷ EGUIGUREN PRAELI, Francisco J. Artículo Principio de Igualdad y derecho a la no discriminación. Revista Pontificia Universidad Católica. Consulta: 24 de abril 2019. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/viewFile/15730/16166>

de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres, sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y tanto un requisito como un indicador del desarrollo centrado en las personas. (ONU Mujeres).

Como referimos, en el objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se apuesta a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas, comprendiendo que la igualdad de género es consustancial al desarrollo humano sostenible. “Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo”. (ODS, Objetivo N°5).

2.6.2 Discriminación

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW y su protocolo facultativo, refiere en el artículo 1:

La expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (IDH, 2000: 241).⁴⁸

Y en el Artículo 2 señala que los Estados deben condenar la discriminación contra la mujer y desarrollar políticas para eliminarla.

⁴⁸ Instituto de Derechos Humanos. Programa de Derechos humanos de las mujeres. 2000. Equipo Editor Gilda Pacheco. Consulta: 24 de abril 2019.
<https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1838/convencion-cedaw-protocolo-2004.pdf>

2.6.3 La violencia de género y la violencia contra la mujer

El Plan nacional desarrolla el concepto de Violencia de género⁴⁹:

“Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de desigualdad sistemática que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación basadas en la discriminación por sexo-género”

Es importante visibilizar que la violencia de género se focaliza en las mujeres por su condición de mujeres, no por otras razones. Así también opera la discriminación contra ellas.

“Es la acción u omisión identificada como violencia que se realiza en el contexto violencia de género, entendida ésta como una manifestación de discriminación que **inhibe gravemente la capacidad de las mujeres de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad**, a través de relaciones de dominio, de sometimiento y subordinación hacia las mujeres.” (MIMP 2019: 9)⁵⁰

2.6.4 Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer “Convención Belém Do Pará” señala en el artículo 6⁵¹: El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público, como en el privado, incluye, entre otros:

- a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y

⁴⁹ Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.

⁵⁰ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Conceptos fundamentales para transversalizar el enfoque de género, Lima, 2017.

⁵¹ La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Convención Belém do Pará. Consulta: 10 de mayo 2019. https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf

b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Tomando en cuenta que los derechos son indivisibles, interrelacionados e interdependientes, cuando el derecho a una vida libre de violencia se afecta, por consecuencia se afectan todos los otros derechos de las mujeres.

2.6.5 Prevención primaria y secundaria

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables señala que la prevención de la violencia “[...] es el conjunto de medidas, políticas, lineamientos, que se adoptan para evitar que un hecho de violencia ocurra, promoviendo factores de protección frente a la violencia y medidas para superar los factores de riesgo, destinados no sólo a impedir su ejecución, sino también a limitar su desarrollo”. Los tipos de prevención son tres: primaria, secundaria y terciaria. Se definen las dos primeras, porque la investigación centra su atención en esos dos tipos de prevención.

La prevención primaria

La prevención primaria está orientada a generar cambios en la cultura machista que ha naturalizado, legitimado y perpetuado el uso de la violencia y discriminación contra las mujeres y que se aprende y reproduce en el entorno cotidiano familiar, educativo, en los grupos de pares, a través de los medios de comunicación, de allí, su complejidad. Se busca reducir la probabilidad de que la violencia aparezca, eso implica reducir riesgos, empoderar a las mujeres y educar y socializar en igualdad a mujeres y hombres.

En la prevención primaria (...) se trata de influir en las complejas causas que generan la violencia, será necesaria la implicación de muchos sectores: el sistema educativo, la familia, la sociedad, el sistema judicial y también el sistema sanitario; el cambio hacia una cultura no violenta tiene que impregnar a toda la estructura

social para ser eficaz” (Carmen Fernández Alonso, Sonia Herrero Velásquez, Revista Clínica electrónica en prevención primaria, 2003).⁵²

La prevención secundaria

El MIMP precisa que prevención secundaria está referida a dar una inmediata respuesta después de que la violencia haya ocurrido a fin de limitar su extensión y sus consecuencias. (MIMP, 2019: 12). De allí, la importancia de que se identifique lo más pronto posible las señales de violencia y se actúe oportunamente. ONU Mujeres señala que la prevención debe promoverse desde edades tempranas, por ello, que es tan importante la educación en igualdad y con enfoque de género en las escuelas peruanas. Y de otro lado, refiere que para lograr progresos rápidos se debe trabajar con las y los jóvenes. “Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.” (ONU Mujeres).

2.6.7 Comunicación para el desarrollo

La comunicación es un derecho y un aspecto fundamental de todo proceso de desarrollo humano. El enfoque relacional permite tener una comprensión más amplia de la comunicación, así:

La comunicación es un proceso para construir sentidos comunes o compartidos, para cultivar relaciones de ida y vuelta entre los seres humanos. Este enfoque relacional de la comunicación, nos señala que la gente es el corazón o el centro de la comunicación, de tal modo que se produce mediante el diálogo, debate, el consenso que comparten los seres humanos. Por eso, la comunicación no es lo mismo que instrumentos de información, no equivale al medio de comunicación, no es igual a un producto comunicativo. Lo esencial son las relaciones de las personas. (Guerrero. 2008: 12)⁵³

⁵²Carmen Fernández Alonso, Sonia Herrero Velásquez, Revista Clínica electrónica en prevención primaria, 2003 . Consulta: 09 de abril 2019.

https://ddd.uab.cat/pub/rceap/rceap_a2007m3n12/rceap_a2007m3n12a2.pdf

⁵³ Lucy Guerrero, Manual de comunicación para la gestión pública Editado por la ACS Calandria. Lima, 2008 p 12.

Por tanto, para impulsar procesos de comunicación para el desarrollo se tiene que conocer a las personas, comprender sus creencias, valores, prácticas, los contextos históricos, las normas sociales y culturales que orientan sus vidas, los recursos, medios y espacios comunicativos con los que cuentan.

La comunicación para el desarrollo debe contribuir a empoderar a las personas “potenciando a los individuos y a las comunidades con el propósito de que tomen las medidas necesarias para mejorar sus vidas” (UNICEF)⁵⁴

El Programa de las Naciones Unidas - PNUD destaca el papel estratégico de la comunicación para el desarrollo como enfoque y refiere:

(...) La comunicación para el desarrollo da prioridad a los sistemas y procesos de comunicación que permiten a las personas deliberar y expresar su opinión sobre asuntos importantes de su propio bienestar. Su papel en los procesos de empoderamiento le distingue de otras formas de comunicación. (...) es más que una estrategia: es un proceso social que fomenta el diálogo entre las comunidades y los responsables de la adopción de decisiones locales, nacionales y regionales. Su objetivo es el fomento, desarrollo e implementación de políticas y programas que mejoren la calidad de vida de todas las personas.” (PNUD 2011: 9 y 11) ⁵⁵

La comunicación para el desarrollo, señala PNUD tiene cuatro tendencias: Comunicación para el cambio de comportamiento (centrada en las personas), Comunicación para el cambio social (Basado en el diálogo, construcción de agendas sociales y cambios colectivos), Comunicación para la incidencia (busca generar cambios en las relaciones de poder, toma de decisiones, adopción de políticas) y el fortalecimiento del entorno propicio para los medios y las comunicaciones. (PNUD 2011: 19).

⁵⁴ UNICEF. Consulta: 2 de mayo 2019.
<https://www.unicef.org/spanish/cbsc/>

⁵⁵ Comunicación para el Desarrollo. Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas. Noruega, 2011.
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/communication_form_development_oslo_c4d_pda_es.pdf

“En los procesos de desarrollo, la comunicación posibilita escuchar, crear confianza, compartir conocimientos y habilidades, ayuda a desarrollar nuevas políticas, debatir y aprender, a fin de lograr cambios sostenidos y significativos en la manera de pensar y actuar” refiere el Congreso de Roma. Comunicación para el desarrollo, Un baluarte fundamental para el desarrollo y el cambio. Roma, 2006.

La comunicación para el desarrollo en la medida que posibilita que las personas puedan informarse, dialogar, reflexionar sobre su propia vida, y sobre las relaciones con las y los otros, debatir y formarse una opinión crítica sobre las desigualdades sociales y de género, y sus consecuencias en relación al ejercicio de los derechos, pero también conocer otras formas de ser, de vivir, plantearse posibilidades de cambio, contribuye a generar aprendizajes significativos en las personas y en las comunidades.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reconoce, que, siendo importantes, informar, elevar el nivel de conciencia en la población, esta labor es insuficiente para generar cambios a nivel de las prácticas y comportamientos que están arraigados durante mucho tiempo en las personas. Por ello, asume el enfoque relacional de la comunicación para el desarrollo y lo vincula con los diversos procesos y servicios que brinda a la población.

“Se busca cambiar patrones culturales basados en violencia familiar y sexual, promoviendo el buen trato a nivel de la familia y la comunidad. La comunicación no actúa por sí sola. Se relaciona con la buena gestión de la institución cuando hace difusión. Se entrelaza con los servicios a la población cuando promueve los servicios de las líneas de ayuda o la atención en el CEM. La comunicación con la ciudadanía es el interactuar de la institución con los varones y mujeres para juntos lograr el desarrollo, por lo cual no se rige de una visión unilateral sino de una retroalimentación continua”⁵⁶

⁵⁶ Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables. Lineamientos de acción de los centros de emergencia Mujer. Consulta: 2 de mayo 2019.
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/procesos/lineamientos_acc_prev_cem.pdf

Las campañas de comunicación social permiten sensibilizar a la población sobre alguna problemática social, así como, “[...] el análisis, planteamiento, ejecución y evaluación de programas diseñados para promover la aceptación, modificación, rechazo o abandono del comportamiento voluntario de las personas a fin de ayudarles a mejorar su propio bienestar y el de su sociedad”.⁵⁷

2.6.8 Rol de los medios de comunicación

Es importante que los medios de comunicación contribuyan a reducir la tolerancia social de la violencia de género hacia las mujeres, que según señala el MIMP asciende al 54,8% de la población (2015).⁵⁸

Los medios de comunicación pueden visibilizar y cuestionar las creencias, actitudes, prácticas nocivas de más de la mitad de la población que acepta como natural la violencia hacia las mujeres en el espacio familiar y social. Asimismo, pueden promover una cultura de reconocimiento de las mujeres como sujeto de derechos, condenando toda forma de discriminación y violencia. Igualmente, pueden promover relaciones entre los géneros justas, basadas en la igualdad y el respeto.

Los medios radiales y televisivos de comunicación, según un informe de CONCORTV del año 2018, son 6943.⁵⁹, en el país existen 5257 estaciones de radio y con 1686 estaciones de televisión. Los medios por su magnitud y alcance son aliados privilegiados para llegar a la población de todo el país. Por ello, es muy acertado que desde el PNCVG se haya planteado el trabajo con los medios de comunicación para abonar al cambio de patrones socio culturales.

⁵⁷ Alan Andreasen. Marketing Social Change: Changing Behavior to Promote Health, Social Development, and the Environment.

⁵⁸ INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, 2015.

⁵⁹ CONCORTV. Radio y televisión en cifras 2018, 2018.

2.6.9 Instancia Distrital de Concertación

La Ley N°30364 desarrolla un modelo sistémico de gestión de la política pública para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, basado en la concertación entre las instancias gubernamentales y los sectores públicos. Considerando los niveles de gobierno, en el espacio local debe crearse una instancia distrital de concertación. Esta instancia “tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, y promover el cumplimiento de la norma”. (Ley N°30364, artículo 39).

La Secretaría Técnica es asumida por la Gerencia de Desarrollo Social de las Municipalidades Distritales o la que haga sus veces. Las instituciones integrantes nombran además del o la representante titular a un o una representante alterna. En el artículo 110 de la ley citada, se detallan las funciones de la instancia, lo que se busca es que se transversalice e institucionalice la atención a la violencia contra las mujeres en los instrumentos de gestión, así mismo, se desarrollen políticas públicas locales específicas.

De otro lado, en el artículo 46, la Ley N° 303654 refiere que las instituciones públicas que conforman el sistema deben tener acceso a la franja educativa y que los medios deben permitir dicho uso en un 10% de su programación, en horario de protección familiar.

2.6.10 Factores que inciden en el desarrollo de la política pública

La investigación plantea analizar los factores positivos y limitantes de la ejecución de las campañas multianuales, por lo que precisamos la comprensión de los diversos factores que se toman en cuenta en el análisis: **factores sociales** (incremento o descenso de casos, tejido social, relevancia del tema en la agenda pública, legitimidad social de la política, entre otros). **Factores culturales** (predominio de cultura machista, tolerancia frente a la violencia contra las mujeres). **Factores políticos** (prioridad en la agenda del ejecutivo y gobierno local, cambio de autoridades municipales, voluntad política de las autoridades).

Factores institucionales (convicción y claridad de los elementos de la política, creación y/o reconocimiento de la instancia de concertación, planificación concertada, manejo de enfoques transversales por parte de las y los funcionarios, personal calificado, manejo de metodologías comunicativas, monitoreo, evaluación). **Factores normativos** (normas y políticas nacionales y locales). **Factores económicos** (Asignación presupuestal a las políticas públicas).

2.7 VARIABLES Y DIMENSIONES CLAVES

A continuación, se presentan las preguntas específicas, variables con sus definiciones e indicadores considerados en la investigación.

Cuadro N°7

Preguntas específicas – variables

PREGUNTAS ESPECÍFICAS	VARIABLES
¿Las campañas multianuales, ejecutadas en el marco del Plan Nacional contra la violencia de Género 2016-2021, están contribuyendo a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes del Colegio República de Colombia del distrito de Independencia?	Campañas multianuales del Plan Nacional contra la Violencia de Género ejecutadas en la institución educativa.
	Contribución de las campañas a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la Institución República de Colombia.
¿Cuál es el rol, fortalezas y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución articulada de las campañas multianuales orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres?	Fortalezas y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución articulada de las campañas multianuales orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres.
¿Cuál es la percepción de las y los adolescentes de la Institución Educativa República de Colombia sobre las campañas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en las que han participado?	Percepción de las y los adolescentes sobre el desarrollo de las campañas.

Fuente: Elaboración propia. Año 2019.

Cuadro N°8
Variables y definición

VARIABLES	DEFINICIÓN
Campañas multianuales del Plan Nacional contra la Violencia de Género ejecutadas en la institución educativa.	Estrategia de comunicación sostenida cuyo objetivo es disminuir la tolerancia social frente a la violencia de género, participan diversas instituciones públicas, combina acciones educativas, comunicativas y de movilización para aportar a la prevención de la violencia contra las mujeres en edades tempranas, generando reflexión sobre la problemática, la identificación de causas, factores de riesgo y protección. ⁶⁰ Se desarrolla en el marco del Plan Nacional.
Contribución de las campañas a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la I.E. República de Colombia.	Alude a la opinión sobre la utilidad de las campañas, los aprendizajes que refieren las y los adolescentes en relación a la prevención de la violencia contra las mujeres y su aplicación en espacios cotidianos, promovidos por acción de las campañas.
Fortalezas y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital para la ejecución articulada de las campañas multianuales orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres.	Las fortalezas se refieren a los aspectos positivos desarrollados por la instancia que permiten realizar las campañas preventivas de manera articulada y sinérgica. Las limitaciones aluden a las debilidades o ausencias en los procesos de gestión para la puesta en marcha de las campañas preventivas.
Percepción de las y los adolescentes sobre el desarrollo de las campañas y servicios.	Se refiere a las opiniones de las y los adolescentes en relación al desarrollo de las campañas, enfatizando en el personal, la información y materiales, así como su satisfacción. Se considera también su opinión sobre los servicios y rol de medios de comunicación.

Fuente: Elaboración propia. Año 2019

⁶⁰ Para construir la definición se ha tomado de referencia la información sobre la campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia” que el MIMP detalla en sus informes.

Cuadro N° 9

Variables e indicadores

VARIABLES	INDICADORES
Campañas Multianuales del Plan Nacional contra la Violencia de Género ejecutadas en la institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y opinión del Plan Nacional contra la Violencia de Género. • Opinión sobre el tipo de acciones ejecutadas como parte de las campañas. • Tipo de instituciones identificadas como promotoras de las campañas. • Opinión sobre la metodología, cobertura y frecuencia. • Opinión sobre la incorporación de las formas de violencia reconocidas en el plan nacional.
Contribución de las campañas a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la Institución educativa República de Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de las y los adolescentes sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. • Opinión de las y los adolescentes sobre los tipos, modalidades, causas, ciclo y consecuencias de la violencia de género contra las mujeres. • Tipo de conocimiento de factores de protección. • Opinión sobre la igualdad de género y las recomendaciones para tener relaciones de enamoramiento libres de violencia. • Opinión sobre la utilidad de los aprendizajes en la vida de las y los adolescentes.
Fortalezas y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución articulada de las campañas multianuales orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de normas aprobadas. • Tipos de instrumentos de gestión con que cuenta la instancia para el desarrollo del trabajo preventivo • Opinión sobre la dinámica de conducción del espacio • Reconocimiento de la instancia por parte de las y los adolescentes.
Percepción de las y los adolescentes sobre el desarrollo de las campañas.	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión sobre la satisfacción respecto al desempeño del personal, los materiales y las acciones comunicativas y educativas. • Opinión sobre la atención de las instituciones públicas en los casos de violencia contra la mujer.

Fuente: Elaboración propia. Año: 2019.

CAPITULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Naturaleza de la investigación

La investigación es de naturaleza cualitativa. Hernández-Sampieri refiere que [...] las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.” Y permiten “Describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes “. (Hernández-Sampieri, 2014:8 y 11).⁶¹

Es así que, la presente investigación profundiza en el conocimiento de la acción estratégica comunicacional del Plan Nacional contra la violencia de género denominada Campañas Comunicativas Multianuales y analiza cómo están contribuyendo a la prevención de la violencia de género hacia las mujeres en adolescentes de la institución Educativa República de Colombia en el distrito de Independencia, Lima Norte. Permite también conocer el rol de la instancia distrital de concertación, sus limitaciones y avances en relación al desarrollo articulado de las campañas comunicativas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local. Y finalmente, identificar y analizar las percepciones de las y los adolescentes, sujetos de derechos, usuarios/as de la política pública en relación a las acciones comunicativas y educativas comprendidas en las campañas multianuales orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres en las que han participado.

3.2 Forma de investigación

La investigación es un estudio de caso. El estudio de caso permite describir y analizar las campañas multianuales impulsadas por el Ministerio de la Mujer y

⁶¹ Hernández -Sampieri, Roberto y otros autores. Metodología de la Investigación. 6ta edición. México. 2014. Editorial Mc Graw-Hill. Consulta: 13 de abril 2019.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Poblaciones Vulnerables, Centro Emergencia Mujer y la instancia de concertación local, se analizó su ejecución articulada y como vienen aportando a la prevención de la violencia hacia las mujeres en adolescentes de la Institución escolar República de Colombia.

La investigación está centrada en las campañas multianuales, acción estratégica de la política pública Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021, su realización articulada y su contribución a la prevención de la violencia de género hacia las mujeres en adolescentes. El ámbito de aplicación de la investigación es el distrito de Independencia ubicado en Lima Norte, tomando de referencia principal a las y los adolescentes, usuarios de la política, sujetos(as) de derechos, estudiantes de quinto de secundaria de la Institución educativa República de Colombia. La temporalidad de la investigación es desde el inicio de la política pública seleccionada, es decir desde el año 2016 y abarca hasta el año 2018.

3.3 Fuentes de información

Las fuentes de información primarias son las y los actores que han intervenido en la experiencia del desarrollo de las campañas comunicacionales multianuales de la política pública, quienes aportarán sus opiniones, experiencias y perspectivas, así mismo, se ha considerado fuentes secundarias como son los documentos de formulación e informes de ejecución de la política nacional y del ámbito local que son de acceso público, así como informes oficiales sobre la problemática de violencia de género.

Fuentes Primarias:

- Sub directora de secundaria de la Institución Educativa República Colombia, quien permitirá profundizar en el conocimiento de la experiencia de las campañas multianuales en su entidad educativa. Facilita el acceso y diálogo con las y los estudiantes que han participado en dichas campañas.

- Adolescentes mujeres y hombres de 15 a 17 años de la Institución educativa República de Colombia. Se trata de las y los alumnos de quinto de secundaria que han participado en las campañas comunicativas.
- Funcionarias de algunas instituciones públicas integrantes de la Instancia Distrital de Concertación de Independencia: Se trata de funcionarias, que son parte de las instituciones públicas como el MIMP (Centro Emergencia Mujer), sector salud, y Gobierno Local que conforman la Instancia y han participado en la puesta en marcha de las campañas comunicativas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Lideresa de Organización Social, integrante de la Instancia Distrital de Concertación que trabaja de manera sostenida con la comunidad a través de acciones preventivas y de promoción, también participa en las campañas.
- Integrante de una Organizaciones No Gubernamental, que forma parte de la Instancia de Concertación Distrital. Brinda información sobre la Instancia distrital y aporta desde la especialidad comunicativa a las campañas de prevención.
- Profesional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ente rector de las políticas públicas sobre los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables. Brinda información sobre las campañas multianuales y la estrategia preventiva con adolescentes.
- Integrante de gremio de periodistas y periodista de Lima Norte. Se busca indagar si conocen y participan en las campañas de prevención.

Fuentes Secundarias:

- Documentos (normativa, política pública, informes anuales de ejecución de las campañas multianuales, informes publicados por el observatorio nacional de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, otros).
- Documentos producidos por la Instancia distrital de Concertación (normativa, documentos de planificación, informes).
- Investigaciones referidas al tema de estudio.

3.4 Universo

El universo está conformado por integrantes de la Instancia distrital de concertación para la prevención, sanción y erradicación contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito de Independencia, que se presenta en el siguiente cuadro por tipo de institución/organización:

Cuadro N° 10

Instituciones y organizaciones integrantes de la Instancia Local

Instituciones públicas	10
Organizaciones sociales	5
Organizaciones no gubernamentales	5
Total	20

Fuente: Ordenanza N° 000388-2018-MDI, Independencia.
Elaboración propia. Año:2019.

Cuadro N° 11

Alumnas y alumnos de quinto de secundaria del turno tarde de la Institución Educativa República de Colombia que han participado en campañas preventivas

Alumnos de quinto de secundaria que han participado en acciones realizadas por el CEM – MIMP, las docentes de la institución educativa, así como otras instituciones que forman parte de la instancia.	199
--	-----

Fuente: Entrevista a sub directora de la Institución educativa.
Elaboración propia. Año: 2019.

3.5 Muestra

La muestra es significativa. Ha sido seleccionada por Juicio y Conveniencia, debido al interés y conocimiento de la investigadora. Se ha considerado la accesibilidad y el que hayan participado en campañas comunicativas impartidas por el Centro emergencia Mujer como un criterio. El método de muestreo es no probabilístico, que responde a la metodología cualitativa y el estudio de caso.

La muestra está conformada por:

- 1 Sub directora de secundaria de la Institución Educativa República Colombia.
- 30 adolescentes mujeres y hombres de 15 a 17 años de la Institución educativa República de Colombia.
- 5 integrantes de las instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil que forman parte de la Instancia Distrital de Concertación de Independencia:
 - Una funcionaria de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital.
 - Una profesional del Centro Emergencia Mujer de Independencia, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - Una responsable del servicio de atención diferenciada a adolescentes y jóvenes del Centro de Salud Materno Infantil Tahuantinsuyo.
 - Una lideresa de organización de sociedad civil integrante de la Red de Facilitadores/as en Acción.
 - Una profesional integrante de una Organizaciones No Gubernamental, especializada en comunicación.
- Profesional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- 1 periodista, integrante de un gremio de periodistas y 1 comunicador local de Lima Norte.

3.6 Procedimiento (técnicas) para el recojo de la información

- a. Entrevista semi estructuradas: consiste en una guía de preguntas que han orientado las entrevistas a la Sub directora de la Institución Educativa República de Colombia, a las 5 representantes de las instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil que forman parte de la Instancia distrital de Concertación de Independencia y a 1 representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- b. A su vez se diseñó, validó y aplicó entrevistas semiestructuradas para recoger las percepciones de 30 adolescentes de la Institución Educativa, participantes de las campañas comunicativas.
- c. Se aplicó una encuesta a los y las 30 adolescentes a fin de complementar información.

- d. Finalmente, se aplicó 2 entrevistas semiestructuradas a una directiva del gremio de periodistas y a un periodista local.
- e. **Revisión documental:** ha permitido recoger información sobre la problemática social, política pública, el desarrollo de las campañas comunicativas multianuales, así como conocer los lineamientos normativos, instrumentos de gestión e informes del quehacer de la instancia Distrital de Concertación de Independencia.

Ambas técnicas son pertinentes de emplearse en una investigación cualitativa. La información obtenida se ha procesado, analizado e interpretado, triangulando las opiniones de las y los gestores de la política pública, con lo que señalan las y los adolescentes, usuarios/as de las mismas y contrastando estas opiniones con la revisión documental.

3.7 Instrumentos de recojo de información

Para la producción de conocimiento de la presente investigación se emplearon los siguientes instrumentos de recojo de información:

- Guía para realizar entrevista a Sub directora de la Institución Educativa.
- Guía para realizar las entrevistas semiestructuradas a adolescentes.
- Cuestionario para realizar encuesta a adolescentes.
- Guía para realizar la entrevista semi estructurada a funcionarias de las instituciones públicas que son parte de la Instancia distrital de Concertación.
- Guía para realizar entrevista semi estructurada a representantes de sociedad civil de la Instancia Distrital de Concertación.
- Guía para realizar las entrevistas semiestructuradas a profesional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Guía para realizar la entrevista a representante de gremio de periodista y periodista de Lima Norte.

Preguntas. (Ver anexo N° 2 instrumentos).

3.8. Plan de trabajo y cronograma

Cuadro N° 12
Plan de trabajo

Etapas y actividades	2019						
	marzo	abril	Mayo	Junio	Julio	agosto	Setiembre
Afinar Plan de tesis	X						
Recolección de la información							
Diseño de instrumentos		X					
Contacto con gestores/as del Programa		X					
Validación de instrumentos a través de prueba piloto		X	X				
Aplicación de técnicas de recojo de información			X				
Ordenamiento de información recolectada			X	X			
Procesamiento y análisis de la información							
Transcripción de entrevistas			X				
Elaboración de categorías, codificación			X	X			
Procesamiento de la información				X			
Cruces de la información, triangulación y análisis, contraste con preocupaciones iniciales				X	X		
Redacción de informe							
Elaboración de versión preliminar del informe y aportes desde la Gerencia Social					X		
Revisión y retroalimentación				X	X		
Elaboración de versión final						X	X

Fuente: elaboración propia. Año: 2019.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presentan los hallazgos de la investigación, considerando la metodología cualitativa y estructurando la información y su respectivo análisis e interpretación en base a los objetivos de la tesis.

El objetivo general de la presente investigación es conocer y analizar los factores que han contribuido o limitado la ejecución de las campañas multianuales del Plan Nacional contra la violencia de género en la Institución Educativa República de Colombia, distrito de Independencia, durante los años 2016-2018, analizando su aporte a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la institución educativa, el rol, avances y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital en la ejecución articulada de las campañas y las percepciones de las y los adolescentes; para proponer recomendaciones que fortalezcan las campañas preventivas con adolescentes en el ámbito distrital y contribuyan al fortalecimiento de la instancia distrital de concertación.

Se ha identificado el conocimiento, participación y opinión de diferentes actores que intervinieron en la ejecución de las campañas preventivas del Plan Nacional contra la Violencia de Género, los cuales se precisan:

- Una sub directora de secundaria de la Institución Educativa República Colombia.
- 30 adolescentes de la Institución Educativa República de Colombia.
- Integrantes de la Instancia Distrital de Concertación de Independencia:
 - Una funcionaria de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital de Independencia.
 - Una profesional del Centro Emergencia Mujer, MIMP.

- Una responsable de servicio de atención diferenciada a adolescentes y jóvenes del Centro de Salud Materno Infantil Tahuantinsuyo, Independencia.
 - Una lideresa de organización social, de la Red de Facilitadores/as en Acción.
 - Una Integrante de una Organizaciones No Gubernamental.
-
- Profesional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, integrante del Programa Nacional Contra la Violencia familiar y Sexual.

 - Un periodista de gremio de periodista y un comunicador local.

En este sentido, se registra y analiza las respuestas de las personas entrevistadas. También se ha considerado el análisis de documentos institucionales que han sido de utilidad para describir y analizar las campañas y las características de la instancia local de concertación distrital. La información obtenida de las gestoras públicas, las y los adolescentes, sujeto de derechos y usuarios(as) de la política pública, y la revisión documental han permitido triangular la información y mejorar el análisis.

4.1 Contribución de las campañas multianuales ejecutadas en el marco del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la Institución Educativa República de Colombia, distrito de Independencia.

Para responder a este primer objetivo específico de tesis, se consideran los siguientes aspectos:

- Campañas del Plan Nacional contra la Violencia de Género ejecutadas en el distrito de Independencia.
- Contribución de las campañas a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la Institución República de Colombia.

4.1.1 Campañas preventivas del Plan Nacional contra la Violencia de Género ejecutadas en el distrito de Independencia

Como señalamos en el capítulo II Marco Teórico Referencial, el Plan Nacional contra la Violencia de Género tiene un objetivo estratégico orientado a la prevención de la violencia contra las mujeres, el cual plantea “Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad [...] en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.” (Plan Nacional contra la Violencia de Género, 2016-2021: 5).

El Plan Nacional considera como acción estratégica el “Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional Nacional para prevenir la violencia de género, articulada a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental”. (Acción estratégica 1.3 del Plan Nacional contra la violencia de Género).

A nivel local, el Centro Emergencia Mujer (MIMP), Gobierno Local y la Instancia de Concertación del distrito de Independencia son los encargados de la ejecución de la estrategia comunicacional que se concreta en Campañas preventivas multianuales y anuales.

El desarrollo de la presente tesis se centra en la ejecución de las campañas preventivas, que han tenido cierto nivel de duración en el tiempo y que se realizan con el público adolescente, por tanto, se presume que deben contribuir a generar cambios en los patrones socio culturales. Y según su definición, deben ser realizadas con el aporte de las diferentes entidades públicas.

Para describir y analizar las campañas ejecutadas entre los años 2016 al 2018 en el distrito de Independencia, concretamente en el espacio educativo seleccionado, nos basamos en entrevistas a las y los actores locales que integran la Instancia de concertación local, así como a las y los adolescentes que han participado en estas iniciativas. Y de otro lado, en el análisis documental de los informes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sobre las campañas comunicativas del año 2016⁶² y 2017⁶³. Asimismo, en otros informes que sirvieron para identificar los antecedentes de la campaña⁶⁴. Igualmente, se consideraron los informes del Plan Operativo Bianual del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021, año 2017.⁶⁵

Conocimiento del Plan Nacional contra la Violencia de Género

Iniciamos presentando el conocimiento que tienen las personas entrevistadas sobre el Plan Nacional contra la Violencia de Género, política en la que se enmarcan las campañas.

⁶² MIMP. Informe actualizado de logros. Estrategia comunicacional de la campaña de prevención de la violencia de género “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, 2016. MIMP. Consulta: 6 de junio 2019.

⁶³ MIMP. Informe anual Estrategia comunicacional de la campaña de prevención de la violencia de género “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, 2017. MIMP. Consulta: 6 de junio 2019

⁶⁴ MIMP. Informe de campaña “Quiere sin violencia marca la diferencia”. 2014. Consulta: 6 de junio 2019.
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/procesos/Informe_2014-Campana-Quiere-sin-violencia-marca-la-diferencia.pdf

⁶⁵ MIMP. Informe de ejecución del Plan Operativo Bi anual del Plan Nacional Contra la Violencia de Género. MIMP, 2017 Consulta: el 6 de junio 2019
<https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/12/informe-plan-operativo-bianual-2017-2018.pdf>

Las entrevistadas, integrantes de las diversas instituciones públicas y organización de sociedad civil señalaron que sí conocían el Plan Nacional contra la Violencia de Género.

En el caso de las representantes de salud y educación destacaron el aspecto preventivo, y en particular el trabajo con estudiantes de los centros educativos.

La persona entrevistada de Salud, resaltó, además, la necesidad de abordar el objetivo de prevención al interior de su propia institución.

“[...] Es importante que se incluya este tema de prevención de lucha contra la violencia en todos los aspectos, a nivel de institución, a nivel de centros educativos, a través de lo que es el Ministerio de salud también”. (responsable de etapa de vida adolescente y joven de entidad de salud de Independencia)

Esta perspectiva de trabajo en el campo preventivo es interesante en la medida que supone generar cambios al interior de las propias instituciones públicas, ya que, como se sabe muchas de las situaciones de revictimización en los servicios públicos se deben a concepciones y actitudes machistas, homofóbicas y racistas que pueden tener, quienes atienden en los servicios.

La profesional del Centro Emergencia Mujer destacó que el Plan Nacional contra la Violencia de Género, a diferencia de otros instrumentos de política pública, visibiliza las diversas modalidades de violencia contra las mujeres, lo que es un avance respecto a políticas anteriores, entre las que se menciona el acoso sexual callejero, las esterilizaciones forzadas, la trata, la violencia sexual a través de las redes sociales, entre otras. Ella señaló:

“[...] lo que puedo destacar es como se dan a conocer las 16 manifestaciones de violencia, creo que eso es muy importante y valioso, porque en otros instrumentos ha estado oculto, y al no ser mencionado difícilmente se abordan, al no mencionarlo tal y cual es, como acoso sexual por ejemplo, a veces cuando se habla con operadores de justicia lo desconocen y no quieren tampoco ni atender, pero cuando se les invita a leer y analizar, se dan cuenta que si en realidad si existen” (Entrevistada profesional del CEM)

Es decir, la nueva política estaría permitiendo la identificación de las diversas modalidades de violencia de género contra las mujeres y esto incide en su reconocimiento y atención por parte de los servidores públicos.

La sub directora de secundaria del Colegio República de Colombia, quien aportó en la presente tesis, aportó la siguiente reflexión vinculando el Plan Nacional contra la Violencia de Género con la aplicación del enfoque de género en el currículo educativo, releva la necesidad de fortalecer el tratamiento de la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia y discriminación en las escuelas. La entrevistada refirió:

"[...] el enfoque de género en el currículo educativo ha estado hace mucho tiempo...y ayuda a hablar de los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, no sólo lo de educación sexual, ahora se ha tergiversado y eso no nos ayuda con lo de la violencia" (Entrevistada de la Institución educativa).

Para la persona consultada del MIMP, es un factor limitante para el desarrollo de las campañas, la resistencia de ciertos grupos conservadores crea confusión respecto a los esfuerzos por la igualdad de género y una vida libre de violencia, que impactan en la comunidad educativa, muchas veces en los discursos de padres de familia, docentes que cuestionan estas propuestas.

Se coincide con esta percepción, ya que el colectivo "Con mis hijos no te metas", que cuestiona el currículo educativo, señalando que el enfoque de género es una "ideología" perjudicial para la formación de las y los estudiantes, está generando información errónea y confusión en los padres y madres de familia, y esto afecta la puesta en marcha de un enfoque reconocido por el Estado y entidades supranacionales, el enfoque de género constituye una política de Estado.

"El Currículo Educativo cuenta con 7 enfoques transversales, uno de ellos el enfoque de género. Este reconoce que hombres y mujeres son diferentes biológicamente, pero son iguales en derechos, deberes y oportunidades"⁶⁶, lo que busca este enfoque es aportar a la igualdad de género y empoderamiento

⁶⁶ MINEDU. Video explicativo sobre el enfoque de género en el currículo educativo. Consultado: 27 de junio 2019. https://www.youtube.com/watch?v=jOJE_0yXywQ

de las niñas y adolescentes, y todo ello, se considera que contribuirá a disminuir la violencia y discriminación en sus diversas manifestaciones.

Por tanto, el esfuerzo que hace la I.E. República de Colombia en el desarrollo de las campañas preventivas es muy valioso en este contexto.

Por su parte, la entrevistada del gobierno local, refirió que la labor de la Municipalidad, que ha iniciado su gestión en enero de este año 2019, y que actualmente tiene un rol de liderazgo de la instancia de concertación local, se ha alineado con las políticas nacionales, y destacó la articulación interinstitucional en el ámbito local, en coherencia con lo que plantea la política nacional. Esta modalidad de gestión de la política pública concertada, articulada, complementaria entre las diversas instituciones del Estado está comprendida en la definición del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que precisa el Plan Nacional contra la Violencia de Género y la Ley N° 30364.

La líder social, integrante de la Red de Facilitadoras en Acción, que también participó en la presente investigación, señaló que conoce el plan y destacó que lo novedoso de la política pública es que ahora se trabaja tanto con las mujeres víctimas de violencia, como con los otros integrantes del grupo familiar, para que ellos refuercen sus conocimientos en relación a los derechos de las mujeres y se involucren en la lucha contra la violencia.

Esta perspectiva es también importante para la comprensión de la violencia contra las mujeres desde un enfoque sistémico, ya que, por un lado, cuando una mujer vive violencia, ella y su entorno familiar se ven afectados, y desde la labor de prevención, se hace necesario el trabajo comunicativo y educativo con el conjunto de integrantes de las familias, reconociendo la diversidad de familias existentes en nuestro país.

Respecto a la opinión de las y los adolescentes, escolares de la institución República de Colombia, que fueron entrevistados para la presente tesis, todos refieren que conocen el Plan Nacional contra la violencia de Género. 16 adolescentes asocian el Plan Nacional contra la Violencia de Género al

desarrollo de actividades educativas y comunicativas en las cuales han participado en sus espacios educativos. 11 adolescentes destacan los objetivos tales como erradicar, prevenir, proteger, atender la violencia contra las mujeres o de otro lado, mencionan los servicios a los cuales se pueden acudir, como la línea 100 y el chat 100. 3 de ellos, vinculan el plan al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y al cambio de la cultura machista en el caso de los varones, es interesante que lo nombren, ya que una apuesta del plan es que se incremente el reconocimiento de las causas de la violencia de género hacia las mujeres, entre las cuales se encuentra, las relaciones desiguales de poder.

4.1.1.1 Descripción de las campañas preventivas

Las campañas preventivas desarrolladas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco del Plan Nacional son diversas.

A continuación, solo se presentan las campañas que se han ejecutado en la institución educativa República de Colombia con alumnos y alumnas de secundaria.

Campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia” (2016-2018)⁶⁷



Fuente: MIMP, Informe Estrategia Comunicacional de la Campaña de prevención de la Violencia de Género “Quiere sin violencia, marca la diferencia”.

Esta campaña tiene como objetivo aportar a la disminución de la tolerancia social frente a la violencia de género en las relaciones de enamoramiento y/o noviazgo. Esta campaña se realizó de manera sostenida como parte de una estrategia dirigida a prevenir la violencia y evitar que mujeres adolescentes y jóvenes pasen a ser víctimas de violencia de pareja cuando lleguen a la edad adulta.

⁶⁷ Para describir esta campaña se ha consultado los informes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables citados.

Esta estrategia se inició el 2010. Desde el 2012 se viene impulsando con este nombre “Quiere sin violencia marca la diferencia”. Ha sido una campaña diseñada por etapas. El público prioritario son estudiantes adolescentes y jóvenes universitarios. En el marco de esta campaña se han difundido los servicios Línea 100, Chat 100 y el uso del toxímetro.

Esta campaña se ejecuta a nivel nacional, y en el caso de Lima se realizó en 7 distritos, entre ellos, en el distrito de Independencia.

Desde el año 2015 se viene trabajando en el Colegio República de Colombia con estudiantes de secundaria y se les acompaña desde segundo hasta quinto de secundaria, es decir durante 4 años.

Los componentes de la estrategia comunicacional que comprende esta campaña son: a. Componente educativo (Charlas, talleres, sesiones temáticas, video foros, encuentros, otros), b. Componente edu entretenimiento (Juegos, dinámicas, concursos, caravanas que buscan la participación de las y los alumnos y el refuerzo de conocimientos) y c. Comunicacional (Se difunden los mensajes de prevención y los servicios del programa Chat 100, línea 100 y CEM dentro de la institución Educativa).

***Campaña “100pre hay una solución contra la violencia hacia la mujer”
(2017)***



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables⁶⁸.

Esta fue una segunda campaña realizada a nivel nacional a propósito de la conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer. Estuvo dirigida a la población joven y adulta. Fue promovida por los Centros Emergencia Mujer en sus respectivas localidades y en la institución Educativa República de

⁶⁸ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Consulta: 30 de mayo 2019.
<https://www.mimp.gob.pe/100prehayunasolucion/>

Colombia se plasmó a través de actividades informativas con adolescentes durante el año 2017.

Campaña “El primer paso es darse cuenta – Chequea el Toxímetro” (2017, 2018)



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Esta campaña busca que la población conozca y emplee el toxímetro para prevenir la violencia y generar el cambio de actitudes en relación a las señales de riesgo en las relaciones de enamoramiento o noviazgo. Estuvo dirigida a la población adolescente y joven. Se ha desarrollado en la Institución educativa a través de la entrega de material informativo y un juego educativo con un grupo de alumnos y alumnas.

Campaña “La indiferencia también es violencia” (2018)



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables⁶⁹.

Esta campaña es de carácter nacional, fue organizada por todos los sectores públicos con competencia en el tema, y pretendió generar cambios en la población para que no permanezca indiferente ante los casos de violencia contra las mujeres. Se lanzó a propósito del día internacional contra la violencia hacia

⁶⁹ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Consulta: 30 de mayo 2019. <https://observatorioviolencia.pe/campana-noviembre-2018-indiferencia-tambien-es-violencia-haz-la-diferencia-denuncia-la-violencia-contra-la-mujer/>

las mujeres el año 2018. Y se ha ejecutado también en la Institución educativa con el mismo grupo de adolescentes.

Como se señaló, si bien el centro de la investigación son las campañas multianuales o bi anuales, como es el caso de la campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, o las campañas asociadas a las difusión de los servicios como la Línea 100, Chat 100 y el toxímetro, se opta por presentar otras campañas que se han realizado anualmente con las y los escolares de la Institución educativa seleccionada, a fin de comprender la dinámica de ejecución de las campañas y enriquecer el análisis sobre el aporte de las mismas a la prevención de la violencia contra las mujeres con las y los adolescentes de la institución educativa.

4.1.1.2 Desarrollo de las campañas preventivas

Opinión sobre el tipo de estrategias y acciones ejecutadas como parte de las campañas promovidas por el Centro Emergencia Mujer

La profesional del Centro Emergencia Mujer señaló que las acciones buscan que la población aprenda a deconstruir patrones culturales sobre la violencia contra las mujeres. Ella señaló:

“[...] Dentro del ministerio tenemos una línea comunicacional, se trata de empoderar para que se deconstruya mitos, creencias, tanto en relación a la violencia hacia la mujer, violencia sexual, acoso callejero, acoso virtual, son líneas temáticas en las cuales tenemos mensajes específicos que debemos empoderar en la comunidad y que alimentan la estrategia comunicacional del plan”. (Entrevistada profesional del Centro Emergencia Mujer).

El Plan Nacional refiere en el objetivo de prevención que estos patrones socio culturales tienen que ver con las actitudes, creencias, prejuicios que generan hechos de violencia y que reproducen relaciones desiguales de poder y relaciones jerárquicas en la pareja y la familia.

La profesional del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable, que también fue entrevistada para el presente estudio, señala que en la etapa de vida adolescente es muy importante trabajar en torno a la construcción de la identidad como sujeto con derechos. Ella refirió:

“[...] las adolescentes aprenden de sus padres y madres, ellos son sus referentes, la forma en la que se relacionan si se tratan con respeto, consideración o no, amor o violencia eso lo van aprender los adolescentes, si las mamás o las chicas son tratadas como objetos en la familia, no se los toma en cuenta, se cosifican, eso lo aprenden” (Entrevistada profesional del MIMP).

En efecto, en esta etapa de la vida también se considera el aprendizaje respecto a la construcción de las relaciones afectivas. Pudiera ser que el discurso en los padres sea de respeto a las mujeres, pero en la cotidianeidad, el o la adolescente vive en un contexto de relaciones de pareja y familiares violentas.

En relación a las campañas, la profesional del CEM expresó que se han realizado las campañas “Quiere sin violencia marca la diferencia” de manera continua; la campaña “La indiferencia también es Violencia”, la difusión de los servicios de la línea 100, chat 100 y del toxímetro, a través de otras campañas. Se ha trabajado en universidades y colegios, entre ellos, en la Institución educativa República de Colombia con alumnos de secundaria. Y precisó que en esta institución educativa se ha desarrollado un trabajo sostenido desde el año 2015, se aplicó una encuesta a alumnos de segundo de secundaria, y se trabajó con 4 a 3 secciones a lo largo de estos 4 años (2015-2018). Es decir, ha habido un acompañamiento a un mismo grupo de alumnos y alumnas desde segundo a quinto de secundaria.

Así mismo, se ha capacitado a las y los docentes tutores, quienes han trabajado con alumnos/as de otras secciones, donde no solo han participado el grupo de alumnos/as capacitados durante los tres años, sino de otros grados, ampliando la cobertura de las campañas. A nivel temático se ha abordado los mitos del amor romántico, las causas de la violencia, el ciclo de violencia, el manejo de emociones, el conocimiento de servicios, de factores de protección, las nuevas masculinidades, el plan de vida asociado a las relaciones de pareja, entre otros temas.

Se han desarrollado diversas acciones, educativas en aula (charlas) y de educación recreativa, como son los concursos de canto, afiches, caravanas amigas, Gymkanas y juegos en el patio. Se ha entregado material informativo y se ha

dado a conocer los diversos servicios, entre ellos, el toxímetro a través de material gráfico y juegos, y la línea 100 y chat 100.

La sub directora de secundaria del Colegio relevó que se ha trabajado en su institución educativa de manera articulada entre instituciones públicas, como es el caso del Centro Emergencia Mujer, el Sector Salud de Tahuantinsuyo, la Municipalidad y ONGs, Señaló que se han ejecutado acciones comunicativas y educativas diversas,

Precisó que la campaña que más recuerda es **“Quiere sin violencia, marca la diferencia”**, que se ha hecho durante estos últimos años, **y que se ha difundido el uso del toxímetro, la línea 100 y el chat 100.**

Según su opinión, presume que las y los adolescentes deben recordar más el Chat 100 a través del cual las y los adolescentes reciben orientación y el toxímetro, porque lo aplicaron y ella percibió que les ayudaba a evaluarse. Ella señala que las y los adolescentes comentaban:

“[...] ¡Porque hay que ver en que estamos fallando!, se preguntaba ¿en dónde me estoy dejando manipular?, me estoy dejando maltratar, ¿a dónde llego?, ¡cuanto tienes tú!, ¡Cuanto tengo yo!, sé comparaban entre ellos en su relación de pareja, de enamoramiento...Eso fue perfecto para tercero, cuarto y quinto, porque en esas edades están iniciando sus relaciones de enamoramiento”. (Entrevistada del Centro Educativo).

Señaló que se han realizado talleres que han sido evaluados por el CEM. Estas actividades se han realizado entre los años 2016 - 2018. También señaló que se han hecho concursos de canto, de afiches, teatro, juegos, actividades tanto en aula, como en el patio con grupos más amplios de adolescentes de secundaria. Por lo que la cobertura del trabajo preventivo no sólo se ha restringido al grupo de alumnos seleccionado por el CEM, sino que han participado alumnos/as de otros años de secundaria. La entrevistada de la institución educativa considera que el CEM debería continuar con el trabajo preventivo en su institución educativa.

Respecto a la opinión de las y los adolescentes de la institución República de Colombia, que fueron entrevistados, se puede señalar que la mitad menciona las charlas (15), seguido del desarrollo de campañas comunicativas, referidas por 8 personas, siendo la única campaña recordada promovida por el CEM “Quiere sin violencia, marca la diferencia” y las campañas de difusión de la línea 100 y Chat 100, servicios muy valorados por las y los adolescentes y en reiteradas oportunidades son mencionados, 5 de las y los entrevistados destacan las ferias. Luego, se precisan diversas acciones, tales como concursos de teatro, canciones, elaboración de afiches, juegos, stands informativos, que son valoradas por las y los adolescentes.

En relación al uso del toxímetro, este no aparece con la relevancia que se suponía iba a tener. Esto se debe a que no todos los y las adolescentes participaron de la práctica del uso del toxímetro con el juego didáctico, pero si tuvieron acceso al díptico informativo. De otro lado, se tiene que considerar la condición socio económica de los estudiantes, ellos suelen tener celulares pre pago y difícilmente van a invertir sus datos en cargar y usar la APP del toxímetro de manera reiterativa.

Adicionalmente, el CEM ha trabajado en la comunidad a través de módulos informativos y juegos (ruleta), para ello, se ha contado con el apoyo de las facilitadoras del CEM.

La representante de la Red de Facilitadoras del CEM, amplió esta información, y, señaló que, se han realizado entre el año 2016 y 2018 diversas campañas comunicativas sobre violencia contra la mujer y ferias informativas. Las ferias son otra modalidad de acción comunicativa y educativa que se realiza generalmente en espacios públicos comunitarios (plazas, mercados, lozas deportivas u otros espacios donde concurren las personas), donde las facilitadoras proveen información sobre los servicios.

Refirió que estas actividades se han ejecutado todos los años en fechas emblemáticas, como el día internacional de la mujer, 8 de marzo, y el día internacional de la no violencia contra la mujer, el 25 de noviembre, y se han hecho de manera descentralizada en las diversas zonas del distrito. Se

describen las ferias, ya que delegaciones de las y los estudiantes de la I.E. República de Colombia han participado con sus canciones y lemas ganadores de los concursos, presentándolos al público.

La profesional del CEM indicó que otra acción que forma parte de las campañas es la elaboración de productos comunicativos, como son los spots radiales que se difunden a través de medios de comunicación mayormente comunitarios (radios parlantes de mercados, por ejemplo), programas de radio, prensa, programas de circuito cerrado con que cuenta Lima Norte. Los CEM actualmente difunden los lemas, mensajes y productos comunicativos, como los spots, previamente aprobados.

Esta afirmación conlleva a la siguiente reflexión, si bien es cierto es importante que se cuente con un solo mensaje como campaña nacional, y que este sea sostenido en el tiempo para lograr cierto impacto en la población, también es necesario que los recursos comunicativos sean adaptados a las realidades locales y características socio culturales del público objetivo de las campañas, ya que se observa que los materiales informativos de los servicios están pensados para un público joven y adulto, no necesariamente adolescente, salvo algunos de ellos, que son materiales pertinentes para el trabajo con adolescentes porque emplean historias, o cuentan con recursos gráficos apropiados.

Respecto a la presencia del CEM en medios de comunicación locales, expresó que pueden participar en entrevistas, reportajes o notas informativas para dar a conocer los servicios que brindan, el horario de atención, pero no desarrollar una entrevista de opinión. Esto representa una restricción para que la integrante del CEM y de otras instituciones públicas que forman parte de la instancia local de concertación puedan como tener mayor intervención en el espacio mediático, que aporte a la prevención.

Opinión sobre las campañas promovidas por las diferentes instituciones que forman parte de la Instancia de concertación local

En el distrito de Independencia, desde hace 9 años, ha estado activa la **Mesa de Concertación para la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer** y la

prevención de drogas. Desde este espacio local se han impulsado entre los años 2016 y 2018 diversas campañas comunicativas para aportar a la prevención de la violencia contra las mujeres, algunas de ellas se han desarrollado con escolares del colegio República de Colombia y otros colegios, y otras se han proyectado a la comunidad.

La representante de Salud, quien también fue entrevistada para el desarrollo de la presente tesis, refirió que realizó acciones comunicativas en las escuelas, tales como talleres en aula con alumnos y alumnas desde el quinto de primaria y adolescentes de secundaria, mientras que para las y los jóvenes mencionó que se promovieron ferias informativas en lozas deportivas, que son espacios donde se concentran más las y los jóvenes.

En relación a las campañas, la profesional del CEM, que es también parte de este espacio de articulación explicó que, se elige de manera participativa un nombre para las campañas y ferias, para que esta tenga una identidad.

"[...] Otros años hemos elegido el nombre de la feria, la campaña, esa elección se hacía de manera conjunta, si bien una de las instituciones podía proponer, se ha ido cambiando, no ha sido impositivo, se han construido en conjunto el lema, todas las actividades públicas que hemos hecho han tenido un mensaje que se han construido en conjunto." (Entrevistada profesional CEM).

Recapitulando los nombres de las campañas y ferias promovidas como Mesa de concertación, muchas de estas iniciativas se corresponden con los nombres de las campañas nacionales. El año 2016, se empleó "Quiere sin violencia, marca la diferencia", la profesional del CEM refiere "ese nombre pegó mucho y le agregamos en Independencia". El año 2018, en el marco del día internacional de la no violencia contra la mujer, el mensaje de la campaña empleado fue "La indiferencia también es violencia". "El nombre era más largo, pero lo empleamos así más acotado", indicó.

Otro mensaje que se ha trabajado en Independencia fue "Justicia en tu comunidad", que se corresponde con un programa del Poder Judicial, que busca "reforzar la relación de las y los jueces con la comunidad en base a estrategias

educativas y comunicativas, a través de los cuales se difunden los valores democráticos y el respeto de los derechos humano”.⁷⁰

Se constata que el trabajo articulado a nivel local permitió armonizar el desarrollo de las campañas comunicativas, pues como señala la representante del CEM, los lemas de las campañas son los propuestos por el Ministerio y fueron asumidos por el espacio de concertación. Eso ayudó a que el público al que van dirigidas las campañas puedan recordar y asociar las ideas fuerza al lema de la campaña.

La profesional del CEM expresó que una debilidad es el hecho que cada sector (ministerios) promueva campañas específicas y no se articulen.

“[...] Yo pienso que, a raíz del plan, lo que se debería hacer es una sola línea comunicativa, si bien el plan nos articula, no existe una línea comunicativa. Nosotros tuvimos el lema “La indiferencia también es violencia”, pero el año pasado por ejemplo UGEL sacó “Me amas, no me amas” y así vamos a ver que otro ministerio sacó otro lema, y otro lema, y así no tenemos una línea comunicacional única como estado, pero estamos trabajando la misma temática de prevención de la violencia, pero cada uno con sus mensajes, con sus dinámicas [...] Creo que se tendría que crear una sola línea comunicacional de todos los ministerios para que se difunda lo mismo no”. (Entrevistada, profesional del CEM).

Esta reflexión es muy pertinente pues a pesar del esfuerzo de articulación local, los diversos sectores promueven campañas preventivas particulares.

Se constata que las campañas comunicativas nacionales que tienen un correlato en el ámbito distrital se han realizados junto con otras acciones comunicativas y educativas, promovidas por otros sectores públicos u ONGs, tanto en el espacio educativo escolar, como en la comunidad. Hay otros casos en los que cada sector público o institución realiza su propia campaña, por tanto, en el ámbito escolar circulan diversos mensajes dirigidos al mismo público, muchas veces en simultáneo.

⁷⁰ Portal del Poder Judicial. Consulta: 22 de mayo 2019.
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Corte+Superior+Lima+Norte+PJ/s_csj_lima_norte_nuevo/as_servicios/as_servicios_ciudadano/as_justicia_comunidad/

Esta situación pudo haber debilitado la comprensión de los mensajes en la Institución educativa República de Colombia, sin embargo, se constató que debido a la articulación de enfoques y formas de trabajo entre las diversas instituciones que son parte del espacio de concertación (Antes mesa, ahora instancia) se pudo más bien reforzar los mensajes en relación al derecho a una vida libre de violencia, así como a la igualdad de género.

Otra reflexión importante que comparte la profesional entrevistada del MIMP está referida a la construcción de los mensajes y el uso de referentes de cambio (elementos o actos simbólico), ella refiere:

“Hay una serie de interpretaciones que se centran en lo simbólico, sin profundizar en lo que eso significa. Hay un miedo aprendido a lo largo de la vida. -Bueno una cosa es que alguien estudie para chef, otra cosa es que yo le ponga su mandil en la casa me decía una señora el otro día-. Por ello, sería importante que construyamos los argumentos mejor, cuando estamos hablando de igualdad, que estamos diciendo y además hay que comunicar en lenguaje amigable para los adolescentes” (Entrevistada profesional del MIMP).

Esto nos lleva a pensar que elementos simbólicos de cambio están trabajándose desde las campañas y como están siendo comprendidos y resignificados por la población adolescente. Este es un aspecto que debe considerarse en la evaluación de las campañas comunicativas.

Identificación de instituciones que promueven las campañas en la Institución Educativa

Es positivo que las instituciones sean reconocidas por las y los adolescentes, como promotoras de las campañas comunicativas. Todos los y las adolescentes entrevistadas reconocieron al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – CEM, 20 adolescentes identificaron a la Municipalidad - DEMUNA y 13 adolescentes al sector salud. Eso permite que puedan acceder a información y orientación, así como atención en un posible caso de violencia vía el CEM, los servicios del Chat 100, línea 100, la DEMUNA o el sector salud.

De otro lado, algunos adolescentes precisaron los nombres de las organizaciones no gubernamentales que integran la instancia como promotoras de campañas o acciones comunicativas⁷¹.

Llama la atención que muy pocos adolescentes entrevistados mencionen a la institución educativa, porque justamente es el colegio República de Colombia el que se ha preocupado por impulsar este tipo de iniciativas, y para lograr la cobertura en todas las secciones de secundaria, ya que el CEM solo llegaba a tres o cuatro secciones, replicó las mismas acciones educativas en las otras secciones con el apoyo de las docentes tutoras que habían sido previamente formadas por el CEM.

Tampoco son nombradas las organizaciones sociales que son también integrantes de la Instancia, a pesar de que participan activamente en el desarrollo de las acciones comunicativas y de la identificación y seguimiento a casos de violencia. Es importante que se haga visible el aporte de las organizaciones sociales, que, de manera voluntaria, contribuyen con la labor de prevención en sus comunidades, pues se trata de mujeres y algunos hombres, residentes del distrito, que son un referente cercano para la población, donde pueden acudir en búsqueda de orientación y ayuda.

La ENDES (2017)⁷² justamente refiere que las mujeres de Lima Metropolitana que buscan ayuda lo hacen en personas de confianza cercanas en un 44,5%. Y de este universo, el 19.5% busca ayuda en vecinas o amigas. De allí, la relevancia de posicionar a las mujeres de organizaciones sociales que están trabajando el tema en las comunidades para que las adolescentes y sus familias puedan contar con ese acompañamiento cercano en sus barrios.

Sobre la pertinencia de las instituciones promotoras, 13 adolescentes las reconocieron como idóneas por el manejo temático, valoraron su preparación, y la promoción de los servicios (como el chat 100 por ejemplo). No se destacó el

⁷¹ Se mencionó al Movimiento Manuela Ramos que impulsó la campaña Casas y Calles, libres de violencia en Independencia, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria con la campaña “Ya no es secreto” y la institución Alternativa.

⁷² INEI, Encuesta demográfica y de salud familiar, 2017. Consulta: 30 de mayo 2019. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1525/index.html

manejo de metodologías pertinentes para el trabajo con adolescentes, como una de las características positivas, a diferencia del CEM y la Institución educativa que si relevó el uso de la metodología como un aspecto positivo.

Diecisiete de las y los adolescentes, manifestaron que más personas deberían involucrarse en la causa de la lucha contra la violencia hacia la mujer, y demandaron que otras instituciones como la Policía Nacional, el sector educación y otros ministerios se involucren más activamente. Asimismo, las y los adolescentes tienen la expectativa de contar con más especialistas (psicólogas, terapeutas) en su institución educativa, esta es una demanda relevante pues hay déficit en la atención de la salud mental, y sugirieron la ampliación de la cobertura del trabajo de la municipalidad a la comunidad, considerando las diversas zonas del distrito.

Opinión sobre la metodología, cobertura y frecuencia de las campañas

Sobre la metodología

Para la profesional del CEM, la metodología empleada en las campañas ha sido educativa y lúdica, y han participado con muy buena disposición las y los alumnos. Así se han desarrollado charlas, y de otro lado, acciones de educación y entretenimiento que están pauteadas en el diseño de las campañas nacionales, como los concursos de canto, de afiches, las caravanas amigas, gymkanas, uso de la ruleta, ferias informativas en el espacio educativo, entre otras.

La sub directora de colegio República de Colombia destacó también la pertinencia metodológica del trabajo realizado por el CEM, quién ha desarrollado diversos concursos de canto y afiches, charlas, juegos, valorados positivamente por las y los adolescentes.

“[...] El CEM aquí ha tenido una presencia importante, porque ha hecho que los chicos se involucren, hemos tenido concursos de afiches, canto y teatro, es una forma de llegar a los adolescentes que les gusta, es la forma en la que los adolescentes les gusta expresarse, que son propias de su edad, y eso ha sabido captarlo el CEM, hemos tenido muchos concursos, y los chicos fascinados, ... a los chicos les gusta ser reconocidos.”. (Entrevistada del Centro Educativo).

Como se puede observar este tipo de concursos estimulan la creatividad, permiten la reflexión sobre el tema e incentivan a los y las alumnas con los premios y el reconocimiento.

“[...] lindo porque los chicos crearon sus canciones y el contenido tenía que ser justo algo contra la violencia contra a mujer... se han realizado concursos de afiches, que han sido hermosísimos. Se han construido lemas, que luego se presentan a otros alumnos”. (Entrevistada del Centro Educativo).

En esta perspectiva de emplear el arte como medio de expresión, también se han promovido en la institución educativa concursos de teatro, esta iniciativa es articulada con las acciones formativas que brinda el colegio, pues se trabaja como parte del curso de arte. Esta articulación es clave para la sostenibilidad de este tipo de acciones y su incidencia en las y los adolescentes de otras secciones.

“[...] donde a través del taller de arte, coordinando con el profesor, se hace un guion y se hace la representación, se les ponía la condición del tiempo para que puedan participar todos.” (Entrevistada del Centro Educativo).

A esto agrega la representante de la ONG, entrevistada para la investigación, que se han desarrollado concursos de dibujo y pintura y concurso de arengas a propósito de campeonatos deportivos promovidos por el colegio, con la temática de prevención de la violencia contra las mujeres y también con la finalidad de reforzar el conocimiento de la ruta de atención. Estas actividades se han hecho en alianza con el CEM y como Mesa.

“[...] Las actividades se vincularon a las áreas formativas de la institución educativa, con el área de formación artística se hicieron los concursos de dibujo, con el área de educación física se hizo el concurso de arengas a propósito del campeonato deportivo” (Entrevistada profesional de ONG).

Otra reflexión interesante que señaló la entrevistada de la institución educativa es que los varones también demandaron que se toque la violencia contra ellos, porque también sentían similar control y reclamos de parte de sus parejas.

“[...] Los chicos también reclamaban que ellos también son violentados, controlados, no los dejan jugar fútbol, no los dejan salir porque ellas quieren que estén todo el tiempo con ellas y no con los amigos Los chicos decían: Ellas dicen que no quieren violencia, pero si ellas me quieren controlar, entonces yo también la controlo y entonces allí se hacía un debate sobre el derecho que tienen ambos a su espacio personal”. (Entrevistada del centro educativo).

Con la información recogida se puede afirmar que la metodología en general articula información, generación de espacios de reflexión, entretenimiento, promueve el arte y la creatividad, y permite el reconocimiento, esos elementos son pertinentes para el trabajo con adolescentes. En el desarrollo de las charlas es donde las y los adolescentes perciben que falta un mayor dinamismo. También es clave la articulación con los cursos y la programación escolar, para garantizar su ejecución sostenida.

Sobre la cobertura de las campañas en la institución educativa

Como se señaló, la campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, ha sido ejecutada a nivel nacional en 48 instituciones educativas de 35 zonas del país. En Lima se ha trabajado en 7 distritos, entre ellos, el distrito de Independencia, en la Institución Educativa República de Colombia. En base a la información revisada en los informes anuales de ejecución de esta campaña⁷³, podemos precisar la siguiente cobertura, registrada por el Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables:

Cuadro N°13

Estudiantes sensibilizados de las instituciones educativas que participan en procesos formativos

Ámbitos	2016			2017		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nacional	2425	1719	4233	1894	1498	3392
Lima	417	480	951	359	351	710
Independencia	53	56	109	21	32	53

Fuente. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Informes de la Campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia” 2016 y 2017. -
Elaboración propia. Año: 2019.

⁷³ MIMP. Informes de la campaña “Quiere sin violencia marca la diferencia” de los años 2016 y 2017 e informe de ejecución del Plan Operativo BIANUAL 2017-2018 del Plan Nacional Contra la Violencia de Género.

Según refiere la profesional del CEM, las razones por las cuales se reduce el número de estudiantes que participan en el proceso formativo de la campaña es el traslado de colegio de varios estudiantes a fin de seguir sus estudios universitarios, pues la institución educativa República de Colombia es técnica productiva, y de otro lado, quienes continuaron en el colegio el año 2017, tuvieron más dificultad para participar en las actividades educativas de la campaña, por los horarios de las clases de los talleres técnicos-productivos.

Sin embargo, podemos señalar que la cobertura de esta campaña ha sido mayor. La sub directora del colegio República de Colombia, señaló que, para ampliar la cobertura a las otras secciones, ella, conjuntamente con otras tres docentes previamente formadas en el tema, desarrollaron los talleres en las otras aulas en su hora de tutoría, donde el CEM no llegaba. Eso ha permitido que otros alumnos y alumnas también se capaciten.

Para poder realizar las acciones educativas y ampliar el concurso a otras secciones, las docentes gestionaron premios y materiales educativos para entregar a las y los alumnos, muchos de los cuales fueron proporcionados por otras instituciones que conforman la instancia, como las ONGs que también aportaron en estas actividades

Es así, que se estima que esta campaña en particular llegó a 199 alumnos (98 hombres y 101 mujeres), gracias a este esfuerzo adicional de las docentes.

“[...] el CEM solicitaba 3 secciones de 3ero de media, y luego continuaron con los mismos chicos en 4to y 5to, pero solo trabajaban con un número de aulas, ya que en cada aula hay entre 30 a 40 alumnos/as...Nunca hemos querido quedarnos con un grupo, siempre venían más alumnos, justo le decía eso a la DREL, cuando viene el CEM o una institución, piden una población fija para trabajar como un muestreo, pero a nosotros nos parecía un poco injusto que solo para un grupo, por ejemplo, si tengo 6 secciones, que solamente sean 3 por la cantidad de alumnos... frente a eso qué hacíamos, le pedíamos el material que les sobraba y nosotras lo aplicábamos con las otras tres secciones y secciones de otros grados, ...no se pueden quedar sin esa experiencia rica”. (Entrevistada del Centro Educativo).

Sobre la frecuencia de las acciones realizadas

Respecto a las acciones en la institución Educativa, la entrevistada del CEM señaló que estas se realizaron de manera continua y en fechas emblemáticas. Esto se pudo corroborar con la opinión de la sub directora quien destacó que el trabajo realizado por el CEM ha sido constante durante 6 meses a lo largo de cada año.

“[...] El CEM ha estado trabajando durante varios años, y durante 6 meses cada año, asistiendo al colegio 1 vez al mes aproximadamente. A veces la responsable del CEM ha llegado sola y otras con otras entidades públicas”. (Entrevistada del centro educativo).

Expresó que además del CEM, en su Centro educativo han participado otras instituciones públicas como el Centro de Salud de la zona de Tahuantinsuyo, que anualmente trabaja con su institución, igualmente, la Policía Nacional que fue invitado por el CEM. Preciso también que cada institución tiene su propio cronograma.

La representante del Centro de Salud de la zona de Tahuantinsuyo indicó que su institución trabaja en las escuelas, entre ellas, en la I.E República de Colombia, y que realiza sus acciones una vez al mes durante un año. Considera que su participación en la mesa, actualmente instancia de concertación, es una buena plataforma para la acción articulada.

*” [...] Como le digo muy aparte yo tengo a nivel de establecimiento de jurisdicción tengo solo tres colegios trabajando conmigo, que es el 3049, **República de Colombia** y el Libertador San Martín, entonces con ellos si ya tengo un plan de trabajado que yo estoy haciéndolo todo el año”. (Entrevistada de salud).*

Respecto a la selección de las escuelas señaló que como sector ellos ya tienen planificadas las escuelas que van a visitar, pues han suscrito convenios con esas escuelas, mientras que, como instancia de concertación, se elige a demanda de la propia escuela o porque se observa que se están presentando casos de violencia, o el colegio es propuesto por algunas de las instituciones que conforman la instancia.

“[...] En la mesa cuando resaltamos o hacemos alguna actividad que se va a hacer propone cada miembro de la mesa o de repente por su situación o su cercanía o de repente algún tema, algún caso que ha visto en tal caso, en un colegio que se haya reportado y el colegio que haya pedido el apoyo se ha hecho así”. (Entrevistada de salud).

Se consultó también con las y los adolescentes sobre la frecuencia, así 16 de ellos señalaron que las actividades se han realizado de manera frecuente, 6 adolescentes refieren una vez al año, 6 refieren dos veces al año, y 2 precisan que se ejecutan una vez por semana en algunos meses del año. Esta frecuencia citada por las y los adolescentes.

La lideresa social, integrante de la Red de Facilitadoras en Acción refirió que las campañas se realizan en las fechas emblemáticas, 8 de marzo y 25 de noviembre. Y cada tres meses se realizan acciones para promover que las mujeres se empoderen y denuncien.

La representante del Gobierno Local, que también aportó en la investigación señaló que las actividades se realizan en las fechas emblemáticas o según cronograma de la instancia. La última actividad realizada (ferias descentralizadas), a propósito del día internacional de la Mujer les permitió informar y sensibilizar a aproximadamente 2000 personas de la comunidad.

La entrevistada del CEM precisó que la difusión de los spots radiales no tiene un cronograma específico, su difusión depende de las posibilidades que gestione el CEM.

Estos tres últimos aportes dan cuenta de que las acciones preventivas en comunidad se realizan en las fechas emblemáticas, mientras que las acciones preventivas en la institución educativa se hacen de manera constante.

Opinión sobre la incorporación de las formas de violencia reconocidas en el Plan Nacional contra la Violencia de Género que se aborda en las campañas

En el Plan Nacional contra la violencia de género se reconocen 4 tipos y 16 modalidades de violencia y se señala que a través de las campañas deben darse a conocer. Por ello, se consultó qué tipos y modalidades estaban siendo abordadas a través de las campañas.

La representante del sector Salud señaló que se abordan sobre todo la violencia sexual y la violencia psicológica, ya que éstas son pertinentes de tratar con las y los adolescentes.

La sub directora del centro educativo refirió que se han abordado la violencia física, la violencia en la etapa de enamoramiento, el acoso sexual callejero, así como la violencia psicológica, y destacó que las y los adolescentes ahora la identifican mejor.

“[...] La violencia psicológica que es la que no manejaban mucho y ahora ya la reconocen, me está impresionando, lo identifican, esa es una violencia que han descubierto, que antes no conocían”. (Entrevistada del centro educativo).

Cuando se le consultó sobre la violencia vía redes sociales, afirmó que esa modalidad de violencia está siendo también abordada.

“[...] Justo ellos utilizan el Facebook, entre ellos para intimidarse, dicen si tú dices tal cosa, entonces voy a publicar, como una forma de intimidar, o a veces ellos publican cosas que pueden dañar la integridad de alguien, entonces se ha tratado este tema. Eso se ha tratado con el CEM y también con las ONG” (Entrevistada del Centro Educativo).

El CEM refirió que, de las 16 modalidades de violencia, en estos años se ha priorizado el acoso virtual, acoso sexual, acoso callejero, feminicidio. Sin embargo, considera que debiera abordarse como prioritaria la violencia sexual, contemplando en la planificación de las acciones, mensajes, productos específicos para los diversos grupos de la población.

“[...] bajo esa línea tendríamos que hacer dirigida a los diferentes grupos etarios, porque no son los mismos lemas, los mismos códigos los que trabajas con niños, con adolescentes o con adultos”. (Entrevistada del CEM).

La lideresa de la Red de facilitadoras señaló que en estos años se han abordado el feminicidio, el acoso callejero, la violencia sexual asociado a los embarazos no deseados, y la identificación del entorno familiar como espacio donde también se ejerce violencia sexual.

Como puede deducirse de la información proporcionada y revisada, las instituciones tienen muy buena disposición para desarrollar las acciones comunicativas propias y en conjunto, pero es necesario afinar los criterios para la selección, cobertura y frecuencia de las campañas comunicativas en la perspectiva preventiva, más aún porque se trata de un público en común, como son las y los adolescentes escolares. Y en el caso del colegio República de Colombia son varias las instituciones públicas y ONGs que trabajan con su población escolar, debido a la disponibilidad y compromiso de su personal directivo y docente que suma como un factor positivo.

Respecto a este lineamiento podemos señalar que la única campaña multianual orientada a la prevención de la violencia contra las mujeres desarrollada con adolescentes es la campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, y se ha realizado de manera sostenida por varios años con alumnos y alumnas de la Institución educativa República de Colombia, acompañándolos en su proceso de cambio.

Las otras campañas han sido bi anuales o anuales y han servido para fortalecer el conocimiento de mensajes específicos sobre los servicios y sobre la necesidad de intervenir en casos de violencia y no ser indiferentes, esto es valorado por las y los adolescentes.

Lo segundo es que las campañas consideran estrategias educativas y comunicativas e instrumentos de medición de los cambios en las y los adolescentes, lo que es muy valioso para conocer de qué manera se está incidiendo en la construcción de aprendizajes significativos en relación al

derecho a una vida libre de violencia, la igualdad entre hombres y mujeres y el cambio en creencias, concepciones y prácticas machistas que justifican y toleran la violencia hacia las mujeres. Según refirió la representante del CEM, ya se ha aplicado un estudio de medición a los alumnos que egresaron el año 2018 y está pendiente la publicación y socialización de dicho informe, que se comparará con la línea base.

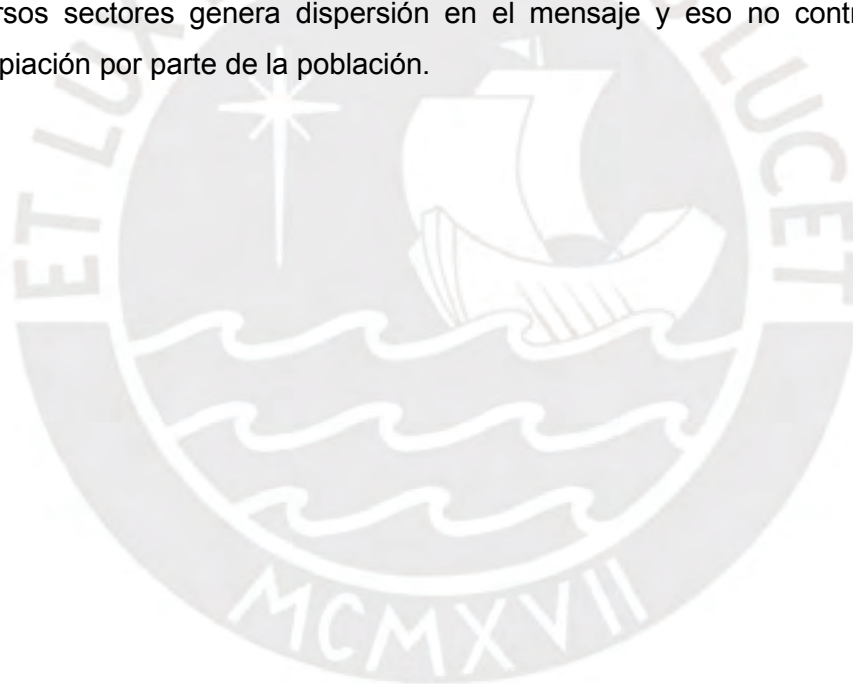
Es muy valioso el esfuerzo de la Institución educativa República de Colombia y su personal directivo que tuvo apertura para el desarrollo de las campañas sostenida a lo largo del tiempo, y amplió la cobertura a través de su labor educativa (charlas) y comunicativa (concursos) en otras aulas donde no llegó el Centro Emergencia Mujer, gestionando el aporte de otras instituciones. Este esfuerzo de las y los docentes tutores que fueron previamente formados por el CEM- MIMP ha tenido una repercusión importante en el acceso a la información, conocimiento y aplicación de aprendizajes en las y los adolescentes,

Respecto al trabajo en la comunidad, de lo referido por la lideresa de la Red de facilitadores del CEM y de la representante del Gobierno Local, podemos identificar otra estrategia regularmente empleada como son las ferias informativas en espacios públicos dirigidas a un público más amplio. Las acciones en la comunidad se realizan mayormente de manera articulada en las fechas emblemáticas de la agenda por los derechos de las mujeres. Y en esos espacios públicos se observa que también se involucra a las y los adolescentes para compartir sus mensajes en formatos creativos en relación a la prevención de la violencia, lo que es relevante como mensaje a la ciudadanía pues son adolescentes mujeres y hombres que se manifiestan en contra de la violencia de género.

También podemos visualizar que los medios masivos de comunicación no son un referente importante para la puesta en marcha de estas campañas a nivel local, ya que se ha optado por estrategias cara a cara a través del uso de espacios públicos o de medios de comunicación comunitarios como los alto parlantes de los mercados.

Igualmente, vemos que la participación del CEM en los medios de comunicación es limitada, en tanto sólo puede brindar información de los servicios. Sin embargo, la Ley N°30364, señala que las instituciones que forman parte del Sistema Nacional debieran tener una participación activa en los medios de comunicación y aportar a la prevención, como a la difusión de los servicios y acceso a la franja educativa (Reglamento de la ley N°30364, art.123).⁷⁴

De la información recogida sobre los tipos y modalidades de violencia, podemos observar que no hay un lineamiento en común, y cada institución aborda diversos tipos de violencia (psicológica, física y sexual) y modalidades (acoso callejero, sexual, vía redes sociales, y violencia familiar) y adicionalmente se trata el tema del feminicidio. El no contar con lineamientos comunes para incidir en el conocimiento de una o dos modalidades específicas de violencia desde los diversos sectores genera dispersión en el mensaje y eso no contribuye a la apropiación por parte de la población.



⁷⁴ Reglamento de la ley N°30364, art.123. Consulta: 12 de junio 2019.
<https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/06/REGLAMENTO-version-mimp.pdf>

4.1.2 Contribución de las campañas a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes

A continuación, se presenta los hallazgos respecto a la contribución de las campañas multianuales para la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes escolares del colegio República de Colombia.

Se toma en cuenta el conocimiento y opinión que tienen las y los adolescentes en relación a las campañas. Se considera la información que manejan en relación a la violencia (derecho a una vida libre de violencia, tipos, causas, ciclo, ruta, consecuencias, instituciones a las cuales acudir), a las relaciones de pareja libres de violencia, al reconocimiento de factores protectores, y la aplicación de esta información y aprendizajes en sus vidas, tomando en cuenta el ámbito personal, familiar, escolar y el espacio público y virtual.

Conocimiento de las campañas

Como se puede apreciar en el cuadro N°14, las y los adolescentes entrevistados señalaron que han participado en campañas diversas, todos responden **que sí han participado en más de una campaña**. Respecto al nombre de la campaña, 12 de ellos recuerdan la campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, 8 mencionaron “Casas y calles, libres de violencia en Independencia”, 4 señalaron campañas promovidas para conocer la línea 100 y el Chat 100, 4 mencionaron la campaña “No te calles”, campaña nacional contra el feminicidio, 4 de ellos recuerdan la campaña “La indiferencia, también es violencia”, 4 mencionan la movilización de “Ni una Menos”, 4 no precisan el nombre pero señalan “No al maltrato a la Mujer” y 3 mencionaron un material educativo “No más gritos y golpes, vivir sin violencia es nuestro derecho”. Siete de ellos y ellas menciona a las instituciones que promovieron las actividades de la campaña. Entre las instituciones públicas que se señalan está el Centro Emergencia Mujer, la Municipalidad y diversas ONG.

Las acciones asociadas a las campañas referidas son: charlas, mencionadas por 20 adolescentes; juegos, dinámicas, destacando el uso de la ruleta por los premios recibidos, mencionado por 17 adolescentes, 5 señalaron los talleres de

teatro, 5 adolescentes refirieron los concursos de afiches, 4 señalaron un paseo con sus padres, 3 indicaron ferias, y 2 refirieron el concurso de canciones. Todos han participado en más de una actividad, mayoritariamente, en el espacio de la escuela, mucho menos son los que refieren actividades en sus comunidades o barrios, mencionan haber participado en el espacio público como parte de una delegación del colegio.

Cuadro N°14

Participación en campañas comunicativas

¿Recuerdas el nombre de la campaña? (*)	N° de menciones (*)	¿En qué acciones has participado? (*)
Quiere sin violencia, marca la diferencia. (2016-2017)	12	
Casas y calles libres de violencia en Independencia (2017)	8	
Campañas de la línea 100, chat 100. 100pre contigo. (2016-2018)	4	
No te calles campaña Nacional contra el feminicidio	4	
No al maltrato a la mujer	4	
Ni una Menos (2016)	4	
Indiferencia también es violencia (2018)	4	
No más gritos y golpes, vivir sin violencia es nuestro derecho	3	
Sin Violencia tenemos un Perú Mejor	2	
Menciona al CEM, Municipalidad y ONGs.	7	
Charlas		20
Juegos, dinámicas (ruleta, otros)		17
Talleres de teatro		5
Concursos de carteles, afiches		5
Paseos		4
Ferias		3
Concurso de canciones		2

Cuadro elaborado por la autora en base a las entrevistas a adolescentes.
 (*) Respuestas múltiples. Año: 2019.

Opinión sobre las campañas desarrolladas

El cuadro N°15 muestra la opinión que tienen las y los adolescentes sobre las campañas que es mayoritariamente positiva, sin embargo, 4 adolescentes señalaron que las acciones fueron regulares, debido a que la participación de los varones es menor, y que durante el desarrollo de las actividades no todos prestan atención. Otra razón es la escasa frecuencia en la que se realizan las actividades.

Las otras 26 adolescentes opinaron que las acciones son buenas, y esto se vincula con las siguientes valoraciones: 7 adolescentes mujeres refirieron que les permiten informarse y aprender sobre el tema de la violencia y sus causas. 5 adolescentes dijeron que les ayuda a prevenir la violencia, 4 adolescentes señalaron que han aprendido a actuar en caso sufran violencia (a comunicarse mejor si les pasa algo, a no permitir la violencia física o psicológica, a defenderse si alguien las agrede), 3 adolescentes dijeron que les aporta para cambiar la manera de pensar (por ejemplo, les enseña a respetar y no dañar a las mujeres, a dejar de pensar que maltratar a las mujeres es algo normal), 3 adolescentes mencionaron que con estas acciones se concientiza a la gente, se logra llamar la atención de más personas, 2 adolescentes dijeron que les ayuda a quererse a sí mismas y mejorar el conocimiento de sus derechos, y finalmente, 2 de ellas valoraron la metodología de trabajo porque consideran que es apropiada para enseñar a las y los adolescentes.

Cuadro N°15

Opinión sobre la utilidad de las campañas

Opinión de la utilidad de las acciones comunicativas donde participaron	N° de adolescentes	Razones por las que señalan que son regulares	Razones por las que señalan que son buenas
Son buenas	26		
Son regulares	4		
No prestan atención, podrían captar mejor la atención de los hombres		2	
Deberían realizarse con mayor continuidad (son pocas)		2	
Nos informamos y aprendemos del tema de la violencia			7
Aprendemos a prevenir la violencia			5
Aprendemos a actuar en caso de sufrir violencia			4
Ayuda a cambiar la manera de pensar			3
Concientiza a las personas			3
Aprendemos a querernos a nosotros mismos y conocemos nuestros derechos			2
Me gusto la metodología			2
Total	30	4	26

Cuadro elaborado por la autora en base a las entrevistas a adolescentes.
Año 2019

Frente a la misma interrogante, las entrevistadas de las instituciones públicas y sociedad civil afirmaron que estas campañas buscan disminuir la violencia y lograr que la población se concientice para prevenirla.

La sub directora de la institución educativa precisó que la violencia contra la mujer es parte de una violencia estructural que afecta a la sociedad en su conjunto y que lo que se busca con las acciones comunicativas es prevenir la violencia.

“[...] Tenemos una sociedad muy violenta y que últimamente esto se agudizado bastante. se trata de prevenir. Queremos que nuestros estudiantes se empoderen, se fortalezcan y puedan decirle no a la violencia, que reconozcan cuales son las formas en las que a veces se esconde la violencia”. (Entrevistada de institución educativa).

Otra utilidad de este tipo de acciones es que, cuando se informa o dialoga sobre el tema, se puede identificar casos de violencia, y derivarlos a las entidades públicas pertinentes, de manera oportuna. Así, lo señala la sub directora de la institución educativa:

“[...] Una de las participantes comentó un caso de violencia sexual (tocamientos) por parte de una persona de su entorno familiar (cuñado), frente a ese caso el CEM saco a la niña y la apoyo, orientó y justo estaba la de fiscalía con la que también trabaja el CEM y se viabilizó de una manera rapidísima el caso hacía Tahuantinsuyo y luego a la Comisaria de Independencia, pero quien lo hizo fue el CEM, se derivó a la institución que corresponde”.(Entrevistada de institución educativa).

Y finalmente, la lideresa de la Red de Facilitadoras expresó que las campañas comunicativas contribuyen a que las mujeres sepan sus derechos y no se dejen maltratar, asimismo, sirven para empoderarlas, para que puedan efectuar sus denuncias.

“[...] Aún son pocas son las mujeres que denuncian, muchas veces no denuncian por temor, por vergüenza, porque las amenazan que les van a quitar su pensión, a sus hijos”. (Entrevistada Red de Facilitadoras en acción).

Se observa varias coincidencias entre la opinión de las servidoras públicas y las y los adolescentes usuarios, las campañas comunicativas son útiles para comprender mejor la problemática de la violencia, aportan al campo de la prevención y ayudan a conocer los servicios y saber cómo proceder en caso de sufrir violencia.

Los y las adolescentes destacan otras reflexiones asociadas a cambios en la manera de pensar y la propia valoración de sí mismos, mientras que las servidoras destacan que, durante el desarrollo de estas acciones comunicativas, pueden detectar casos y fortalecer a las mujeres para que puedan denunciar.

Las y los adolescentes mencionan que su participación en las acciones comunicativas y educativas comprendidas en las campañas multianuales les ha permitido informarse y comprender mejor la problemática de la violencia contra las mujeres. A este respecto profundizamos en la información que manejan:

Opinión de las y los adolescentes sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Como se puede apreciar en el cuadro N°16, 7 adolescentes señalaron que el derecho a una vida libre de violencia es no tener miedo y vivir tranquilos, 6 adolescentes asocian este derecho a ser felices, 4 adolescentes a sentirse libres, y otros 4 adolescentes refieren que es vivir sin maltrato, 3 de ellas vinculan el derecho a una vida libre de violencia a caminar en el espacio público sin temor al acoso callejero, 2 adolescentes mujeres señalan que es poder expresar sus sentimientos, 2 adolescentes mencionan que es vivir en igualdad, sin machismo, y finalmente, 2 de ellas, refieren que es contar con normas que las protejan.

Como se puede observar el concepto del derecho a una vida libre de violencia para las y los adolescentes está vinculado a como se sienten al vivir sin violencia (felices, libres, pueden expresar sus sentimientos, iguales, sin temor, tranquilos/as). En dos de las menciones aparece el espacio público, pero igualmente asociado a cómo se sienten, (caminar sin temor en la calle), no se

hace mención al espacio privado, ni se alude al derecho que tienen de que ninguna acción u omisión pueda causarles daño o sufrimiento.

Esto es muy interesante para reforzar la apropiación del derecho a una vida libre de violencia desde el campo comunicativo, vinculándola por un lado a aspectos positivos del desarrollo humano (ser felices) y aspectos asociados al sentir (libres para expresarnos), al convivir (vivir tranquilos, vivir en igualdad), lo que conllevaría a enfatizar en los mensajes, las valoraciones positivas del cambio y no necesariamente en seguir llamando la atención sobre el dolor o el sufrimiento que causa la violencia solamente.

Cuadro N° 16

Opinión sobre el derecho a una vida libre de violencia

Tener derecho a una vida libre de violencia significa:	N° de adolescentes
Ser felices	6
No tener miedo	7
Vivir sin maltratos	4
Sentirse libres	4
Caminar sin temor, sin acoso callejero	3
Poder expresar los sentimientos	2
Vivir sin machismo y en igualdad	2
Contar con leyes	2
Total	30

Cuadro elaborado por la autora en base a las entrevistas a adolescentes
 (*) Múltiples respuestas. Año:2019.

Reconocimiento de tipos y modalidades de violencia

Respecto al reconocimiento de los tipos de violencia, observamos que tanto la violencia psicológica, como física es mencionada por la mayoría de las y los adolescentes, 24 y 23 respectivamente. Sin embargo, solo 4 adolescentes mencionan la violencia sexual; lo que llama la atención porque este es uno de los principales tipos de violencia que afecta a las mujeres en este ciclo de vida (la adolescencia). Para graficar la magnitud de este tipo de violencia podemos referir que el año 2018, el Centro Emergencia Mujer atendió 12839 casos de violencia sexual, de los cuales, el 42,90% afectó a adolescentes entre 12 y 17 años. (Estadísticas del MIMP). La violencia patrimonial aún es muy poco conocida, sólo 2 adolescentes la mencionaron.

Respecto a las modalidades de violencia, 7 nombraron la violencia familiar, 4 violencia contra la mujer, 3 adolescentes mujeres señalaron el acoso callejero, y 1 adolescente mujer la violencia de género. No se mencionan otras modalidades que contempla el plan.

Reconociendo que todos los tipos y modalidades de violencia tienen un efecto negativo en la vida de las personas, se indagó en cómo lo perciben las y los adolescentes, y se les consultó sobre el tipo de violencia que más afecta, 16 adolescentes destacaron que es la violencia psicológica, por como impacta sobre la autoestima y el efecto que tiene a largo plazo. La reconocen también como violencia verbal.

“Para mí la psicológica porque lastima nuestros sentimientos y hace cambiar nuestra forma de ser”. (Entrevistado N°6)

“[...] Ya que las palabras quedaran marcadas en tu alma, en cambio los golpes después de un rato dejan de doler”. (Entrevistado N°4).

Diez adolescentes mencionaron que la violencia física es la que más afecta, por las consecuencias que puede llegar a tener, como el feminicidio. Cinco adolescentes mujeres señalaron que la violencia que más afecta es la violencia sexual. Se plantea también que en este tipo de violencia confluyen la violencia física y psicológica y que sus efectos son muy negativos y afectan a veces de por vida a la persona.

“La violencia sexual, ya que atormenta a las personas que lo sufren”. (Entrevistada N° 15).

Sólo una persona señaló que todas las violencias afectan por igual.

Cuadro N° 17

Opinión sobre el derecho a una vida libre de violencia e identificación de los tipos de violencia

¿Cuáles son los tipos de violencia que conoces?	No de adolescentes (*)	Violencia que afecta más (*)
Psicológica	24	
Física	23	
Sexual	4	
Patrimonial	2	
Familiar	7	
Contra la Mujer	4	
Acoso callejero	3	
De género	1	
Psicológica		16
Física		10
Sexual		5
Patrimonial		1
Familiar		2
Todas		1

Cuadro elaborado por la autora en base a las entrevistas a adolescentes
 (*) Múltiples respuestas. Año: 2019.

Reconocimiento de las causas de la violencia de género contra las mujeres

Si bien encontramos avances importantes en la identificación de las causas de la violencia de género contra las mujeres, asociadas al reconocimiento de relaciones de subordinación de las mujeres respecto a los hombres y persistencia de la cultura machista, aspectos que explica bien el enfoque de género y la política nacional, también se observa que algunos adolescentes hombres y mujeres aún explican la violencia por el contexto socio económico adverso, o por la influencia externa en el comportamiento de los varones y la baja autoestima o escasa educación de las mujeres, lo que exime de responsabilidad al agresor.

Así tenemos que, 14 adolescentes reconocen en el machismo y la relación de poder desigual una de las causas más importante de la violencia contra las mujeres.

Las relaciones de poder desiguales suponen que las mujeres tienen menos posibilidad de tomar decisiones sobre sí mismas, sobre sus relaciones y entorno, y haciendo uso de un mayor poder, los varones imponen su voluntad. Las

relaciones de subordinación encierran la subvaloración de las mujeres, la comprensión de que son seres inferiores, con menor posibilidad de participar del poder. La violencia surge como un mecanismo de control y dominación que perpetua un orden social desigual.

Como bien señala el PNCVG “la violencia ocurre en un contexto de desigualdad que se vincula con una situación estructural y un fenómeno social y cultural enraizado en costumbres y mentalidades, que se apoya en concepciones de inferioridad y subordinación basadas en la discriminación sexo-género. (Plan Nacional contra la violencia de género).⁷⁵

Una segunda causa mencionada por 7 adolescentes mujeres es la baja autoestima de la mujer que sufre la violencia, lo que, por un lado, traslada la responsabilidad del acto de violencia a la víctima. Pero, por otro, hace ver la imperiosa necesidad de una mayor inversión pública en el empoderamiento de las niñas y adolescentes, quienes reconociéndose como sujetos de derechos y fortaleciendo su autoestima, consideran pueden estar en mejores condiciones para frenar o denunciar una situación de violencia.

Justamente, la prevención primaria refiere que hay que reducir los riesgos, empoderar a las mujeres y educar y socializar en igualdad para evitar la violencia.

Otras causas mencionadas por las y los adolescentes, que relativizan la responsabilidad del agresor son los celos enfermizos que es señalado por 3 personas, o el recibir malos consejos de terceros, mencionado por 2 adolescentes, el alcoholismo mencionado por una adolescente mujer, la ignorancia mencionado por un adolescente hombre, la economía familiar precaria o el que la mujer no haya estudiado o trabajado señalado por un adolescente hombre.

Estas explicaciones son precisamente parte de las creencias que se buscan transformar con las campañas, pues se han instalado en el imaginario de las personas y orientan sus prácticas, y como podemos constatar se transmiten generacionalmente, pues son adolescentes los que están repitiendo que son los celos, el alcohol, la pobreza, los consejos de otros, las razones que motivan la violencia contra la mujer.

⁷⁵ Plan Nacional contra la violencia de género 2016-2021.

Cinco adolescentes mujeres señalaron que la violencia se da porque las personas no saben comunicarse y esto se vincula con la incomprensión en la familia o pareja. 2 adolescentes mujeres refieren que no se sabe controlar la ira.

Estos elementos vinculados a las escasas habilidades comunicativas, al control de la ira, y a la gestión de nuestras emociones en general, que también inciden en la forma de resolución de conflictos en la pareja, en la familia, empelando un buen trato, son aspectos relevantes a considerar en la prevención de la violencia contra las mujeres, y deben ser incluidos en las campañas, a la par que erradicar las concepciones y prácticas machistas que están a la base de la violencia.

Sobre el ciclo de la violencia

El ciclo de la violencia aún no es identificado como tal por las y los adolescentes, 15 adolescentes mencionaron algunos aspectos que integran el ciclo de la violencia, y una de ellas logró expresarlo con bastante propiedad:

“Insultos, golpes, miedo, promesas, insultos, golpes, muerte”. (Entrevistada N° 14).

Siete adolescentes no reconocen el ciclo de la violencia, aluden a otros aspectos de la violencia, y 8 adolescentes señalaron que es un tema que no conocen.

En una perspectiva preventiva es muy importante que las y los adolescentes puedan reconocer las fases del ciclo de violencia, ya que, en las relaciones de enamoramiento, también se manifiestan en la primera fase acciones de burla, amenazas, control, (sobre los actos, las amistades, la vestimenta, el desarrollo de actividades, la toma de decisiones, uso del tiempo, la sexualidad, entre otros) que la adolescente puede de manera errónea identificar como bromas, muestras de protección, o asociarlas al amor romántico y no buscar orientación oportunamente. El ciclo de la violencia es un tema que debe ser reforzado en el desarrollo de las campañas.

Consecuencias de la violencia

Las y los adolescentes reconocen las consecuencias de la violencia de género contra las mujeres, siendo la que más se releva el feminicidio.

El feminicidio, en la espiral de violencia es la expresión más extrema, y lamentablemente, está en aumento en nuestro país, el año 2017 tuvimos 121

casos y el 2018, 149 casos⁷⁶, muchos de los cuales se conocen a través de los medios de comunicación. Probablemente por ello, 21 adolescentes precisaron que la consecuencia de la violencia contra las mujeres es el feminicidio.

19 refirieron diversos daños psicológicos y 5 indicaron daños físicos, 4 adolescentes mujeres señalan suicidios, 2 mencionan que la consecuencia de la violencia es la convivencia violenta en las familias y 1 señaló las relaciones tóxicas en la pareja.

Como podemos apreciar las y los adolescentes tienen claridad respecto a las diversas consecuencias de la violencia en la salud física y mental de las mujeres, es interesante que se destaque la afectación en la salud mental, porque generalmente son consecuencias no visibles. Igualmente, las opiniones en relación a la convivencia familiar dan cuenta de que algunos visualizan que la violencia también impacta negativamente en los otros integrantes de la familia.

El MIMP ha avanzado identificando consecuencias en otras dimensiones, por ejemplo, sobre la salud de los hijos e hijas de las víctimas, sobre los ingresos de las mujeres, sobre sus interrelaciones con sus redes familiares, amicales y laborales propiciando pérdida de oportunidades, en el uso del castigo físico en la forma de crianza de los hijos e hijas. Progresivamente, estas otras consecuencias deben visibilizarse para mostrar como la violencia afecta a las mujeres, a las familias y a la sociedad.⁷⁷

⁷⁶ Estadística de feminicidios y tentativas, documento del MIMP, 2017 y 2018. Revisado el 13 de junio 2019.

⁷⁷ MIMP. Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. artículo Impacto y consecuencias de la violencia contra las mujeres. 9 de noviembre 2018. consulta: 26 de agosto 2019.

<https://observatoriovioencia.pe/impacto-y-consecuencia-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>

Cuadro N°18

Identificación de las causas, ciclo y consecuencias de la violencia

Causas de la violencia	N° de menciones (*)	Reconocen el ciclo de la violencia	Consecuencias de la violencia (*)
Machismo, dominación	14		
Baja autoestima	7		
No saber comunicarse	5		
Celos enfermizos	3		
Malos consejos de terceros	2		
No saber controlar la ira	2		
Pensamiento feminista	2		
Por las puras	2		
La mujer no tiene estudios, no trabaja	1		
Ignorancia	1		
Alcoholismo	1		
Falta de economía en la familia	1		
Padre violento	1		
Sí reconocen algunos aspectos del ciclo de la violencia		15	
No reconocen el ciclo de la violencia, aluden a otros		7	
No saben, no opinan		8	
Muerte, feminicidio			21
Daños psicológicos (depresión, temor, traumas, otros)			19
Daños físicos			5
Suicidio			4
Convivencia familiar violenta			2
Relaciones de pareja tóxicas			1
Abandono			1
Total		30	

Cuadro elaborado por la autora en base a las entrevistas a adolescentes.

(*) Múltiples respuestas. Año: 2019.

Conocimiento de factores de protección

El conocimiento de los factores de protección y el reconocimiento de la igualdad de género son importantes para la prevención de la violencia. Se ha identificado que las y los adolescentes mencionan diversos factores de protección, pero son pocos los que reconocen más de 2 factores.

En el cuadro N°19, siete adolescentes señalaron que un factor de protección es tener información y capacitarse sobre el tema, y para ello, se mencionaron diversas formas como su participación en charlas, campañas, ver películas, entre otras.

Algunos tipos de violencia, como la violencia sexual, suele ejercerse bajo la coacción para que la víctima calle lo que le sucede, por lo que es sumamente importante que las adolescentes y las mujeres en general se empoderen y no guarden silencio. Sin embargo, solo 6 de ellas refirió no quedarse calladas y buscar alguien de confianza, denunciar. Es importante que las adolescentes asuman que no tienen responsabilidad o culpa del acto de violencia del que son víctimas, así podrán ayudar a prevenir o frenar la violencia.

Cuatro adolescentes precisaron que el desarrollo de habilidades personales para reconocer y evitar riesgos ayuda en la prevención, estas habilidades están referidas a mejorar su comunicación, la forma en la que resuelven los problemas, analizar el ámbito donde uno está y el comportamiento de las personas.

De otro lado, solo 4 adolescentes mujeres señalaron mejorar la autoestima. El valorarse y quererse uno/a mismo/a reduce las posibilidades de dependencia afectiva, de permisividad ante la manipulación, de tolerancia a la violencia, como bien lo señala una de las adolescentes, que indicó que su aprendizaje fue:

“El empezar a quererme a mí misma, porque si uno se quiere, no nos dejamos manipular por los demás”. (Entrevistada N°11).

Tres adolescentes manifestaron que es importante comunicarse. 2 adolescentes señalaron que apenas inicie la violencia es necesario frenarla, poner las reglas claras, esto tiene que ver con la reducción de la tolerancia a la violencia y la capacidad de respuesta. Dos adolescentes también mencionaron que un factor protector es establecer una relación de pareja, basada en la confianza y comunicación. Solo 1 adolescente mujer hace mención a erradicar el machismo.

Los factores de protección son sumamente importantes para la prevención primaria y secundaria de la violencia. Observamos que es necesario ampliar su conocimiento en el marco de las campañas. Hay un grupo de factores vinculados al manejo de información, el fortalecimiento de la autoestima, seguridad personal, el desarrollo de habilidades sociales que les ayudan a comunicar sus vivencias, sentimientos y, por tanto, situaciones que les producen incomodidad o

actos de violencia explícitos. Otros factores les permiten identificar situaciones y comportamientos propios o de terceros que los pueden poner en riesgo, otro factor es la identificación de personas de confianza a quienes acudir en búsqueda de ayuda

Respecto a las relaciones sociales, se menciona que la pareja debe comunicarse y tener confianza para evitar la violencia, la construcción de vínculos familiares donde se demuestre respeto a las mujeres y niñas, afecto, trato horizontal, no aparece como factor de protección, salvo el poner reglas claras en la familia que es mencionado por 1 adolescente.

Considerando en el espacio familiar se producen muchos hechos de violencia contra las adolescentes, mayormente violencia sexual; es necesario que se refuercen otros factores de protección, como el tratamiento del tema en el hogar, la organización del cuidado para que la familia cumpla adecuadamente el rol de protección, la identificación de personal de confianza y protocolos en la escuela, el uso de los servicios como el chat 100, línea 100, entre otros. Igualmente, frente a la interacción virtual, ámbito priorizado por las y los adolescentes para construir sus relaciones sociales, es necesario desarrollar factores de protección propios de esos entornos, al igual que fortalecer el conocimiento de los padres en relación al uso de las redes sociales, los posibles riesgos y como actuar en caso de violencia.

Es necesario también mejorar la credibilidad y confianza en las instituciones públicas a cargo de la protección para que las y los adolescentes recurran a ellos.

Es decir, los factores de protección involucran a las y los adolescentes, la familia, la escuela, las instituciones públicas, la comunidad.

Opinión sobre la igualdad entre mujeres y hombres y su importancia

Al indagar sobre cómo se concibe la igualdad entre mujeres y hombres hallamos que 10 adolescentes señalaron que todas las personas deben ser tratadas como iguales (igualdad de trato), 9 adolescentes mencionaron que supone tener los

mismos derechos (igualdad de derechos) y 4 adolescentes refirieron que ambos tienen igual valor, 1 indicó ambos deben tener las mismas oportunidades (igualdad de oportunidades), 5 reconocieron que mujeres y hombres tienen las mismas capacidades y 1 aludió a una convivencia armónica.

Hay un avance en la comprensión de la igualdad entre hombres y mujeres que se asocia a la igualdad de trato, de derechos y oportunidades. Cuando explican la importancia de lograr la igualdad entre mujeres y hombres, las respuestas muestran una mayor comprensión de las relaciones de género y la vinculación con la prevención de la violencia.

Es así que, 7 adolescentes señalaron que ya no habría desigualdad, 6 adolescentes que la igualdad ayudará a que convivamos sin violencia y discriminación, 4 adolescentes que ya no habría machismo, 3 adolescentes que se tendrían los mismos derechos y 3 adolescentes que contaríamos con las mismas oportunidades.

Se ha identificado que hay cierta confusión respecto al concepto de feminismo pues se equipara al machismo en el discurso de algunos adolescentes.

La igualdad de género implica el reconocimiento de la igualdad de derechos y la igualdad de trato ante la ley, pues reconoce la titularidad de derechos, pero también propone que se debe desarrollar la capacidad de hacer efectivos estos derechos reconocidos en la ley (igualdad sustantiva), ya que justamente una característica de las relaciones de género y situación de las mujeres es que hay una serie de obstáculos que impiden el ejercicio pleno de sus derechos en la vida cotidiana, entre ellos, la cultura machista. Por ello, es importante reforzar la comprensión de cómo se construyen las relaciones de género, sus características, cuáles son las brechas existentes y la relevancia del logro de la igualdad de género como objetivo de desarrollo, que implica también erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres.

Cuadro N°19

Identificación de factores protectores y opinión sobre igualdad de género

Factores protectores	N° de menciones	Igualdad entre mujeres y hombres es...	Importancia de la igualdad de género
Informarse y capacitarse en el tema	7		
No quedarse callada y buscar a alguien de confianza	6		
Desarrollar habilidades personales para reconocer y evitar riesgos	4		
Valorarse y quererse uno(a) misma(a)	4		
Mejorar la comunicación	3		
Respetarse y exigir buen trato, frenar la violencia	2		
Confianza y comunicación con la pareja	2		
Acabar con el machismo	1		
Poner reglas en casa	1		
Todos y todas debemos ser tratados como iguales		10	
Tenemos los mismos derechos		9	
Ambos tenemos las mismas capacidades		5	
Nadie es más que nadie, todos valemos lo mismo		4	
Ambos debemos tener las mismas oportunidades		1	
Convivir en armonía		1	
No habría desigualdad			7
Conviviremos sin violencia y discriminación			6
Tendremos los mismos derechos			3
Ambos tendrán las mismas oportunidades			3
No habrá machismo			4
Feminismo			4
Habrá respeto entre ambos			1
La sociedad se volverá mejor			1
Otros (Ya no habrá marchas)			1
Total	30	30	30

Cuadro elaborado por la autora en base a las entrevistas a adolescentes.

Año: 2019.

Conocimiento de servicios e instituciones

Las y los adolescentes refieren que han conocido como proceder si afrontan un caso de violencia, refiriéndose al hecho de acudir a una institución, no así a la ruta de atención. Los servicios que son reconocidos, como podemos observar en el cuadro N°19 son el Chat 100, identificado por el total de adolescentes, seguido del servicio de la línea 100, que es mencionado por 26 adolescentes, 23 adolescentes refieren a la DEMUNA, luego, 16 mencionan a los hogares de

refugio temporal, y 10 al servicio de atención urgente. Cuando se les consulta sobre las instituciones públicas, 26 adolescentes señalaron al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, pero asociado al CEM, 15 adolescentes refieren al Ministerio Público, 11 adolescentes al Ministerio de Salud, 10 adolescentes al Juzgado y 8 adolescentes a la Policía Nacional.

Se ha profundizado en el conocimiento de la opinión sobre la calidad de los servicios, siendo la institución más mencionada el CEM, 21 adolescentes dijeron que hace un buen servicio, en tanto es un servicio cercano que acude a la escuela y brinda capacitación, tiene mayor preocupación por las mujeres que viven violencia, atiende y hace seguimiento a los casos, brinda atención psicológica y protege.

Luego, 4 adolescentes mencionaron a la DEMUNA, señalando igualmente que es un servicio cercano, gratuito, que se preocupa por la atención de niños/as y adolescentes, a quienes escucha y atiende bien. 3 adolescentes mencionan al Ministerio Público como institución que ayuda a las mujeres que sufren violencia física y sexual. 1 adolescente menciona a la institución de salud y valoran que vaya la escuela y brinde capacitaciones. 1 adolescente menciona todas las instituciones porque brindan información.

De estas afirmaciones se deduce que la labor desarrollada por el CEM es muy valorada por las y los adolescentes, hay claridad respecto a su rol y se califica positivamente su labor educativa y comunicativa en la escuela. Igualmente, aunque con un número bastante menor de menciones, la DEMUNA es valorada como un servicio cercano con capacidad de escucha y buena atención.

En todos los casos se valora que el servicio vaya a la escuela y establezca un vínculo con las y los adolescentes.

Cuadro N°20

Identificación de servicios, instituciones y opinión sobre las instituciones

Servicios e instituciones que brindan atención en caso de violencia contra las mujeres	N° de menciones (*)	Identificación de instituciones (*)
Chat 100	30	
Línea 100	26	
DEMUNA	23	
Hogares de refugio temporal	16	
Servicio de atención urgente	10	
Centro Emergencia Mujer- MIMP		26
Ministerio Público		15
Ministerio de Salud		11
Juzgado de familia		10
Policía Nacional / Comisaria		8
ONGs		1

Cuadro elaborado por la autora en base a las entrevistas a adolescentes.
(*) Múltiples respuestas. Año.2019.

Opinión sobre las recomendaciones para tener relaciones de enamoramiento libres de violencia

Podemos señalar que, de las recomendaciones abordadas para tener una relación de pareja libre de violencia, 22 adolescentes señalaron que los conflictos deben resolverse sin emplear la violencia, 20 adolescentes que uno debe amarse a sí mismo (quererse, valorarse), 16 adolescentes que hay que saber escuchar y dialogar, 11 adolescentes indican que uno debe expresar con libertad sus sentimientos y lo que desea, 9 adolescentes inciden en el respeto a uno mismo, 2 adolescentes mencionaron tener un plan a futuro y 1 adolescente dijo ser feliz solo. (ver cuadro N°21).

Se observa que hay un grupo de recomendaciones asociadas a la formación de la identidad (amarse a uno mismo, respetarse, expresar con libertad lo que se siente, tener planes a futuro, aprender a ser feliz solo), y hay otro grupo de recomendaciones asociados al desarrollo de habilidades tales como saber escucharse, dialogar, y resolver conflictos sin emplear la violencia.

Es prometedor que las y los adolescentes asuman que los conflictos en la pareja deben resolverse sin el uso de la violencia y que hayan integrado diversas habilidades comunicativas (expresarse con libertad, escucharse y dialogar) que les servirán para ese objetivo. A su vez, la autoestima y el respeto a uno mismo,

es clave para establecer relaciones sanas, en igualdad con otros. En estos aspectos se tiene que incidir, y en tanto solo 2 mencionaron la importancia de tener planes a futuro, habría que integrar con mayor dedicación esta noción, que es muy potente para el desarrollo integral de las y los adolescentes, que debe incluir el derecho a una vida libre de violencia.

A través de la encuesta, y tomando de referencia el toxímetro, se indagó sobre las señales de alerta para conocer si las identificaban como propias de una relación tóxica o no. Se ha hallado que, de los 30 adolescentes, 23 adolescentes mencionaron que la revisión del celular es violencia, mientras que 6 no saben si lo es y 1 señaló que no lo es. La revisión del Facebook, que supone pedirles la clave, para 26 adolescentes si es ejercer violencia, mientras que 3 no saben si es o no violencia y 1 considera que no lo es. Es decir, aún existe un grupo de adolescentes a los cuales la violación de la privacidad de sus comunicaciones y el control que se ejerce a través de estos actos no es considerado violencia.

El control de la ropa y el cuidado personal si se comprende como violencia para la mayoría, 29 adolescentes refirieron que si la pareja se molesta porque una se arregla o viste de determinada manera, o si le pide que se cambie de ropa constituyen actos de violencia contra ellas. 1 de ellas no lo consideró un acto de violencia.

Dos adolescentes consideran que no es violencia si la pareja no te escucha o dialoga, 1 adolescente señaló que no es violencia si se burla de ti, cuando están solos o con otras personas, o se molesta si sales con amigas. O impone su punto de vista o controla el tiempo de retorno a casa. Si bien se trata de 1 o 2 personas, da cuenta de que algunas adolescentes aún naturalizan los actos de control por parte de sus parejas.

Es importante que las y los adolescentes dialoguen sobre el amor y las relaciones de pareja, integrando la reflexión sobre la dinámica del poder, el machismo y el ejercicio de la violencia, la cual se materializa en actos de control, manipulación, amenazas, privación de afecto, críticas, burlas, bromas, etc. Vemos, a través de las respuestas de las y los adolescentes, que mayoritariamente reconocen los actos de violencia, salvo en el caso del control

de las comunicaciones donde algunos no lo perciben como tal. El reconocimiento de estas señales de alerta contribuye a la prevención primaria y ayudan a deconstruir creencias asociadas al amor romántico que naturalizan la desigualdad y el machismo.

Cuadro N°21

Identificación de recomendaciones para tener una relación de pareja libre de violencia y de signos de alarma de posible relación tóxica

Recomendaciones para tener una relación de pareja libre de violencia	N° de menciones (*)	Si es violencia (*)	No es violencia (*)	No saben si es o no violencia (*)
Resolver los conflictos sin emplear la violencia	22			
Amarse a sí mismo	20			
Saber escucharse y dialogar	16			
Expresar con libertad lo que uno siente y quiere	11			
Respeto por uno mismo/a	9			
Tener planes a futuro	2			
Ser feliz solo/a	1			
Te revisa el celular		23	1	6
Te revisa el Facebook		26	1	3
Si te arreglas mucho te pregunta dónde vas o se molesta		29		1
Te pide que te cambies de ropa		29	1	
La pareja quiere imponer su voluntad		30		
No te escucha, no dialoga		28	2	
Te critica por todo lo que haces		29		1
Se molesta si sales con amigas		28	1	2
Siempre quiere que estén juntos, no respeta el espacio personal		30		
Se burla de ti cuando están solos o con otras personas		29	1	
Cuando discuten siempre impone su punto de vista		28	1	1
Controla el tiempo de retorno a casa		28	1	1

Cuadro elaborado por la autora en base a las entrevistas a adolescentes - (*)
Múltiples respuestas. Año:2019.

Opinión sobre la aplicación de los aprendizajes en la vida de las y los adolescentes

Respecto a la aplicación de los aprendizajes en el espacio personal, familiar, educativo, público comunitario y virtual, se halló lo siguiente:

A nivel personal manifestaron mejorar su autoestima y respetarse, así como exigir respeto por parte de las otras personas, así opinan 8 y 10 adolescentes, expresiones tales como “me quiero tal y como soy”, “amándome, respetándome a mí misma” “empiezo queriéndome” y de otro lado, “Me hago respetar”, “Aprender que debo respetarme y hacer que me respeten” Y “Siendo yo y haciendo respetar mis derechos, ante todo”, grafican esta afirmación.

Seis adolescentes señalaron que han desarrollado su autonomía en relación a tomar decisiones por sí solos, o demandar respeto a sus propias decisiones, ejemplifican esta constatación, las siguientes afirmaciones:

“No dejar que nadie haga cosas sin mi consentimiento” (Entrevistada N°11).

“No dejarme llevar por las palabras de otras personas” (Entrevistada N°12).

Cinco adolescentes precisaron que han aprendido a dialogar más con su pareja y resolver sus conflictos sin violencia. Y otros, que se proyectan en sus futuras relaciones de pareja sin violencia. Así señalan:

“Con mi pareja cuando hay algún problema, lo resolvemos hablando, no gritándonos, ni maltratándonos”. (Entrevistada N° 29).

“No sería violento con mi enamorada si la tuviera” (Entrevistado N°9).

Igualmente, 5 adolescentes valoraron haber mejorado sus habilidades comunicativas, asociadas a su capacidad de reflexionar, lo que se expresa en: “pienso antes de hablar”, “sabiendo escuchar”, “Pienso bien lo que voy a decir”.

Aunque son pocas las menciones, 4 adolescentes señalaron algo muy revelador que es la labor pedagógica que juegan en relación a las relaciones familiares y en concreto a la relación con sus padres y madres, las y los entrevistados explicaron que les enseñan a sus padres a dialogar, a ser más comprensivos, a evitar la violencia a través de la reflexión y el diálogo. Se muestran dos testimonios para graficar esta afirmación:

*“Con mi mamá hablamos sobre lo que nos dan y hasta le aconsejo y hablamos con mi padre sobre las equivocaciones que hace.”.
(Entrevistada 13).*

“Si mi mamá y papá discuten calmarlos y hablar, dialogar para arreglar las cosas.” (Entrevistada 28).

Cuatro adolescentes muestran una actitud comprometida para detener la violencia contra las mujeres, pues expresaron que intervendrían en caso de violencia. 3 indicaron que su trato con los demás ha mejorado.

“No dejar que agredan a la mujer” (entrevistado N°08).

A nivel familiar, 17 de las adolescentes entrevistadas coincidieron en que su participación les ha servido para mejorar la comunicación familiar, tanto con sus padres y madres como con sus hermanos y hermanas. Refirieron que ahora escuchan más a sus padres, y que sienten más seguridad para expresar sus sentimientos e ideas, y que, dialogan mejor. Igualmente, si surgen problemas familiares apelan a la comunicación. Se comparten dos testimonios para graficar esta afirmación:

“Ahora expreso lo que siento con mis padres y dialogo de los problemas que se presentan”. (Entrevistado N°06)

*“Teniendo más comunicación sobre que opinamos cada uno”.
(Entrevistada 27).*

Seis personas manifestaron que lo aprendido en las actividades les sirve para “aconsejar a su familia”, y nuevamente, aparece esta función pedagógica que han asumido, informando y orientando a sus padres y familiares sobre la violencia. Ellos y ellas mencionaron:

“Dialogo de eso con mis padres y familiares” (Entrevistada N°24).

*“Conversando entre nosotros como familia de las consecuencias”
(Entrevistado N° 7).*

Cabe destacar que 5 adolescentes dijeron que aportan a la igualdad en sus familias, pues refieren que ahora buscan que en sus hogares las responsabilidades familiares sean compartidas “Todos hacemos por igual”, ayudan a que se cuestionen las concepciones machistas “No dejando que sigan teniendo una idea machista”, y procuran que exista un trato respetuoso entre todos y todas. Este aporte es muy relevante en la perspectiva de generar cambios concretos en las relaciones de género y la dinámica familiar y debiera profundizarse y ampliarse como parte de los discursos que se trabajan desde las acciones comunicativas y educativas de las campañas.

Aunque no hay mayor desarrollo en la argumentación, 4 personas valoran sentimientos como el amor y la confianza en la familia como aplicación de lo aprendido, lo que alude a un trato afectuoso y un sentimiento de pertenencia y seguridad, aspectos muy importantes para el desarrollo de las relaciones familiares saludables.

Respecto al espacio escolar, 13 adolescentes manifestaron diversas actividades asociadas a la educación de sus pares, 9 adolescentes indicaron que han mejorado en el trato con sus compañeros(as), 5 adolescentes que han mejorado sus habilidades comunicativas y 3 adolescentes que intervienen cuando ven casos de violencia en sus aulas o en el colegio.

Cuadro N°22

Aplicación de aprendizajes en su vida cotidiana

¿Cómo aplican lo aprendido en las acciones comunicativas en sus vidas?	N° de menciones a nivel personal (*)	N° de menciones a nivel familiar (*)	N° de menciones en relación a la escuela (*)
Me respeto y exijo respeto	10		
Queriéndome, mejora de mi autoestima	8		
Desarrollo de la autonomía	6		
Resolución de conflictos de pareja a través del diálogo y buen trato	5		
Mejora mi comunicación	5		
Promuevo diálogo entre mis padres	4		
No dejar que agredan a las mujeres	4		
Mejora el trato con los demás	3		
Educarme	3		
Mejora de la comunicación y comprensión con mis padres y hermanos/as		17	
Aconsejo a mi familia		6	
Promuevo la Igualdad en la familia		5	
Amor y confianza		4	
Educo a mis compañeros(as) para prevenir la violencia			13
Trato bien a mis compañeros(as)			9
Desarrollo habilidades comunicativas			5
Evito la violencia contra mis compañeras			3
Hago planes			1

Cuadro elaborado por la autora en base a las entrevistas a adolescentes

(*) Múltiples respuestas. Año: 2019.

Otros dos ámbitos importantes donde interactúan las personas es el espacio público (la calle, la comunidad, el barrio) y el espacio virtual a través de las tecnologías de la información y comunicación, que les permiten recrear nuevas formas de socialización, comunicación y creación de vínculos.

Pero estos ámbitos, al igual que los anteriores (familia, pareja, escuela) son espacios donde también puede ejercerse violencia contra las mujeres, y en particular las mujeres adolescentes están más expuestas al acoso callejero, la violencia sexual u otras modalidades de violencia como el delito de trata de personas, el acoso virtual, el sexting, el control, entre otras formas de violencia emergentes, que se valen de las redes sociales para captar a las niñas, adolescentes y jóvenes. Por eso es importante, analizar cómo están las y los

adolescentes aplicando la información y orientación sobre la prevención de la violencia en estos espacios.

En la investigación se halló que 10 de las y los adolescentes expresaron la voluntad de compartir lo aprendido con sus amigas y amigos, y vecinos, a través de acciones educativas y comunicativas, recreando las formas en las que ellos y ellas han aprendido, vía las campañas. Observamos que nuevamente aparece el rol pedagógico. Para ejemplificar este interés por aportar a la educación para la prevención, se comparten los siguientes testimonios:

“Haciendo reuniones o hablar un poco del tema con nuestros vecinos y vecinas, pegar afiches”. (Entrevistada N°27)

*“Podemos hacer ferias en mercados. He visto que hacen”.
(Entrevistado N° 7).*

“Debemos hacer cine al aire con mensajes de amor”. (Entrevistada N° 20).

Otro aprendizaje interesante es el cambio de actitud sobre la violencia, que se expresa en dejar de ser indiferente y pasar a intervenir y defender a las personas (mujeres) si se presencia un acto de violencia en el espacio público. Esta formación a edades tempranas es muy auspiciosa pues se está promoviendo la co responsabilidad ciudadana y la tolerancia cero a la violencia. Sin embargo, aún son pocos los que manifiestan así.

Respecto al acoso callejero encontramos dos tipos de opiniones, uno nos indica un mayor nivel de empoderamiento de las adolescentes. 3 de ellas, refieren que no permiten el acoso callejero, teniendo una actitud de defensa frente a actos que vulneran sus derechos. Se expresan en las siguientes frases “Darnos nuestro lugar”, “No dejo que nadie haga algo que no quiero.”, “No dejo que me silben”. Y 2 de ellas, perciben la calle como un lugar inseguro donde estar o caminar solas las pone en una situación de riesgo. Siendo legítimo este temor por las diferentes formas de violencia sexual e inseguridad que puedan afectarlas, es necesario reforzar el derecho que tienen las mujeres de acceder a las diversas actividades que ofrece el espacio público, entre ellas el uso del

transporte para movilizarse y desarrollar sus diversas actividades, o ser parte de actividades deportivas, culturales al aire libre, educativas, laborales, etc. La seguridad no debiera significar la restricción en la libertad de movimiento para las mujeres.

Sobre las redes sociales y el mundo virtual, 9 adolescentes opinaron que ahora tendrán más cuidado y serán más responsables respecto a lo que comparten vía redes sociales, 6 adolescentes manifestaron que alentarán espacios de reflexión vía redes sociales sobre la prevención de la violencia, y 6 adolescentes señalaron que tendrán una actitud más respetuosa sobre sí mismas y los demás a través de las redes sociales. Estos aprendizajes señalados por 21 adolescentes de 30 entrevistadas son relevantes, en tanto nos habla de cambios de actitud en relación al uso de las redes sociales.

Quienes cuidan la información y mensajes que colocan en redes sociales señalan que evitan colocar mensajes machistas, no comparten imágenes que denigran a la mujer, no critican a otras mujeres que denuncian maltrato y no colocan memes, fotos, mensajes violentos.

Las y los adolescentes entrevistados que expresan el interés de aportar a la concientización de otras personas, empleando las redes sociales, potencialmente pueden convertirse en activistas virtuales (ciberactivismo), pues refieren no solo compartir la información que reciben, sino dinamizar el diálogo en este espacio, señalaron:

“Poniendo videos sobre violencia y que reflexionen” (Entrevistado N°3).

“Buscando información y haciendo páginas de la no violencia” (Entrevistada N°27).

Cuadro N°23

Aplicación de aprendizajes en su vida cotidiana

¿Cómo aplican lo aprendido en las acciones comunicativas en sus vidas?	N° de menciones vinculadas al espacio público	N° de menciones vinculadas al uso de las redes sociales
Educar a las y los vecinos	13	
Respetando a otros y haciendo que me respeten	6	
Defender/intervenir si otras personas que son violentadas	5	
No permitir el acoso callejero	3	
No estar sola en la calle porque es un espacio donde la mujer corre peligro	2	
No responde	1	
Cuidando lo que comparto en redes		9
Fomentando la reflexión en redes sobre la violencia		6
Haciéndome respetar y respetando en redes sociales		6
Denunciar		2
No voy a la cabina		2
Me siento insegura		1
No sabe/no responde		4
Total	30	30

Cuadro elaborado por la autora en base a las entrevistas a adolescentes
Año: 2019.

Con toda la información expuesta se puede determinar que las campañas comunicativas multianuales están contribuyendo a la prevención de la violencia de género contra las mujeres, aunque se requiere reforzar algunos aspectos.

A manera de recapitulación se resalta el aporte al incremento de la información y conocimiento sobre la problemática de la violencia contra las mujeres en general, hay avances en relación al reconocimiento de las causas de la violencia, sin embargo, persisten creencias erróneas en la población entrevistada como por ejemplo, que los celos o el consumo de alcohol o los malos consejos de otras personas o las carencias económicas y falta de educación de las mujeres producen la violencia contra las mujeres.

Se está aportando al reconocimiento de los tipos de violencia en especial el psicológico y físico, y algunas modalidades como el acoso callejero, la violencia en la etapa de enamoramiento, pero preocupa que la violencia sexual sea poco

mencionada por las y los adolescentes. Igualmente, se conoce parcialmente el ciclo de la violencia.

En relación a los factores de protección el manejo de información y orientación es comprendida como un aspecto que ayuda a prevenir la violencia pues empodera a las y los adolescentes, al igual que el desarrollo de sus habilidades para comunicarse de manera más asertiva en sus diversos entornos. La identificación de situaciones de riesgo y el reconocimiento de comportamientos en las otras personas que pudieran significar una posible vulneración de sus derechos, así mismo, el no quedarse calladas(os) y buscar una persona de confianza, son mencionados, pero en un menor número de adolescentes. Se observa que las y los adolescentes reconocen un máximo de dos factores, lo que puede ayudarlos en cierta medida a que se protejan.

Se conocen los servicios como el chat 100, la línea 100 y el CEM, así como la DEMUNA, salud y algunos refieren otros servicios o instituciones como el Ministerio Público, la policía, el juzgado, pero no se observa mayor conocimiento de estas instituciones. El desarrollo de acciones comunicativas presenciales realizadas por el CEM, la DEMUNA, el sector salud revierten positivamente en el mejor conocimiento de sus servicios y se valora el acercamiento a su propio espacio como es la escuela.

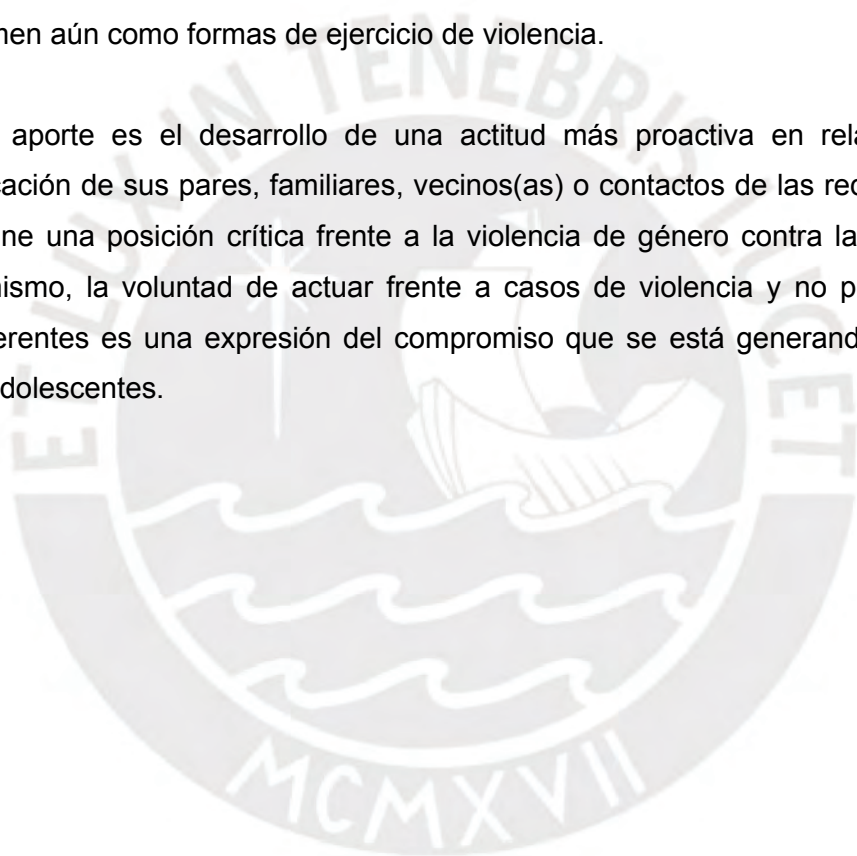
Constatamos múltiples utilidades de la información y orientación, así como la construcción y aplicación de aprendizajes por parte de las y los adolescentes en sus diversos entornos, podemos observar valoraciones en relación a la mejora de la autoestima, del propio respeto a sí mismos(as), es central en todos los espacios la comunicación asociada a la posibilidad de expresarse, así como a favorecer la resolución de conflictos sin emplear la violencia en la relación de pareja o familiar, igualmente se señala que hay una mejora en el trato con los demás.

Hay avances interesantes en relación al cuestionamiento del machismo y la necesidad de trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres, pues esto revertirá en la disminución de la violencia contra las mujeres. En el espacio familiar se menciona por ejemplo iniciativas para cuestionar ideas machistas y

promover el respeto, la igualdad de trato y responsabilidades familiares compartidas.

En relación a las relaciones de enamoramiento y la apropiación de las recomendaciones para evitar la violencia se observa que se está aportando a la identificación de situaciones de control en relación a la pareja, probablemente sin esta intervención, las y los adolescentes construirían nociones asociadas al amor romántico y naturalización de la violencia. Hay que prestar mayor atención a las formas emergentes de violencia vía redes sociales y el uso de estos medios en la dinámica de las parejas, ya que ha habido algunas personas que no lo asumen aún como formas de ejercicio de violencia.

Otro aporte es el desarrollo de una actitud más proactiva en relación a la educación de sus pares, familiares, vecinos(as) o contactos de las redes, lo que supone una posición crítica frente a la violencia de género contra las mujeres. Asimismo, la voluntad de actuar frente a casos de violencia y no permanecer indiferentes es una expresión del compromiso que se está generando en las y los adolescentes.



4.2 Identificación y análisis del rol, avances y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución articulada de las campañas comunicativas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres

Para analizar este objetivo se consideró los siguientes aspectos:

- Descripción de la Instancia de Concertación del distrito de Independencia y de su rol en relación a la prevención.
- Identificación y análisis de los avances de la Instancia de Concertación del distrito de Independencia.
- Identificación y análisis de las limitaciones de la Instancia de Concertación del distrito de Independencia.

4.2.1 Descripción de la Instancia de Concertación del distrito de Independencia y rol respecto a la prevención

El Plan Nacional contra la Violencia de Género describe el modelo de gestión de la política pública, precisando que se ha creado el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo familiar, en el marco de la Ley N°30364, “con la finalidad de coordinar, planificar, organizar y ejecutar acciones articuladas, integradas y complementarias para la acción del Estado **en la prevención**, atención, protección y reparación de la víctima, la sanción y reeducación del agresor a efectos de lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. (Plan Nacional contra la Violencia de Género, II.6).

En el Marco Teórico Referencial de la presente tesis, se detalla, la composición del Sistema Nacional, que comprende:

- ✚ La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), que incluye el Grupo de trabajo Nacional.
- ✚ Las Instancias Regionales de Concertación.
- ✚ Las Instancias Locales Provinciales y Distritales.

En este capítulo de hallazgos, se ahonda en la descripción de la Instancia Local Distrital, y el rol del Gobierno Local y del Centro Emergencia Mujer en relación a la prevención.

La Instancia de Concertación distrital, es de naturaleza permanente y está adscrita a la Municipalidad Distrital de Independencia. “Es un espacio interinstitucional de articulación y coordinación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar”. (Reglamento interno de la Instancia de Concertación Distrital).

Su rol es “elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, y promover el cumplimiento de la Ley N°30364. (Artículo 39, Título IV, Ley N°30364).

En su normatividad interna⁷⁸ se señalan, entre otras, las siguientes funciones:

- a. Proponer metas, indicadores y acciones que respondan a la problemática de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar e **implementación de la estrategia comunitaria para la prevención** en los instrumentos de gestión, en particular en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el presupuesto participativo (PP), así como en el Plan Local de Seguridad Ciudadana.
- b. Promover la **adopción de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos específicos para la prevención**, atención, protección y recuperación de las víctimas, y sanción y rehabilitación de las personas agresoras, dando cumplimiento a la Ley.
- c. Informar a la Instancia Metropolitana de Concertación periódicamente sobre las acciones desarrolladas.
- d. Promover el cumplimiento del Protocolo Base de Actuación Conjunta como instrumento de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y su adecuación al contexto distrital.
- e. **Desarrollar campañas de sensibilización distrital sobre la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y las causas que la**

⁷⁸ Reglamento Interno de la Instancia de Concertación local de Independencia.

generan en coordinación con la Comisión Multisectorial de alto Nivel, promoviendo la participación de los medios de comunicación.⁷⁹

- f. Aprobar e implementar plan de trabajo anual conjunto.
- g. Aprobar su reglamento.

El Gobierno local tiene el mandato de liderar esta instancia. Y, entre sus competencias, se señala que deben: “Formular políticas, dirigir, ejecutar, promover, supervisar los planes, políticas locales y comunitarios para **sensibilizar, prevenir**, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar” (Ley N°30364, Artículo 45, inciso 14).

Asimismo, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala en el artículo 84, que las municipalidades deben promover los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, ejecutar programas de asistencia y protección y apoyo a población en riesgo, y establecer canales de concertación interinstitucional.

Por su parte, el Centro Emergencia Mujer de Independencia es un servicio del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, y forma parte del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS. El Centro Emergencia Mujer – CEM brinda servicios especializados en dos áreas: **promoción prevención de la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar** y de otro lado, atención de psicología, patrocinio legal y trabajo social a las personas afectadas por violencia sexual, violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar. Entre los servicios gratuitos con los que cuenta está la línea 100 y el chat 100, este último se da a través de internet, y está a cargo de profesionales del PNCVFS del MIMP, y “brinda información y/o orientación psicológica a fin de identificar situaciones de riesgo de violencia en la etapa de enamoramiento y noviazgo, y atiende a personas afectadas por violencia familiar y sexual” (Boletín informativo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables , CEM de Independencia, marzo 2019).

⁷⁹ Se ha resaltado en negrita, la función que cumple la instancia en relación al desarrollo de las campañas comunicativas y la prevención.

El CEM cuenta con la estrategia comunitaria, y en ese marco promueve procesos de comunicación para el cambio de comportamiento, empleando estrategias comunicacionales: desarrollo de campañas, así mismo, aporta a procesos educativos para la igualdad, a través de intervención comunicativa y educativa en la comunidad educativa en el nivel inicial, primaria y secundaria. (Boletín informativo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, CEM de Independencia, marzo 2019).

Actividades realizadas por la Instancia de concertación distrital

La instancia tiene cinco meses de instalada. A manera de recuento y en base a la **información proporcionada por sus integrantes** a través de la aplicación de entrevistas para esta tesis, podemos precisar como acciones clave realizadas, las siguientes: a. Desarrollo de sus instrumentos de gestión (Planes, reglamento), b. Propuesta de proyectos de ordenanza municipal sobre acoso callejero y discriminación, actualmente en proceso de análisis para su aprobación en el gobierno local, c. Inicio de curso de formación y fortalecimiento a operadores de justicia que lidera el CEM, a través de la estrategia comunitaria, con el apoyo de la instancia, d. Capacitación de hombres y agentes comunitarios que conduce el CEM, con apoyo de las instituciones integrantes de la instancia, e. Producción de cuñas radiales, elaboradas por una ONG, para difundir los servicios del CEM, de la DEMUNA que han sido perifoneados empleando el servicio de limpieza pública, f. Diseño de afiches, directorios y otros materiales gráficos, pendientes de impresión, g. 06 ferias itinerantes, una en cada eje territorial zonal, donde cada institución daba a conocer a la población sus servicios, con una cobertura aproximada de 2000 personas, h. Programa Anual de capacitación dirigido a diversos operadores de las instituciones que integran la instancia.

La entrevistada del CEM refiere que las instituciones u organizaciones también promueven actividades, articulando esfuerzos **como parte de otros espacios de concertación locales**, y si bien, es cierto, estas actividades no son hechas por el conjunto de integrantes de la instancia, si contribuyen a los objetivos del espacio. Es así que, se han realizado acciones educativas y comunicativas en el

colegio Mixto independencia, entre el CEM, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- CODISEC – barrio seguro y la Mesa Técnica de la UGEL.

Esta perspectiva de incluir en otros espacios de concertación la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, como es el caso del CODISEC es interesante, pues así, logran que las políticas locales de seguridad consideren la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención a las diversas modalidades de violencia que afrontan las mujeres en el espacio familiar y público.⁸⁰ Y, como se plantea en el Reglamento de la instancia, una de las funciones es integrar el tratamiento de la violencia contra las mujeres en el plan local de seguridad ciudadana.

La pregunta que surge es cómo se articula la instancia a otros espacios de concertación existentes en la localidad, como la Mesa de Educación y Cultura, entre otros, para potenciar su labor y aprovechar la información e instrumentos producidos, fortalecer el manejo de enfoques transversales, metodologías y recursos comunicativos para aportar a la prevención de la violencia contra las mujeres.

Igualmente, es necesario que la instancia planifique su incidencia y aporte al Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021⁸¹, toda vez que este instrumento de gestión considera en su visión la reducción de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar e incorpora el enfoque de género, y tiene objetivos específicos para aportar a la prevención, atención y recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género.

⁸⁰ Municipalidad de Independencia. Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021. Consulta: 22 de mayo 2019 :
http://www.muniindependencia.gob.pe/data_files/PAD%20INDEPENDENCIA%202019%20%20finalizado.pdf

⁸¹ Plan de desarrollo Concertado citado. Consulta: 7 de junio 2019.
http://www.muniindependencia.gob.pe/data_files/Plan_Desarrollo_2017-2021.pdf

4.2.2 Identificación y análisis de las fortalezas de la Instancia de Concertación del distrito de Independencia

A continuación, se presenta los avances de la instancia de concertación, en base a la opinión de las integrantes de la instancia referidos en el cuadro N° 23, y la revisión de documentos institucionales de dicho espacio.

Experiencia previa de concertación e identificación de sus integrantes con el espacio de concertación

La instancia local tiene como antecedente el trabajo desarrollado por la Mesa de Concertación de lucha contra la violencia familiar y sexual y prevención del consumo de drogas, espacio que ha funcionado desde hace 9 años en el distrito de Independencia.

“[...] La instancia se formaliza el año pasado, sin embargo, tiene como precedente la presencia de la Mesa de concertación de lucha contra la violencia familiar y sexual y de la prevención del consumo de drogas, que se instaló en el 2010” (Entrevista a representante del CEM).

Las instituciones que forman parte de la Instancia de Concertación se sienten identificadas con la misma, por la experiencia previa de articulación como mesa y el trabajo que han realizado juntos a lo largo de 9 años.

La entrevistada del Gobierno Local percibe como valiosa la inversión que realizó la Mesa en la formación de sus integrantes, lo que permite que actualmente, quienes integran la instancia estén mejor preparados(as).

Es decir, existe una experiencia previa de trabajo articulado en el campo preventivo y en la perspectiva de mejorar la atención de servicios.

Se constató también un compromiso del Gobierno local con la problemática de violencia, y con el impulso del espacio, que se expresa en la forma en la que asume su liderazgo.

“[...] La mesa ha funcionado hasta enero del 2019. Este año cuando la nueva administración entró, asumió la creación de la instancia que la preside el alcalde. Recién ha asumido el liderazgo que le corresponde para articular acciones en torno a la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar” (Entrevistada Gobierno Local).

Tipo de norma aprobada que formaliza la Instancia

La Instancia de concertación distrital para la prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar ha formalizado su creación a través de la ordenanza distrital N°00388-2018-MDI, con fecha el 28 de diciembre del 2018, la cual fue publicada un mes después en el diario oficial El Peruano el 28 de enero 2019 con la nueva gestión municipal,⁸², teniendo como misión:

“La gestión de procesos de concertación, participación y coordinación intersectorial e intergubernamental para el desarrollo de procesos de formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas para combatir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y promover el cumplimiento de la Ley.”.

Esta instancia está liderada por la Municipalidad, quien preside el espacio. Está integrada por un conjunto de instituciones públicas tales como el Gobierno Local, el Centro Emergencia Mujer, Ministerio de Salud CS Tahuantinsuyo, Ministerio de educación UGEL 02, la Sub prefectura, la División Policial Norte-Independencia, diversas Comisarias (Comisaria de Familia, Comisaria de Independencia, de Payet, de Tahuantinsuyo), Instituto Nacional de Bienestar Familiar Tahuantinsuyo, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo de Lima Norte, y diversas organizaciones comunales vinculadas a la temática (Red de facilitadoras en acción, Orientadoras Legales, Red de Promotores(as) Trabajando por un futuro sin violencia, Agentes comunitarios de salud, parroquia Jesús resucitado y Organizaciones no gubernamentales (Centro de Estudios Sociales y publicaciones, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria,

⁸²Ordenanza distrital N°00388-2018-MDI, Consulta: 30 de mayo 2019. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reconocen-y-modifican-a-la-mesa-de-concertacion-de-lucha-con-ordenanza-no-000388-2018-mdi-1735216-1/>

Movimiento Manuela Ramos, Alternativa, MCC voluntades Lima Norte, Semilleros de Sion).

Avance en el diseño de instrumentos de gestión con que cuenta la Instancia para el desarrollo del trabajo preventivo

Esta instancia cuenta con un reglamento que norma su vida institucional, con un plan estratégico, de trabajo y un plan de comunicación. Así lo refieren varias de sus integrantes.

“[...] Ni bien hemos entrado nos hemos puesto a trabajar con este espacio que estaba creado, lo hemos formalizado y creado en conjunto sus herramientas para que tenga un buen funcionamiento ...”. (Entrevistada Gobierno Local).

El plan de trabajo según refirió la entrevistada del CEM, tiene tres ejes, el primero relacionado con el quehacer del gobierno local, el segundo orientado a trabajar con operadores, y el tercero detalla las acciones de prevención con la comunidad, niños, niñas, adolescentes, padres de familia y organizaciones. Y en efecto, de la revisión del Plan Estratégico⁸³, se observa que el tercer objetivo refiere “Promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerban la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar; con la finalidad de establecer nuevas formas de relaciones entre mujeres y hombres”. (Plan Estratégico de la Instancia de concertación).

Y el resultado esperado es: “Disminuye la prevalencia de las distintas expresiones de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y se establecen relaciones de respeto y equidad entre mujeres y hombres.”.

Es decir, el instrumento de gestión de la Instancia plantea un objetivo orientado a la prevención, alineado al plan nacional.

⁸³ Este documento es el Plan Estratégico de la Mesa que según informan los y las integrantes de la Instancia es actualmente empleado por la instancia.

Opinión sobre la dinámica de conducción del espacio

La representante del CEM, señaló que la instancia se reúne una vez al mes y que se caracteriza por un estilo democrático de conducción y de toma de decisiones.

“[...] Los acuerdos siempre son de forma lineal, si bien es cierto el gobierno local dirige, existe la potestad para que todos opinen y de forma conjunta se planifica y decide”. (Entrevistada CEM).

Cada institución aporta desde su especialidad, por ejemplo, la representante del sector salud expresó que refuerza el trabajo con adolescentes y aporta a la prevención de la violencia, abordando el tema de violencia sexual asociado a la educación sexual integral. Asimismo, manifestó que la instancia tiene como práctica evaluar en conjunto las actividades realizadas, y analizar lo que ha funcionado y las limitaciones que se han presentado. Luego se revisa las actividades planificadas para el siguiente mes y se establecen los compromisos de las instituciones que van a participar y los aportes para la ejecución de las actividades.

Sin embargo, esta buena práctica en tanto no se enmarca en un plan de monitoreo, pendiente de diseñarse, probablemente no se documente como aprendizaje.

Incremento del presupuesto para la prevención y atención de la violencia

La entonces Directora Ejecutiva del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual (2018), Mg. Nancy Tolentino, señaló en una presentación pública, que el presupuesto del año 2018 para abordar la problemática de violencia fue de 59 millones otorgados a diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, y que este se incrementó a 200 millones para el año 2019. (Presentación de Mg Nancy Tolentino, Directora Ejecutiva, PNCVFS-MIMP, Gobiernos Local y Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 14 de diciembre de 2018).

La representante del Gobierno Local de Independencia, a través de la entrevista que se le aplicó, manifestó que han triplicado su presupuesto, y ha incrementado el número de personas que brindan servicios en la DEMUNA. Si bien la entrevistada no precisó el monto, señaló que el compromiso de la actual gestión se concreta también en este incremento de recursos.

“[...] Estamos con más personal, y nuestras metas han crecido, definitivamente del presupuesto del año pasado a este año, prácticamente, lo hemos triplicado en la gerencia. Ahora tenemos 3 abogadas, 1 psicóloga, 1 trabajadora social, hay un equipo más grande, porque estamos haciendo lo que no se hacía hace muchos años” (Entrevistada Gobierno Local).

El incremento de presupuesto y mayor personal, sumado a la voluntad política del Gobierno Local, va a revertir positivamente en mejorar las condiciones materiales para la ejecución de las estrategias de prevención.

Integrantes de la instancia capacitados

Otro aspecto positivo es que el personal que integra la instancia, tuvo la oportunidad de participar en diversas capacitaciones cuando formada parte de la Mesa, esto lo coloca en mejores condiciones para el desarrollo de su labor preventiva. Así, lo reconoce la entrevistada del Gobierno Local.

“[...] De lo agentes participantes en la instancia tenemos al ministerio público, la UGEI, fiscalía, comisaría, CEM, Municipalidad y por el lado de la sociedad civil a las organizaciones. Creo que por el lado de las organizaciones han brindado el soporte adecuado porque han fortalecido capacidades. Sino hubiera habido eso tendríamos un grupo humano menos consolidado. Tenemos, un grupo homogéneo en sus capacidades, alineado con las políticas “. (Entrevistada de Gobierno Local).

Cabe señalar que la instancia ha considerado como parte de su planificación un programa anual de desarrollo de capacidades, esto es sumamente importante para la actualización y mejora del desempeño de las y los servidores públicos de las distintas instituciones.

Así mismo, manifiesta la representante de la ONG entrevistada que el personal que activa en la mesa fue capacitado en las temáticas y en el desarrollo de metodología para el trabajo con diversos grupos de la población, entre ellos, **con** la población adolescente. Para ello, se ha producido un manual que estuvo a cargo de esta institución y el CEM, a fin de que se pueda homogenizar enfoques, tratamiento de los temas y el manejo de metodologías.

Reconocimiento de la instancia por parte de las y los adolescentes

Se consultó a las y los adolescentes, si conocían este espacio, y como puede observarse en el cuadro siguiente, 28 adolescentes señalaron que sí conocían la instancia. La mayoría se ha enterado de su existencia en el colegio, sea a través de sus profesores(as), de las ONGs, o del Centro Emergencia Mujer, y sólo 4 adolescentes se enteraron en sus barrios, a través de la Municipalidad, del acceso a material informativo (folletos), o de su participación en actividades en sus comunidades.

Sobre las instituciones que integran la instancia, las y los adolescentes reconocieron a 6 instituciones públicas. 28 adolescentes identificaron al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al Centro Emergencia Mujer y al servicio de la línea 100. 20 adolescentes reconocieron a la DEMUNA y Municipalidad, 11 adolescentes al Centro de Salud, 4 adolescentes a los colegios, 2 adolescentes al Poder Judicial y 2 adolescentes a la Policía Nacional del Perú. Y por parte de la sociedad civil, 4 adolescentes mencionaron a las ONGs.

Si consideramos la relación de instituciones públicas que integran la instancia, las Comisarias, el INABIF, el Ministerio Público y la Defensoría no han sido mencionados por los y las adolescentes. Tampoco se menciona a las organizaciones de sociedad civil.

Como podemos apreciar 4 de las 6 instituciones públicas identificadas han realizado al menos una acción educativa y comunicativa en la escuela, lo que les ha permitido interactuar con las y los adolescentes, al igual que las ONGs, lo que ha permitido que las conozcan.

Este conocimiento, que debe fortalecerse, está permitiendo que la instancia se convierta en un referente para las y los adolescentes en casos de prevención y atención de la violencia. Ellos y ellas saben que pueden acudir en búsqueda de ayuda a las instituciones que integran la instancia, lo que supondrá reforzar el conocimiento de las otras instituciones públicas y organizaciones sociales.

Cuadro N° 24
Conocimiento de la instancia de concertación

Conocimiento de la instancia de concertación distrital para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	No de adolescentes	¿Dónde te enteraste de la instancia?	¿Qué instituciones integran la instancia? (*)
SI	28		
NO	2		
En el colegio/profesor(a)		12	
En el colegio por las ONGs		9	
El Centro de Emergencia Mujer nos informó		3	
En mi barrio – calles, mediante folletos y actividades		3	
A través de la Municipalidad		1	
No conocen la instancia		2	
Centro Emergencia Mujer – servicio Línea 100– Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables			28
DEMUNA – Municipalidad			20
Centro de salud, Postas, Hospitales			11
Colegios			4
Poder Judicial			2
Policía Nacional del Perú			2
ONGs			4
No sabe			1
TOTAL	30	30	

Cuadro elaborado por la autora en base a los datos recogidos en las entrevistas a adolescentes. (*) Múltiples respuestas. Año:2019.

En el cuadro N°25 se señala el objetivo que tiene la instancia y su quehacer. La instancia se identifica como un espacio que trabaja para crear conciencia en la

población y prevenir la violencia, esto es mencionado por 10 adolescentes. 4 adolescentes señalaron que su objetivo es erradicar la violencia, 4 adolescentes expresaron que la instancia enseña a las personas qué hacer en caso de sufrir violencia, 3 adolescentes mencionaron evitar el maltrato contra las mujeres, y 3 adolescentes refirieron que la instancia aporta al bienestar de mujeres, jóvenes y adolescentes. 2 adolescentes mencionaron que se busca reducir la violencia y 2 adolescentes dijeron que la instancia protege a las personas que sufren violencia.

Las acciones promovidas por la instancia que reconocen las y los adolescentes son diversas, se destacan las charlas, las campañas, las ferias informativas, concursos. Muchas de ellas son parte de las campañas comunicativas y otras no necesariamente, pero todas son acciones que apuntan a la prevención de la violencia contra las mujeres.

Se observa entonces que las y los adolescentes refieren ideas asociadas a los objetivos de la instancia e identifican como parte de su quehacer acciones comunicativas y educativas, lo que es muy positivo, pero no aparecen menciones sobre la articulación interinstitucional, que es una de las principales características de la instancia.

El dar a conocer que las instituciones públicas están trabajando de manera articulada y con las organizaciones de sociedad civil es relevante como mensaje para que la población visualice que la lucha contra la violencia hacia las mujeres es una prioridad del Estado y que se está trabajando de manera sinérgica y articulada a nivel institucional.

Cuadro N°25

Objetivos y labor de la instancia de concertación

Objetivo y quehacer de la instancia de concertación distrital para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	¿Qué busca esta instancia?	¿Sabes qué hace esta instancia? (*)
Informarnos, crear conciencia sobre la no violencia	5	
Prevenir, evitar la Violencia	5	
Erradicar la violencia (todo tipo de violencia)	4	
Que las personas sepan cómo actuar frente a un caso de violencia	4	
Evitar el maltrato, violencia contra las mujeres	3	
Mejorar la vida y el bienestar de las mujeres, jóvenes, adolescentes	3	
Reducir la violencia	2	
Proteger a las personas que sufren violencia	2	
No conocen la instancia	2	
Charlas		8
Campañas de prevención		6
Ferias informativas educativas		5
Concursos, teatro, canciones		5
Juegos		4
Apoya a las personas que sufren violencia		4
Cuestionario, encuestas		3
Atiende las denuncias		2
Cambia los pensamientos machistas		1
Busca lo mejor para el pueblo		1
Total	30	

Cuadro elaborado por la autora en base a los datos recogidos en las entrevistas a adolescentes. (*) Múltiples respuestas. Año: 2019.

4.2.3 Identificación y análisis de las debilidades de la Instancia de Concertación del distrito de Independencia

Seguidamente, se refieren las debilidades identificadas de la instancia de concertación, teniendo de referencia las entrevistas realizadas.

a. Transferencia insuficiente de información a la nueva gestión municipal

Una de las grandes debilidades de las gestiones públicas son los procesos de transferencia de información sobre el acumulado en materia de normas y políticas públicas a las nuevas autoridades. Esto se conoce de manera coloquial como “borrón y cuenta nueva”. Y esta tendencia no escapa a la experiencia de

Independencia, pues la persona entrevistada del Gobierno Local expresó no conocer la política local de lucha contra la violencia hacia la mujer vigente, ella señaló que durante el proceso de transferencia no se les alcanzó dicha información.

El distrito de Independencia cuenta con el Plan Local contra la Violencia hacia la Mujer 2013-2021 “Todas tenemos derecho a una vida libre de violencia”, que fue formulado el 2012, bajo el liderazgo de la Municipalidad y de la Mesa de lucha contra la violencia familiar y sexual y prevención del consumo de drogas y contó con la asistencia técnica de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este plan cuenta con el objetivo 3 que señala “promover el cuestionamiento social y la transformación de patrones socio culturales que legitiman, toleran y exacerbaban la violencia hacia la mujer, con la finalidad de establecer relaciones de respeto e igualdad entre mujeres y hombres”⁸⁴. Y detalla una serie de acciones orientadas a la prevención de la violencia, que deben ser conocidas por la actual gestión. La continuidad de esta política local es clave para la gestión del actual gobierno municipal y para el quehacer de la instancia.

b. Instrumentos de monitoreo y evaluación pendientes de elaborar

Se observa que los instrumentos de gestión que están produciendo las instituciones que integran el espacio pueden ser de mucha utilidad para el conjunto. Pero a su vez, deducimos de los aportes de las personas entrevistadas para la presente tesis, que la instancia aún no cuenta con una línea base común que permita el monitoreo a los indicadores de la problemática de violencia contra las mujeres y sea un referente para la evaluación de los objetivos y efectividad de la labor de la instancia en el campo preventivo.

“[...] Como instancia no tenemos una línea base, pero todos los años el Centro Emergencia Mujer elabora un diagnóstico, y este año también se ha hecho un diagnóstico basado en la recopilación de información que los actores locales han facilitado, las comisarías, el CEM, los juzgados, así como la UGEL, etc., que han facilitado información estadística. Basados en eso se tiene conocimiento de

⁸⁴ Municipalidad Distrital de Independencia. Plan Local contra la Violencia hacia la Mujer 2013-2021 “Todas tenemos derecho a una vida libre de violencia.”
<https://issuu.com/blancacontrerasparedes/docs/plcvhmdi>

donde hay más casos de violencia, donde hay más denuncia, basados en eso siempre otros años y este año, se está priorizando la intervención en los tres objetivos para poder focalizar en esas zonas.” (Entrevista a representante del CEM).

Igualmente, la entrevistada del Gobierno local señaló que está realizando un censo para actualizar la información sobre la situación de pobreza de la población a fin de evaluar el ingreso de la población a programas sociales. El desarrollo de esta iniciativa también les ha permitido darse cuenta de que las estrategias comunicativas son insuficientes, que se requiere de una mayor inversión para cerrar brechas a nivel informativo en relación al conocimiento de los servicios, el acceso a justicia y generar cambios en los patrones socio culturales machistas arraigados en la población. Esta información también debiera ser considerada parte de la línea base de la instancia de concertación.

“[...] Porque estamos haciendo un trabajo de campo y allí nos hemos dado cuenta de que todas estas estrategias comunicativas son insuficientes, necesitamos meter más fuerza a activaciones, volanteos, perifoneos, campañas en los mercados, necesitamos sí o sí que toda la estrategia comunicacional que está en el marco de la política nacional se haga más efectiva en la calle”. (Entrevistada del Gobierno Local).

Respecto al seguimiento y evaluación del quehacer de la instancia, aún no se cuenta con un plan de monitoreo y evaluación. Esto lo corroboran las personas entrevistadas del Gobierno Local y del Centro Emergencia Mujer.

Por su parte, la entrevistada del CEM de Independencia precisó que la mesa contaba con una evaluación cuantitativa en base a las listas de participantes, que permitía hacer informes desagregados por sexo, grupo etario y procedencia de las y los participantes por cada actividad realizada. Estos informes se presentaban al final del año. Este año 2019, la instancia ha realizado una primera actividad conjunta, se trata de ferias informativas descentralizadas a propósito del día internacional de la mujer, pero no se ha aplicado este instrumento común para caracterizar y contabilizar a las y los participantes, por lo que señala que la evaluación de la actividad se hará a partir de las apreciaciones de las instituciones.

“[...] Este año, me pregunto cómo vamos a evaluarlo, porque se han hecho ferias en el marco del día internacional de la mujer, varias ferias itinerantes, algo que no hemos hecho como instancia es tener listas conjuntas para contabilizar a cuántos hombres y cuantas mujeres estamos informando. Entonces hasta este momento el informe de las actividades sería cuantitativo, una apreciación. Mas no sería cuantitativo como otros años hemos hecho no. Porque otros años eran cuantitativos”. (Entrevistada del CEM).

La representante del MIMP corrobora la importancia de que la evaluación sea cualitativa e integral, y se recoja la experiencia desde el punto de vista de todos los actores que participan en el desarrollo de las campañas. “Hay que recoger lo más fino del impacto en la idiosincrasia de las personas, y analizar la información desde un enfoque interdisciplinario, es decir con el aporte de otros especialistas” señaló. Y este planteamiento es viable desde el espacio de la instancia de concertación local, ya que en ella participan diversos profesionales, que con asesoría y acompañamiento podrían enriquecer el análisis del efecto de las campañas preventivas.

c. Articulación con el sector educación requiere fortalecerse

Cuando se consultó sobre el involucramiento del sector educación (Unidad de Gestión Educativa Local) se señaló que tiene una participación activa en la instancia, lo que es sumamente importante para trabajar en el campo de la prevención. Sin embargo, las acciones educativas y comunicativas que se impulsaron en algunas escuelas, como la que se tuvo oportunidad de visitar, responden a iniciativas particulares de las autoridades educativas de esas instituciones y a iniciativa del CEM, no así a acuerdos del o con el sector.

“[...] Yo creo que se debe buscar hacer una especie de mesa de diálogo, que se capacite, reunirnos a todas las instituciones educativas, considerando a las escuelas donde se ha aplicado esto, eso va a permitir hacer un plan más rico en experiencias” (Entrevistada del centro educativo).

La entrevistada del Gobierno Local precisó que la instancia se ha propuesto continuar trabajando con las instituciones educativas.

[...] “La línea de prevención se va trabajar en coordinación con la UGEL y los coordinadores de Red, así se pretende contribuir a desaprender las creencias, mitos, prácticas machistas en las y los adolescentes. A su vez, se brindará orientación en las instituciones educativas coordinando con los directores, tutores, y padres y madres de familia. Se hará un trabajo por etapas, que vaya abarcando progresivamente todos los colegios”. (Entrevistada Gobierno Local).

Este planteamiento del Gobierno Local es sumamente relevante, pues es desde el ámbito escolar, que se puede contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer de manera planificada, sistemática y sostenida. Para ello, es central la aplicación del currículo educativo basado en el enfoque de género y la institucionalización de la campaña en el espacio educativo, generando previamente condiciones propicias para ello.

d. Rotación de servidores públicos en algunas instituciones

Una limitación que incide en el trabajo concertado es la alta rotación de servidores públicos, en particular de personal de la Policía Nacional, del Ministerio Público y del Poder Judicial, que suele cambiar cada año, lo que implica que se designe a un nuevo(a) representante en la instancia.

La alta rotación de servidores públicos no permite la continuidad en la gestión debido a que la información no siempre se transfiere del representante saliente a la nueva persona designada y esto podría afectar el alineamiento de estas instituciones en relación al plan de la instancia.

e. Posicionamiento como instancia local de concertación en proceso

Un aspecto que se observa es que la instancia como tal requiere fortalecer su identidad frente a los otros actores locales, pues si bien es un espacio cohesionado, cuyas participantes son profesionales comprometidas y se sienten identificadas con dicho espacio, el desarrollo de las acciones conjuntas, aún no les permite posicionarse como colectivo.

Para la persona entrevistada del Centro Educativo, las instituciones acuden a realizar las acciones comunicativas y educativas a título institucional, no como

instancia. Ella refiere: “La instancia no viene como tal, las instituciones vienen de manera independiente al colegio a realizar las actividades”.

La representante del sector salud a quien se entrevistó, refirió que faltan algunos elementos identitarios para que las integrantes de la instancia puedan visibilizar su labor como colectivo.

“[...] Para que de repente nos reconozcan como instancia ir todos con un determinado chaleco o algo, como instancia es importante porque nosotros también cuando vamos a dar las sesiones, las charlas vamos con nuestro uniforme, yo voy con mi uniforme de obstetra, la psicóloga va como psicóloga, de repente. La policía como es la policía. Yo pienso y que para que seamos reconocidos como instancia de repente unos chalecos para que nos identifiquen como equipo” (Entrevistada de Salud).

El estilo actual de la conducción de la instancia por parte del Gobierno Local, que refuerza la realización de las actividades como colectivo, como ha sido el caso de las ferias, es un factor favorable para el posicionamiento de la instancia en el ámbito distrital.

Con toda la información descrita, podemos afirmar que:

De acuerdo al informe 2018 del Plan operativo Bi anual del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, en el país se han creado hasta ese año, las instancias regionales en los 26 departamentos, mientras que a nivel local el avance es menor. En los espacios provinciales se han creado 35 instancias, mientras que en el ámbito distrital solo se han creado 46 instancias. (Informe 2018, Plan Operativo Bi anual 2017-2018)⁸⁵

Teniendo en cuenta este universo de espacios de concertación creados, donde a nivel distrital no llegan al 3% del total de distritos (2.45%), podemos señalar que la creación y formalización de la instancia local de concertación del distrito de Independencia es un avance importante, porque expresa la voluntad institucional por continuar aportando a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de manera articulada.

⁸⁵ Plan operativo Bi anual 2017-2018 Revisado 4 de junio 2018.
<https://observatorioviolencia.pe/plan-nacional/informes/>

La experiencia previa de aproximadamente 9 años de formación y quehacer colaborativo de la Mesa de lucha contra la violencia familiar y sexual y de la prevención del consumo de drogas que antecede a la Instancia Local es un capital social muy valioso que ha servido para fijar los lineamientos del trabajo de este nuevo espacio. También es relevante la formalización de la instancia porque a partir de este reconocimiento el espacio pudo empezar a operar.

Otro aspecto positivo es la apuesta de la instancia por fortalecer capacidades de las y los servidores públicos a través de un programa anual de formación que articula enfoques y que está incluido en su plan de trabajo.

Igualmente, la dinámica de trabajo cooperativa y toma de decisiones democrática que caracteriza la forma de gestión de la instancia es favorable, genera cohesión en el grupo, dinamiza el trabajo articulado e incide positivamente en el clima organizacional.

La voluntad política por priorizar el tema de atención a la violencia de género contra las mujeres se expresa en el caso del gobierno local en el incremento del presupuesto y personal, lo que permitirá mejorar las condiciones materiales para ejecutar las acciones contempladas en el plan de la instancia de concertación. Igualmente, es interesante que de manera progresiva la instancia esté haciéndose conocida, aunque aún le falta desarrollar algunos elementos identitarios que le permitan posicionarse mejor en relación al público adolescente y la población del distrito.

Como debilidades analizadas tenemos la limitada transferencia de información en el gobierno local, en particular el desconocimiento del Plan Local contra la Violencia hacia la Mujer 2013-2021 “Todas tenemos derecho a una vida libre de violencia”.

Otra debilidad encontrada es la ausencia de una línea base actualizada, que puede ser construida con la información de los diversos sectores que integran la instancia. Esto permitiría medir la situación inicial de la problemática de violencia, incluyendo el aspecto socio cultural, ayudaría a la selección de los ámbitos zonales donde debe priorizarse el trabajo, y serviría para evaluar la efectividad

de su labor, entre otras utilidades a nivel de la producción de información y conocimiento. Igualmente, se identificó que la instancia no cuenta con un plan de monitoreo y evaluación, lo que le permitiría recoger información de manera sistemática del desarrollo de sus actividades y evaluar el logro de resultados y objetivos, según lo previsto en su plan. Un referente para esta formulación es el Plan Nacional contra la violencia de género, que contempla un plan de monitoreo en el punto II.8.4.2⁸⁶

Algunos sectores que participan en el espacio requieren fortalecer su alineamiento con los objetivos y acciones de la instancia para potenciar la labor articulada de prevención. La alianza a nivel del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de educación que se expresa a nivel nacional en el trabajo cooperativo con la comunidad educativa, debe tener un correlato en el distrito para potenciar las buenas prácticas que ya se están realizando en algunas instituciones educativas de Independencia, como la que participó en la presente tesis.

Otro aspecto pendiente de planificar son las alianzas con otros espacios de concertación de la localidad, como es el caso del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la Mesa de Educación y Cultura, entre otros, para articular la intervención en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, con una perspectiva territorial y sinérgica.

Asimismo, considerando que ahora el espacio lo lidera el Gobierno Local, la instancia debiera planificar las campañas comunicativas y otras acciones preventivas vinculándolas a las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo local Concertado 2017-2021.

Finalmente, un factor limitante de la acción preventiva que deviene del análisis del contexto es la persistencia de discursos en contra del enfoque de género de parte de grupos conservadores que influyen en los padres y madres de familia, lo cual genera confusión y afecta la puesta en marcha de las políticas públicas en relación a la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

⁸⁶ MIMP. Plan Nacional Contra la Violencia de Género.

4.3 Percepción de las y los adolescentes sobre las acciones comunicativas y educativas para la prevención de la violencia contra las mujeres

A continuación, se presenta la percepción de las y los adolescentes en relación a las acciones comunicativas y educativas, considerando la valoración que tienen de las personas que ejecutan estas acciones, de la información y materiales informativos que reciben, así como la satisfacción que sienten en relación al desarrollo de estas acciones. Se les consultó también sobre el rol de los medios de comunicación, toda vez que las campañas también emplean medios masivos de comunicación. De manera complementaria, se ha indagado su opinión en relación a la respuesta institucional en casos de violencia.

Se analiza entonces lo siguiente:

- Percepción de las y los adolescentes sobre las acciones comunicativas y educativas
- Opinión de la respuesta institucional en relación a la atención de los casos de violencia contra la mujer
- Opinión en relación al tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres.

4.3.1 Percepción de las y los adolescentes sobre las acciones comunicativas

Opinión sobre el desempeño del personal que desarrolla las campañas

Como puede apreciarse en el cuadro N°26, observamos que 21 adolescentes valoraron positivamente la comunicación con las personas que realizan las actividades, seguidamente 13 adolescentes indicaron que la persona a cargo conoce el tema que desarrolla, 12 adolescentes señalaron que establecieron relaciones de confianza, 9 adolescentes dijeron que se sintieron comprendidos y 7 que fueron bien tratados.

Esta información da cuenta de que las personas a cargo tienen competencias en el manejo de habilidades comunicativas, pero hace falta reforzar el manejo temático, que probablemente no esté asociado al conocimiento especializado del tema, sino a la forma en la que se explica para favorecer su comprensión, y de

otro lado, se requiere fortalecer cuestiones actitudinales que ayuden a reforzar la confianza y la empatía con el público adolescente.

Cuadro N°26

Opinión de las personas que llevan a cabo las acciones de comunicación

Opinión sobre las personas que llevan a cabo las acciones comunicativas	No de adolescentes (*)
Se comunican bien	21
Saben su tema	13
Me inspiran confianza	12
Me entienden	9
Me tratan bien	7

Cuadro elaborado por la autora en base a los datos recogidos en las entrevistas a adolescentes. (*) Múltiples respuestas. Año: 2019.

Opinión sobre los materiales educativos que han recibido

Los materiales en una acción comunicativa son muy relevantes, en tanto refuerzan los mensajes que se quiere compartir. En el siguiente cuadro observamos que 19 adolescentes piensan que los materiales son buenos, porque les proveen de información, son útiles, son claros, ayuda a crear conciencia y señalan que entretienen y les sirve para compartir información con otros.

Son 11 adolescentes los que piensan que los materiales recibidos son regulares, debido a que no trae información suficiente, tienen demasiado texto y pocas ilustraciones, son poco atractivos, no son tan claros. Uno explica que los materiales no se entregan a todos y eso les incomoda.

Estas opiniones corroboran la importancia de validar siempre los materiales en una campaña comunicativa, pues quienes los consideran regulares están valorando además de los contenidos, el diseño gráfico y el uso de ilustraciones. Inclusive, quienes opinaron que los materiales eran buenos, refieren que la presentación debiera contener más ilustraciones y ser más atractivos.

Sobre los aportes de mejora de los materiales ambos grupos coinciden en que deben ser más dinámicos, debe emplearse más color, titulares más resaltantes, más ilustraciones que representen o impacten en las y los adolescentes,

incluyendo historietas, que se emplee menos textos. Y dos de ellos sugieren participar en la producción de los materiales, lo que nos remite nuevamente a la importancia de validar los materiales educativos con el público objetivo de las campañas.

Cuadro N° 27

Opinión sobre los materiales educativos

Materiales que has recibido	N° de adolescentes (*)	¿Por qué son buenos?	¿Por qué son regulares?	Total
Folletos	20			
Afiches	15			
Calendarios	10			
Trípticos	9			
Otros (polos, lapiceros, cuadernos, reglas, folders)	22			
Nos informan sobre el tema		8		
Me ayudaron bastante, son útiles		4		
Son claros, los entiendo		3		
Nos concientizan		2		
Nos entretienen		1		
Nos ayudan a compartir con las demás personas		1		
No trae información suficiente			2	
Son aburridos, no llaman la atención			2	
No tienen tantos dibujos o imágenes			2	
Tienen demasiados textos e información			2	
No les encuentra sentido			1	
No son claros			1	
No les dan a todos			1	
Total		19	11	30

Cuadro elaborado por la autora en base a los datos recogidos en las entrevistas a adolescentes. (*) Múltiples respuestas. Año:2019.

En relación a la información recibida en las acciones comunicativas, encontramos que 27 adolescentes consideraron que la información es interesante, 27 adolescentes también dijeron que es útil, 26 adolescentes manifestaron que la información es clara y comprensible y 19 adolescentes expresaron que es suficiente. Sin embargo, hay algunos adolescentes que

señalan lo contrario, 10 piensan que es insuficiente, 2 que no es clara y comprensible y 1 que no es muy interesante.

Podemos concluir que para la mayoría de adolescentes entrevistados(as), la información es interesante, clara, comprensible y útil, pero requiere ser complementada, pues varios la consideran insuficiente.

Opinión sobre la satisfacción respecto a las acciones comunicativas y educativas comprendidas en las campañas

De los 30 adolescentes entrevistados, 20 señalaron que estaban satisfechos con la realización de las acciones comunicativas y educativas, 8 de ellos, valoraron la metodología empleada y el buen trato durante las actividades, 5 adolescentes relevaron el objetivo de crear conciencia tanto en las y los estudiantes y en la sociedad, 3 adolescentes refirieron que se brindó buena información y 4 adolescentes señalaron que aportó al cambio de su forma de pensar y animó en ellos y ellas, nuevos comportamientos como lo expresa el siguiente adolescente:

*“Porque me enseñaron diferentes formas de actuar y evitar los golpes”
(Entrevistado N° 7).*

Siete de las y los adolescentes indicaron que están medianamente satisfechos e identifican dos limitaciones en el desarrollo de las actividades, la comprensión y participación irregular de los estudiantes y la metodología que no es del todo dinámica y genera en algunos inclusive aburrimiento. Tres adolescentes refirieron que están insatisfechos porque la metodología no es dinámica y no colmó la expectativa en relación a la información, pero también indicaron que frente a la violencia no se hace nada al respecto.

Cuadro N° 28

Satisfacción con el desarrollo de las acciones comunicativas y educativas comprendidas en las campañas

Afirmaciones	¿Por qué está insatisfecho/a?	¿Por qué está medianamente satisfecho/a?	¿Por qué está satisfecho(a)?	Total
No se hace nada al respecto	1			
Desearía más información	1			
La actividad no es dinámica	1			
No todos comprenden bien el mensaje		3		
No todos participan		2		
Algunos se aburren		1		
Podrían hacer otros juegos y dinámicas		1		
Porque explican bien, amablemente y con buen trato			8	
Crea conciencia en estudiantes y en la sociedad			5	
Porque cambie mi forma de pensar y actuar			4	
Brindan buena información			3	
Total	3	7	20	30

Cuadro elaborado por la autora en base a los datos recogidos en las entrevistas a adolescentes. Año. 2019.

La mayoría de las y los adolescentes entrevistados expresan su satisfacción con las actividades realizadas, valorando la metodología (la forma) y el buen trato (lo relacional), la finalidad social (generar conciencia) y el logro obtenido (cambio en la forma de pensar y actuar).

La insatisfacción parcial o total de algunos de los y las adolescentes está vinculada con la metodología empleada para el desarrollo de las acciones educativas que se realizan en las aulas, que suelen basarse en exposiciones de parte de un/a especialista, y el diálogo a partir de preguntas. Esa metodología de enseñanza descansa en las habilidades comunicativas, de conducción de grupo, motivacionales de la persona que brinda la exposición y facilita el proceso de aprendizaje, no siempre se generan trabajos individuales o de grupo por el escaso tiempo con el que se cuenta, eso recorta las posibilidades de una

participación más activa de parte de las y los adolescentes. El uso de dinámicas lúdicas, de técnicas participativas, de recursos audiovisuales para apoyar la facilitación de los procesos de aprendizaje podrían dinamizar más estos espacios en aula y hacer más comprensibles los temas que se abordan.

Esto contrasta con las actividades de educación, entretenimiento y comunicativas, los concursos, los juegos, donde si se privilegia la participación, la expresión artística, la dimensión lúdica y se apela al uso del enfoque de educación que integra el entretenimiento, teniendo una mejor llegada en las y los adolescentes.

4.3.2 Opinión sobre la atención de las instituciones públicas en los casos de violencia contra la mujer

La opinión de las y los adolescentes sobre los servicios de atención en caso de violencia contra las mujeres es mayoritariamente negativo, 17 de ellos y ellas señalan que la atención es deficiente porque muchas veces las mujeres no son escuchadas y su palabra se pone en duda (no les creen), o se resta importancia a su testimonio. Vemos esta percepción reflejada en las siguientes afirmaciones:

“Algunas no creen, son machistas o no atienden”. (Entrevistado N°4)

“Muchas de las instituciones no ayudan y no son escuchadas porque son “mujeres” (Entrevistada N° 16)

Otra percepción que sustenta esta opinión negativa es que sólo cuando la mujer muestra señales de violencia física graves y visibles es atendida. Así lo expresaron los adolescentes:

“Mal, porque no le hacen caso y solo cuando tiene muchos golpes”. (Entrevistado N° 07).

“A veces no les hacen caso, tiene que ser grave para que recién te hagan caso”. (Entrevistada N° 18)

Y el tercer argumento es que la atención es muy lenta y no es oportuna, y ello genera que algunas mujeres afronten mayores grados de violencia e inclusive sean víctimas de feminicidio. Las y los adolescentes señalaron:

“Pues en muchos casos no procede en denuncia y no se hace nada.”. (Entrevistada N°12)

“Que no ayudan algunas y las dejan en abandono” (Entrevistada N°15)

*“No en todos los casos son buenos, por eso hay tanto feminicidio”.
(Entrevistada N° 21)*

Luego, tenemos un grupo menor de adolescentes que perciben como positivo la atención a las mujeres, 7 adolescentes piensan que las instituciones si atienden de manera adecuada, que ayudan a las víctimas, que les brindan protección. Pero también, se menciona que no están haciendo lo suficiente, dada la dimensión del problema de la violencia.

“A veces es buena, pero no hacen lo suficiente”. (Entrevistada N°13)

“Que es buena, pero hay muchas denuncias” (Entrevistada N°19)

Finalmente, 6 adolescentes valoraron el esfuerzo de las mujeres por efectuar sus denuncias, señalando que este acto de denunciar motiva a otras mujeres y permite el acceso a la justicia. Así lo expresaron algunos adolescentes:

“Que es una persona valiente y va a la policía, aunque ellos no siempre tratan bien”. (Entrevistada N°30).

“Que está bien de demande así muchos otras más tendrán valor. (Entrevistado N°02)

“Que está bien que denuncia, para que el agresor pague por lo que hizo. (Entrevistada N°28)

Podemos apreciar entonces que, las y los adolescentes tienen una opinión crítica de los servicios de atención, en especial de la atención policial, son conscientes de las barreras que limitan el acceso de las mujeres a la justicia, y lo vinculan a la cultura machista presente en el servidor público que se expresa en la subvaloración del testimonio de la víctima, su cuestionamiento, el mal trato y la atención poco diligente.

Si tomamos en cuenta que las adolescentes entre 15 y 19 años acuden poco a los servicios públicos en caso de maltrato físico, (solo va el 13%) y de este grupo la mayoría lo hace a la comisaria (68%), esta visión negativa de los mismos desalienta su búsqueda de ayuda. (ENDES, 2017)⁸⁷.

⁸⁷ INEI. Encuesta demográfica y de salud familiar ENDES 2017, INEI. Consulta: 10 de junio 2019.

Cuadro N° 29

Opinión sobre los servicios de atención en caso de violencia contra la mujer

Afirmaciones	No de adolescentes
La atención no es buena porque no les creen, no les hacen caso y no atienden oportunamente.	17
La atención es buena, pero insuficiente dado el número de casos de mujeres que sufren violencia.	7
Es bueno que las mujeres denuncien, eso anima a otras a hacerlo.	6
Total	30

Cuadro elaborado por la autora en base a los datos recogidos en las entrevistas a adolescentes. Año:2019.

4.3.3 Opinión en relación al tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres.

Una estrategia empleada por las campañas comunicativas es el uso de los medios de comunicación masivos, por tanto, para la presente tesis, se recogió la opinión de los y las adolescentes en relación al tratamiento mediático de la información sobre violencia contra las mujeres.

Así tenemos que, 14 adolescentes señalaron que la forma en la que se informa es adecuada, mientras que 16 piensan que no lo es. Quienes consideraron que es adecuada refieren que les permite conocer la realidad, aunque está sea cruda (4 opinaron de esa manera), 3 expresaron que los hace reflexionar, y sólo 2 indicaron que ayudan a la prevención, y 5 destacaron que se ayuda a las mujeres, enfatizando en que las motiva a denunciar.

Se comparten dos testimonios al respecto:

“Si, porque así las mujeres tenemos más de información para poder denunciar y no quedarnos calladas” (Entrevistada N° 27).

“Si, para brindar la confianza en las mujeres para que denuncien”.
(Entrevistada N° 15).

Quienes expresan que los medios no informan adecuadamente argumentan lo siguiente, 9 adolescentes señalaron que los medios deberían aportar más a la prevención y no centrarse sólo en noticias asociadas a feminicidios, 5 refirieron que los medios no deberían mostrar sólo las consecuencias de la violencia, 1 señaló que los medios responsabilizan a la mujer de la violencia y otra adolescente manifestó que no se piensa en el público al momento de informar.

Así se expresaron los y las adolescentes:

“No, porque no muestran formas de prevención y solo muerte”. (Entrevistada N° 19).

“No, porque primero deben decir cómo prevenir para no ver sangre y muerte”. (Entrevistada N° 23)

Cuadro N°30

Opinión sobre como informan los medios acerca de la violencia contra la mujer

¿Está bien la forma en la que los medios transmiten las noticias sobre violencia contra las mujeres?	No de adolescentes	¿Por qué no está bien?	¿Por qué sí está bien?
SI	14		
NO	16		
Porque deberían enseñar a prevenir		9	
Porque solo muestran las consecuencias de la violencia		5	
Porque señalan que la mujer es responsable de la violencia		1	
Porque no piensan en el público		1	
Porque alienta a las mujeres para que denuncien			5
Porque nos informa sobre la realidad			4
Porque nos hace reflexionar sobre los casos de violencia			3
Porque nos ayuda a prevenir			2
Total	30	16	14

Cuadro elaborado por la autora en base a los datos recogidos en las entrevistas a adolescentes. Año:2019.

A pesar de los avances que podemos observar en relación al compromiso de algunos medios de comunicación masivos con la lucha contra la violencia hacia las mujeres, aún hay muchos medios que solo informan los casos de feminicidio y lo hacen con enfoque sensacionalista. Esta es la principal crítica de las y los

adolescentes, a su vez es muy pertinente que se cuestione a los medios que responsabilicen a las mujeres de la violencia. La expectativa de las y los adolescentes es que los medios aporten a la prevención y para ellos, no lo vienen haciendo.

Por su parte, los periodistas entrevistados refieren que en efecto cubren actividades o hechos de violencia y feminicidios, aún no desarrollan de manera planificada contenidos que contribuyan a prevenir la violencia. Señalan como avance que el tratamiento de los casos de violencia ha mejorado, pues muchos de ellos ya no tienen un tratamiento morboso y cuando se cubren las actividades o hechos de violencia se incluye datos de la problemática e información de los servicios, se hace seguimiento. Se constata desinformación de la política pública, y de la instancia local y muy poco relacionamiento con las instituciones públicas que la integran como referentes de información y opinión especializada.

La periodista entrevistada manifiesta que ha trabajado el tema de violencia de género y allí constató la situación de desigualdad de las mujeres, ella refiere:

“La mujer es tratada como un mínimo componente en la sociedad, estás cosificada, eres ninguneada, no eres nada.” (Periodista productora de un programa radial, asociación de locutores).

Y esa concepción es la que hay que transformar cuando se aborda la problemática de violencia señala. Respecto al aporte de la Federación de periodistas señala que se han tenido charlas y reuniones para mejorar el tratamiento de la violencia, para evitar el enfoque sensacionalista, “dejar el morbo”, a fin de que se aborden las noticias de manera educativa. A su vez, en su caso si han tenido apertura para abordar el tema y han hecho seguimiento al tema. “(...) Somos nosotras las que llamamos y no siempre vienen, no hay una respuesta como se quisiera de las instituciones”.

Ella expresó que para aportar a la prevención se requiere cambiar además de las percepciones de la población, las concepciones de los propios periodistas, ya que muchos son machistas, naturalizan la violencia la ven como parte de nuestra cultura, y consideran que no se necesita darle un tratamiento serio al tema.

“Los medios de comunicación están capturados por la banalidad, superficialidad, muestran estereotipos, los medios están dando un discurso sobre lo que es una mujer en televisión, luego muestran a una mujer luego de una agresión, hay una distorsión de la imagen de las mujeres, no se muestra otros referentes” (Periodista productora de un programa radial, asociación de locutores).

Se sugiere la conformación de una red de periodistas, incrementar la capacitación de las y los periodistas, y hacer uso de las redes sociales, además de los medios convencionales para aportar a la prevención.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

5.1.1 Aporte de las campañas multianuales del PNCVG 2016-2021 a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la institución Educativa República de Colombia

1. Las campañas multianuales, a través de sus diversas estrategias educativas y comunicativas, han contribuido de manera importante a la prevención de la violencia de género contra las mujeres en las y los adolescentes de la Institución Educativa República de Colombia, lo que se expresa en: el manejo de información sobre la problemática y el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres; el mayor reconocimiento de la violencia psicológica y en la etapa de enamoramiento; la identificación del machismo y de las relaciones de subordinación de género, que varios adolescentes atribuyen como causa de la violencia contra las mujeres, la identificación de factores de protección, el conocimiento de servicios tales como el Chat 100, la línea 100 y la DEMUNA y avances en relación a la comprensión de la igualdad entre mujeres y hombres, que se asocia a la igualdad de derechos, trato y oportunidades, y en algunos casos se vincula con la prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres.
2. Estos aprendizajes posibilitaron el cambio de actitudes y comportamientos de las y los adolescentes en los diferentes espacios. En el ámbito personal, se releva la mejora de la autoestima y el respeto a sí mismos, el desarrollo de habilidades comunicativas, la resolución de conflictos sin el uso de la violencia, y la mejora del trato con los demás; en el espacio familiar, se mencionan iniciativas para cuestionar ideas machistas y promover el respeto, la igualdad de trato y responsabilidades familiares compartidas; en la pareja, se identifican situaciones de control; en las redes sociales, se tiene un mayor cuidado de las publicaciones, evitando mensajes que fomenten la violencia de género y el tratamiento denigrante de la imagen de la mujer. Asimismo,

muestran una actitud proactiva en relación a la educación de sus pares, familiares, y amigos, lo que supone una posición crítica frente a la violencia contra las mujeres, y expresan la voluntad de no permanecer indiferentes y actuar frente a casos de violencia.

3. Se concluye que existen aspectos, cuyo tratamiento debe ser reforzado en las campañas, para una mejor prevención de la violencia contra las mujeres, estos son: la persistencia de creencias erróneas en relación a las causas de la violencia contra las mujeres, como los celos, consumo de alcohol, consejos de otras personas, pobreza y la falta de educación de las mujeres; el reconocimiento de la violencia sexual, que es uno de los tipos de violencia que afecta sobremanera a las mujeres en este ciclo de vida, y que fue poco mencionada por las y los adolescentes, así como, las formas emergentes de violencia vía redes sociales; los factores de protección vinculados al rol del cuidado y trato igualitario en la familia; el conocimiento del ciclo de violencia que es aún incipiente; y el desarrollo de nuevas masculinidades.
4. Si bien, los avances hallados pueden atribuirse a la campaña multianual sostenida de cuatro años “Quiere sin violencia, marca la diferencia” y las campañas de promoción de servicios, que desarrolló el Centro de Emergencia Mujer - MIMP y las docentes tutoras de la Institución educativa, el trabajo concertado permitió armonizar el desarrollo de las acciones comunicativas con otras instituciones públicas y ONGs, manejar enfoques comunes, complementar recursos y potenciar los aprendizajes de las y los adolescentes. En las campañas ha predominado el enfoque participativo, se ha brindado orientación sobre aspectos psico sociales, normas, instituciones y servicios, se han realizado estrategias de educación y entretenimiento, que promovieron la expresión y reflexión a través del arte, se articularon algunas iniciativas artísticas y deportivas, con las acciones formativas que brinda el colegio, lo que podría favorecer la sostenibilidad, siempre y cuando se profundice el trabajo con docentes.

5.1.2 Rol, avances y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución articulada de las campañas orientadas a la prevención de la violencia hacia las mujeres

1. Los avances de la Instancia de Concertación que se han logrado identificar a través de la investigación son los siguientes: la experiencia previa de 9 años de articulación de la Mesa de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual y de la Prevención del Consumo de Drogas, que ha servido de base para la creación de la instancia, donde confluyen instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil, con personal comprometido, que ha articulado esfuerzos en torno a las campañas comunicativas en las instituciones educativas y comunidad durante estos años; el estilo de conducción y de toma de decisiones democrática, la práctica colaborativa inter institucional que ha favorecido la acción conjunta, el uso de los recursos materiales, económicos y humanos y un tratamiento temático y con enfoques de desarrollo comunes, basados en procesos de capacitación previos; la existencia de instrumentos de gestión como el plan estratégico; la voluntad política del gobierno local que prioriza el tema de prevención de la violencia de género, a través de un mayor incremento de su presupuesto, el aumento de personal dedicado al área social y de atención en la DEMUNA, la proyección de iniciativas preventivas con el sector educación, así como propuestas para promover la autonomía económica de las mujeres que han sufrido violencia; el fortalecimiento de capacidades del personal a cargo de los servicios, que tendrá continuidad a través del Programa Anual de Formación a Servidores Públicos, incluido en el plan de trabajo 2019 de la Instancia de concertación.
2. Se concluye que las limitaciones de la Instancia de Concertación que afectan la ejecución articulada de las campañas comunicativas orientadas a la prevención de la violencia hacia las mujeres son: la limitada transferencia de información en el gobierno local, en particular del Plan Local contra la Violencia hacia la Mujer 2013-2021 “Todas tenemos derecho a una vida libre de violencia”; el escaso conocimiento del Plan de Desarrollo Concertado al 2017-2021; la ausencia de una línea base distrital actualizada en relación a la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres, desagregada por grupo etario y sexo; el no contar con un plan de monitoreo y evaluación articulado

al plan estratégico y la política local; la rotación de funcionarios; la insuficiente articulación con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana u otros espacios de concertación local.

5.1.3 Percepción de las y los adolescentes escolares del colegio República de Colombia sobre las campañas comunicativas para la prevención de la violencia hacia las mujeres en las que han participado

1. La opinión de las y los adolescentes sobre la realización de las campañas es positiva. Se valora las habilidades comunicativas, el conocimiento del tema y las relaciones de confianza con las personas que ejecutaron las acciones; la información recibida es interesante, clara, comprensible y útil, pero requiere ser complementada, pues algunos la consideraron insuficiente; se tiene una buena opinión de los materiales por la calidad de la información que proveen, pero el diseño gráfico debe mejorarse. Las y los adolescentes que expresaron su satisfacción con las actividades realizadas, valoraron la metodología, la finalidad social (concientizar) y el logro obtenido (cambio en la forma de pensar y actuar). La metodología de las sesiones de capacitación (charlas) debe ser más dinámica y participativa para favorecer la comprensión de los temas abordados.
2. Las y los adolescentes tienen una opinión crítica de los servicios de atención, son conscientes de las barreras que limitan el acceso de las mujeres a la justicia, y lo vinculan a la cultura machista presente en algunos servidores públicos que se expresa en la subvaloración del testimonio de la víctima, su cuestionamiento y la atención poco diligente.
3. La opinión de las y los adolescentes sobre el tratamiento mediático del tema es crítica, perciben que sólo se informa de los casos de violencia extrema y feminicidios, no se aborda la prevención de la violencia. Por su parte, los periodistas muestran poco conocimiento del PNCVG y escaso relacionamiento con las instituciones públicas que forman parte de la instancia, desconocen lo que plantea la norma N°30364 respecto al uso de la franja educativa. Es un reto de la estrategia preventiva, el involucramiento activo de los medios locales.

5.2 RECOMENDACIONES

5.2.1 Aporte de las campañas multianuales del PNCVG 2016-2021 a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la institución Educativa República de Colombia

1. Las campañas comunicativas multianuales deben constituirse en una estrategia central de la labor preventiva de la instancia de concertación local, su cobertura debe ampliarse a más instituciones educativas del distrito y la ejecución de las diversas estrategias comunicativas y educativas, que han sido validadas, y que han contribuido de manera importante a la prevención de la violencia contra las mujeres, deben ser planificadas, ejecutadas y evaluadas conjuntamente. Los diversos sectores deben priorizar estas campañas, alineándose todos a sus objetivos y mensajes. La selección de las instituciones educativas debiera considerar como criterios su ubicación en zonas de mayor riesgo, los reportes de casos de violencia familiar y sexual, bullying, embarazos adolescentes, además del compromiso de las autoridades educativas, para que no se concentren todas las instituciones públicas y ONGS en una misma Institución Educativa. Integrar las futuras campañas y el trabajo en instituciones educativas en la política local.
2. En las campañas debe ahondarse en la reflexión de las causas de la violencia, como el machismo, relaciones desiguales de género y su vínculo con la discriminación y la violencia hacia las mujeres, los factores de riesgo y protección, el ciclo y ruta de atención, el conocimiento de los diversos servicios y la motivación para la búsqueda de orientación y denuncia. Abordar de manera sostenida, la construcción de nuevas masculinidades, desde edades tempranas, para promover relaciones igualitarias de género y prevenir la violencia e investigar los cambios en las nuevas generaciones respecto al ejercicio de la masculinidad, así como fomentar la construcción de proyectos de vida de las y los adolescentes libres de violencia.
3. Priorizar en la I.E. República de Colombia el tratamiento de la violencia sexual y las nuevas modalidades de violencia vía redes sociales. En los colegios donde se inicie la ejecución se debe dosificar el tratamiento de los tipos y modalidades de violencia para que se pueda profundizar en su conocimiento.
4. Las campañas multianuales se deben articular con el componente de trabajo con familias, contenido en el Plan nacional, para reforzar los factores de

protección y para que haya coherencia entre los nuevos aprendizajes de los y las adolescentes y los comportamientos de sus padres y madres. La instancia debe colaborar en esta labor.

5. Socializar los protocolos de actuación de la escuela para la identificación y atención de casos de violencia con los padres y madres de familia, y continuar promoviendo el conocimiento de la ruta de atención y el uso de los servicios. La Mesa avanzó en el diseño de la ruta de atención en caso de violencia familiar y sexual, este debe actualizarse y difundirse, al igual que el protocolo de actuación conjunta a través de materiales amigables acorde al público adolescente.
6. Fortalecer capacidades de las y los docentes en el manejo del enfoque de género, así como en la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad sustantiva, combinando el tratamiento temático, con la innovación metodológica y la revisión de sus propias experiencias de vida, previo al desarrollo de las campañas comunicativas, de tal forma que por acción de las y los docentes se amplíe la cobertura de la campaña de manera planificada, y se cuente con el seguimiento y evaluación de las instituciones especializadas. De otro lado, los y las docentes pueden garantizar la sostenibilidad de los resultados, integrando las acciones de la campaña en el desarrollo de asignaturas, como arte, educación física, investigación, comunicación, etc.
7. Identificar los aprendizajes significativos que las y los adolescentes atribuyen a las campañas y ponen en práctica, y brindarles desde el espacio escolar, orientación y herramientas que les ayuden en la resolución de los conflictos sin emplear la violencia y la identificación oportuna de situaciones de riesgo. Acompañarlos en sus iniciativas para aportar a la prevención de la violencia en sus grupos de pares o comunidad. Esto ayudará a consolidar sus aprendizajes antes de egresar de la institución educativa. Las campañas deben ser asumidas como parte de la política educativa para la prevención de la violencia contra las mujeres.
8. La Gerencia Social, a través de la presente investigación, permite proponer temas que refuercen la labor preventiva comunicativa, es así que debe abordarse la construcción de las relaciones de género y la tolerancia a la violencia contra la mujer en adolescentes y la influencia de los agentes de socialización, como son los medios de comunicación y los productos culturales (música, películas, video juegos, otros) integrándolos en el trabajo

educativo y comunicativo. Se sugiere también generar espacios de reflexión sobre el uso de redes sociales en la prevención de la violencia de género, revisando buenas prácticas de activismo digital.

5.2.2 Rol, avances y limitaciones de la instancia de concertación local en relación a la ejecución articulada de las campañas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres

1. Se recomienda sostener el estilo de conducción participativo y de toma de decisiones democrática, la práctica colaborativa inter institucional; así como, desarrollar procesos de inducción con los nuevos representantes de la instancia para garantizar el manejo de los enfoques de derechos y género y fortalecer su compromiso brindando reconocimiento a su aporte específico.
2. El gobierno local, debiera articular las propuestas programáticas que está proyectando en relación al trabajo preventivo con la comunidad educativa, de desarrollo económico de las mujeres que han vivido violencia, y a la ampliación del servicio de la DEMUNA, con el plan estratégico de la Instancia y la política local vigente. Es necesario que el Plan Local contra la Violencia hacia la Mujer 2013-2021 “Todas tenemos derecho a una vida libre de violencia”, se actualice, alineándolo al PNCVG y el marco normativo. Igualmente, que el Plan Estratégico de la Instancia tenga una mirada territorial y explicité su articulación con el Plan de Desarrollo Concertado al 2017-2021 y otras políticas locales, como el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, donde también se ha aportado.
3. Elaborar una línea base sobre la situación de la violencia de género contra las mujeres y las percepciones de la población, para evaluar cómo evoluciona la tolerancia social a la violencia, desagregada por grupo etario y sexo, que ayude a la planificación de la estrategia comunicativa de prevención. Asimismo, una vez actualizado el Plan Local contra la Violencia hacia la Mujer, elaborar el sistema de monitoreo y evaluación. Para efectos de su formulación se sugiere que el Gobierno local coordine con el MIMP a fin de contar con asistencia técnica, y promover una buena práctica, que sea referente para otras instancias de concertación local del país.
4. La caja de herramientas que sistematiza metodologías para el trabajo preventivo con adolescentes, debe ser un referente en el programa formativo

para fortalecer las habilidades de las y los profesionales de los servicios, mejorando así su llegada al público adolescente.

5.2.3 Percepción de las y los adolescentes de la institución educativa República de Colombia sobre las campañas para la prevención de la violencia hacia las mujeres en las que han participado

1. Integrar en el diseño, planificación y evaluación de las campañas la opinión de las y los adolescentes como titulares de derechos a fin de que las estrategias, materiales y metodologías respondan a sus necesidades, expectativas y características socio culturales. Para lograr una mejor comprensión de los temas, se debe enriquecer la metodología de capacitación, haciéndola más dinámica. Eso supone, la inclusión de más trabajos prácticos, uso de dinámicas lúdicas y recursos audiovisuales en las presentaciones. Para mejorar los materiales educativos se sugiere validarlos e innovar el diseño gráfico, privilegiando el uso del color, ilustraciones y titulares que generen una mejor identificación con las y los adolescentes.
2. Las instituciones públicas deben tomar en cuenta la opinión crítica de las y los adolescentes sobre los servicios de atención, el plan de fortalecimiento de capacidades debe considerar el tema de barreras que limitan el acceso de las adolescentes a la atención y justicia.
3. La Instancia debe establecer alianzas con los medios de comunicación masivos y comunitarios presentes en el distrito para articular las campañas preventivas, promover el ejercicio de vocerías de las y los adolescentes y dar a conocer las experiencias que aportan a la prevención, accediendo a la franja educativa.

BIBLIOGRAFÍA

BARZELAY, Michael y Juan Carlos CORTÁZAR

- 2004 Una guía práctica para la elaboración de estudios de caso sobre buenas prácticas en gerencia social. (INDES) y Banco Interamericano de Desarrollo
http://www.gerenciapublica.org.pe/portal/documentos/cendoc/publicacion_juan_cortazar.pdf

CÁCERES MIRANDA, Lourdes.

- 2018 Línea base de la campaña comunicacional sostenida contra la violencia a la mujer dirigida a adolescentes y jóvenes “Quiere sin violencia, marca la diferencia”. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Lima.

CORREA, Miriam

- 2017 *Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú 2011 – 2015*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Consulta: 27 de abril 2019
<https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/09/Estado-de-las-investigaciones.pdf>

Diario Oficial El Peruano

- 2016 *Decreto supremo N.º 008-2016-MIMP*. Decreto que aprueba el Plan nacional contra la violencia de género 2016-2021. Lima, 26 de julio.
Consulta 21 de abril 2019.
<https://www.mimp.gob.pe/normatividad/normaspdf/server/php/files/ds-008-2016-mimp.pdf>

Diario Oficial El Peruano

- 2015 *Decreto Supremo N°009-2016-MIMP*. Decreto que aprueba el reglamento de la ley N°30364. Lima, 23 de noviembre. Consulta: 5 de abril 2019.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30364-decreto-supremo-n-009-2016-mimp-1409577-10/>

Diario Oficial El Peruano.

2015 Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

ESSAYAG, Sebastián.

2017 Políticas públicas para la prevención y atención de la violencia de género. Del compromiso a la acción. Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, 2016. ONU Mujeres – PNUD.

KLINSBERG, Bernardo

1996. Hacia una gerencia social eficiente, algunas cuestiones claves. BID.

LÓPEZ, Marilú.

2018. “Análisis de la eficacia del sistema de monitoreo y evaluación del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual”. Tesis. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

MATEUS, María

2009 *Intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar*. Tesis de Magister en Política Social. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Consulta: 26 de abril 2019.

<https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis143.pdf>

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

2016 *Informe actualizado de logros. Estrategia comunicacional de la campaña de prevención de la violencia de género “Quiere sin violencia, marca la diferencia*. Lima.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

2017 *Informe actualizado de logros. Estrategia comunicacional de la campaña de prevención de la violencia de género “Quiere sin violencia, marca la diferencia*. Lima.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

2017 *Informe de ejecución del Plan Operativo Bi anual del Plan Nacional Contra la Violencia de Género*. Lima. Consulta: el 6 de junio 2019

<https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/12/informe-plan-operativo-bianual-2017-2018.pdf>

MORENO, Marco

2009. Valor público, un enfoque integral para la gestión de políticas. Presentación en el marco del Curso Planificación y gestión estratégica para las políticas públicas, ILPES- AECID.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

2013 *Plan local contra la violencia hacia la mujer*. Lima. Consulta: 21 de abril 2019

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-plan-local-contra-la-violencia-hacia-la-mujer-del-d-ordenanza-n-294-2013-mdi-1004102-1/>

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

2016 *Plan de Desarrollo Local Concertado 2017- 2021 del Distrito de Independencia*. Consulta: 21 de abril 2019 en:

http://www.muniindependencia.gob.pe/data_files/Plan_Desarrollo_2017-2021.pdf

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

2018 *Ordenanza N° 000388-2018-MDI*. Lima, 28 de diciembre. Consulta: 21 de abril 2019

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reconocen-y-modifican-a-la-mesa-de-concertacion-de-lucha-con-ordenanza-no-000388-2018-mdi-1735216-1/>

ONU MUJERES – NACIONES UNIDAS

2017 *Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, 2016*. Ciudad de Panamá: Oficina de las Naciones Unidas. Consulta: 25 de abril 2019

<https://www.undp.org/content/dam/uruguay/docs/Genero/undp-uy-inf-reg-vbg-2017.pdf>

ONU MUJERES – NACIONES UNIDAS

S/f *Centro de capacitación: Glosario de igualdad de género*. Consulta: 24 de abril 2019.

<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=G&sortkey=&sortorder=>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

1994 *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujer “Convención Belem Do Pará”*. Belem do Pará, 9 de junio. Consulta: 21 de abril 2019

<https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

2017 *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consulta: 2 de abril 2019.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

1990 *Informe de desarrollo humano 1990*. Bogotá. Consulta: 23 de abril 2019.

<http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/HDR-1990.pdf>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

2011 *Comunicación para el Desarrollo. Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/communication_form_development_oslo_c4d_pda_es.pdf

RICO, Nieves

1996. *Violencia de género, un problema de derechos humanos. Serie Mujeres y Desarrollo* 16. CEPAL.

SALAS LOZANO, Katherine.

2014. *Más vale prevenir que lamentar: una aproximación al programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado Facilitadoras en Acción*”, PUCP.

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS DE PANAMÁ (ONU)

2010 *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Ciudad de Panamá: Sistema de Naciones Unidas de Panamá. Consulta 21 de abril 2019.

https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN EL PERÚ (ONU)

Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Consulta: 4 de mayo 2019.

<http://onu.org.pe/los-odm-en-el-peru/promover-la-igualdad-entre-los-generos-y-la-autonomia-de-la-mujer/>

SUBIRATS, Joan y otros.

2008. *Análisis y gestión de políticas pública*. Editorial Ministerio para la Administración pública. Editorial Ariel. Barcelona.

ANEXO N°1
COLUMNA VERTEBRAL

PREGUNTAS ESPECÍFICAS	VARIABLES	INDICADORES	Fuente de información	Técnica de recolección	Instrumento
<p>1. ¿Las campañas multianuales, ejecutadas en el marco del Plan Nacional contra la violencia de Género 2016-2021, están contribuyendo a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes del Colegio República de Colombia del distrito de Independencia?</p>	<p>1.1 Campañas multianuales del Plan Nacional contra la Violencia de Género ejecutadas en la institución educativa.</p>	<p>1.1.1. Opinión sobre el Plan nacional contra la violencia de género. 1.1.2 Opinión sobre el tipo de acciones ejecutadas como parte de las campañas. 1.1.3. Tipo de instituciones y organizaciones identificadas como promotoras de las campañas. 1.1.4. Opinión sobre la metodología, cobertura y frecuencia. 1.1.5. Opinión sobre la incorporación de las formas de violencia reconocidas en el PNCVG.</p>	<p>Sub directora de secundaria de la Institución Educativa República Colombia. Promotora del Centro Emergencia Mujer de Independencia, MIMP. Lideresa de la Red de facilitadores/as en acción. Responsable de Servicio de atención diferenciada a adolescentes y jóvenes del Centro de Salud Materno Infantil Tahuantinsuyo. Funcionario/a de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital. Integrante de una Organizaciones No Gubernamental. Profesional del PNCVFS - MIMP. Adolescentes mujeres y hombres de 15 a 17 años de la Institución educativa República de Colombia. Informes de la política pública, informes evaluativos de las campañas.</p>	<p>Entrevistas semiestructuradas Revisión documentaria</p>	<p>Guía de entrevista a Sub directora de la Institución Educativa. Guía de entrevista para funcionario/a de la Instancia distrital de Concertación de Independencia. Guía de entrevista para representantes de sociedad civil. Guía de entrevistas para funcionaria/o del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Guía de entrevista para adolescentes.</p>

	1.2 Contribución de las campañas a la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la Institución República de Colombia	1.2.1. Opinión de las y los adolescentes sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. 1.2.2. Opinión de las y los adolescentes sobre los tipos, modalidades, causas, ciclo y consecuencias de la violencia de género contra las mujeres. 1.2.3. Tipo de conocimiento de factores de protección. 1.2.4 Opinión sobre la igualdad de género y las recomendaciones para tener relaciones de enamoramiento libres de violencia. 1.2.5. Opinión sobre la utilidad de los aprendizajes en la vida de las y los adolescentes.	Adolescentes mujeres y hombres de 15 a 17 años de la Institución educativa República de Colombia.	Entrevistas semiestructuradas Encuesta	Guía de entrevista para adolescentes. Cuestionario para adolescentes
2. ¿Cuál es el rol, fortalezas y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución articulada de las campañas multianuales orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres?	2.1 Fortalezas y limitaciones de la Instancia de Concertación Distrital de Independencia para la ejecución articulada de las campañas multianuales orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres.	2.1.1 Tipos de normas aprobadas. 2.1.2. Tipos de instrumentos de gestión con que cuenta la instancia para el desarrollo del trabajo preventivo. 2.1.3 Opinión sobre la dinámica de conducción del espacio 2.1.4. Reconocimiento de la instancia por parte de las y los adolescentes.	Funcionario/a de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital. Promotora del Centro Emergencia Mujer de Independencia, MIMP. Responsable de Servicio de atención diferenciada a adolescentes y jóvenes del Centro de Salud Materno Infantil Tahuantinsuyo. Lideresa de organización de sociedad civil integrante de la Instancia Distrital de Concertación de Independencia: Red de facilitadores/as en acción. Integrante de una Organizaciones No	Entrevistas semiestructuradas	Guía de entrevista para funcionario de la Instancia distrital de Concertación de Independencia. Guía de entrevista para representantes de sociedad civil. Guía de entrevista para adolescentes. Ficha documentaria

			Gubernamental, que forma parte de la Instancia de Concertación Distrital.		
3. ¿Cuál es la percepción de las y los adolescentes de la Institución Educativa República de Colombia sobre las campañas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en las que han participado?	3.1. Percepción de las y los adolescentes sobre el desarrollo de las campañas.	3.1.1. Opinión sobre la satisfacción respecto el desempeño del personal, los materiales y acciones comunicativas y educativas. 3.1.4. Opinión sobre la atención de las instituciones públicas en los casos de violencia contra la mujer.	Adolescentes mujeres y hombres de 15 a 17 años de la Institución educativa República de Colombia. Documentos producidos por la Instancia distrital de Concertación. (normativa, documentos de planificación, informes).	Entrevista	Guía de entrevista para adolescentes.



Anexo N°2. Instrumentos aplicados en la investigación

Anexo 2.1. Guía para realizar entrevista a sub directora de la institución educativa

I. Datos de la persona entrevistada

Nombre			
Sexo		Edad	
Estado Civil		Grado de instrucción	
Institución a la que pertenece		Tiempo en la institución	
Profesión		Cargo y años de permanencia en el cargo	
Formación en violencia, género y comunicación			

II. Conocimiento del plan y componente comunicativo

1. ¿Conoces el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021?, ¿Qué puedes destacar del plan?
2. Entre mediados del 2016 hasta el año pasado 2018 ¿Qué acciones se han realizado para prevenir la violencia de género? (Campañas comunicativas en su institución educativa).
3. ¿Qué opinas de las acciones desarrolladas?
4. ¿Con qué frecuencia se implementan las campañas comunicativas del Plan Nacional contra la Violencia de Género, para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en su institución educativa?
5. ¿Qué instituciones públicas ejecutan las acciones del componente comunicacional del Plan Nacional contra la Violencia de Género (Campañas), para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en su institución educativa?
6. ¿Está de acuerdo con estas instituciones o piensa que otras instituciones deberían también realizar las acciones o campañas comunicativas?
7. ¿Para qué cree que se implementan las campañas comunicativas del Plan Nacional contra la Violencia de Género?
8. ¿Por qué se implementan las campañas comunicativas del Plan Nacional contra la Violencia de Género?
9. ¿Qué formas de violencia reconocidas en el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 se han aborda en las acciones comunicativas realizadas?

III. Conocimiento de la Instancia Distrital de Concertación

10. ¿Conoce la instancia distrital de concertación que trabaja los temas de violencia contra las mujeres?
11. ¿Sabe qué instituciones públicas y organizaciones conforman esta instancia?

12. ¿Qué busca esta instancia? ¿cuáles son sus objetivos?
13. ¿Qué hace esta instancia en relación a la prevención de la violencia contra las mujeres? (indagar si propone políticas, normatividad, acciones educativas, comunicativas, protocolo conjunto de actuación, otros).
14. ¿Cómo parte del sector educación como participa la escuela en el tema de la prevención de la violencia contra las mujeres?

IV. Sobre las acciones comunicativas realizadas por la instancia de concertación distrital (antes mesa de trabajo contra la violencia familiar y sexual) en su escuela

15. Del 2016 al 2018 en su institución educativa ¿Se han realizado campañas comunicativas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres? ¿Cuáles? ¿En qué año?
16. ¿Cuál fue para usted la campaña comunicativa más importante desarrollada en los últimos tres años? ¿Por qué?
17. ¿Qué mensajes se comunican en relación a cómo prevenir la violencia contra las mujeres? ¿Qué opina de esos mensajes?
18. ¿Con qué frecuencia se realizan las actividades comunicativas en su institución educativa?
19. ¿Cómo seleccionan a las y los alumnos para desarrollar las acciones comunicativas?

V. Información que se imparte a través de la campaña sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia

20. ¿Sabe usted qué información se ha dado a conocer a los alumnos/as a través de las campañas o acciones comunicativas?
 - a. Información sobre los tipos de violencia: ¿Sobre cuáles tipos y modalidades han incidido más?, ¿Para usted cuál es la violencia que daña o lastima más a las adolescentes?
 - b. Información para reconocer las causas de la violencia de género contra las mujeres: ¿Qué se ha compartido sobre las causas de la violencia?
 - c. Información sobre señales de relación de pareja tóxica o potencialmente violenta⁸⁸ ¿Qué se ha informado sobre una relación es tóxica a las y los adolescentes?

Información de referencia:

Te revisa el celular	Se molesta si sales con amigas
Te revisa el Facebook	Siempre quiere que estén junto, no respeta tu espacio personal
Si te arreglas mucho te pregunta dónde vas o se molesta	Se burla de ti cuando están solos o con otras personas
Te pide que te cambies de ropa	Cuando discuten siempre impone su punto de vista
La pareja quiere imponer su voluntad	Te critica por todo lo que haces
No te escucha, no dialoga	No te valora
Otra respuesta	

⁸⁸ Considerando lo que está en el toxímetro y la información del MIMP.

- d. Información sobre el ciclo de la violencia ¿Qué se informó sobre el ciclo de violencia?
- e. Información sobre las consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres y sus familias. ¿Qué se dijo sobre las consecuencias de la violencia contra las mujeres?
- f. Información en relación a la igualdad entre mujeres y hombres
¿Qué se ha dicho sobre la igualdad de género?
¿Es importante para usted la igualdad entre mujeres y hombres?, ¿Por qué?

VI. Sobre los Factores protectores e instituciones

- 21. ¿Qué información se brindó a las y los adolescentes sobre los factores protectores para prevenir la violencia?
- 22. ¿Qué información se brindó sobre las instituciones públicas a las cuales se puede acudir en búsqueda de atención
- 23. ¿Qué información se comparte sobre los siguientes servicios?

Servicio	
Chat 100 – MIMP	Hogares de refugio temporal
Línea 100 – MIMP	DEMUNA
Servicio de atención urgente	Algún otro servicio

VII. Sobre relaciones de pareja libres de violencia

- 24. ¿Qué recomendaciones han dado a las y los adolescentes sobre una relación de pareja libre de violencia?

VIII. Sobre los aprendizajes y aplicación en la vida por parte de las y los adolescentes

- 25. Analizando de manera conjunta el trabajo preventivo ¿Qué mensajes / información importante cree que las y los adolescentes recuerda más? ¿Por qué?
- 26. ¿Cómo las y los adolescentes aplican esta información, orientación a sus vidas? (en sus vidas, en su colegio, en sus familias)
- 27. ¿Ha observado cambios en los y las adolescentes luego de las campañas sobre prevención de la violencia contra las mujeres?

IX. Sobre la acción desarrollada

- 28. ¿Qué opina de las personas que han llevado a cabo las acciones comunicativas con las y los adolescentes?
- 29. ¿Qué materiales informativos o educativos han entregado a las y los adolescentes?, ¿qué opinas de dichos materiales?

SON BUENOS	SON REGULARES	SON MALOS
¿Por qué?		
¿Es clara y/o entendible la información que se comparte en dichos materiales?		
¿Qué le parece el uso de las ilustraciones o dibujos?		
¿Son interesantes? ¿Son útiles?		
¿Cree que tienen acogida entre las y los adolescentes?		

¿Qué mejoraría en los materiales para llegar de mejor manera a las y los adolescentes?

30. ¿Cree usted que las y los adolescentes que participa en las actividades comunicativas está satisfecha/o con el desarrollo de las mismas? ¿por qué?

X. Identificación de factores positivos y negativos que favorecen la ejecución de las acciones comunicativas articuladas y perspectivas

32. ¿Cuáles son los factores que han facilitado la implementación de las acciones comunicativas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el espacio educativo?
33. ¿Cuáles son los factores que han dificultado la implementación de las acciones comunicativas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en la institución educativa?
34. ¿Son suficientes las acciones estratégicas comunicativas que se implementan a través del Plan para la mejora de la prevención de la violencia contra las mujeres?
35. Dado el contexto distrital, las características de las y los adolescentes y la necesidad de reforzar la prevención de la violencia contra las mujeres ¿Qué otras acciones comunicativas o de otro tipo debieran promoverse en el espacio educativo?



Anexo 2.2. Guía para realizar las entrevistas semiestructuradas a adolescentes

I. Datos personales

Sexo	F M	Edad		Grado de instrucción	
¿Tienes enamorado?	SI NO	¿Con quienes vive?			

II. Conocimiento del Plan Nacional y componente comunicativo

1. ¿Conoces o has escuchado hablar del Plan Nacional contra la Violencia de Género?, si responde sí repreguntar ¿Qué conoces del plan?
2. ¿Sabes qué acciones comunicativas (tipo campañas, charlas, ferias, concursos u otras) del Plan Nacional se han realizado para prevenir la violencia contra las mujeres aquí en tu colegio o en tu distrito? ¿Cuáles? ¿Qué opinas de esas acciones?
3. ¿Qué instituciones ejecutan las campañas comunicativas?
4. ¿Estás de acuerdo con ellos o piensas que otras instituciones o personas deberían realizar las acciones comunicativas?

III. Conocimiento de la Instancia distrital de concertación

5. ¿Has escuchado hablar de la Instancia Distrital de Concertación (o grupo de instituciones) que trabajan para prevenir y atender la violencia aquí en el distrito de Independencia? SI NO

Si la respuesta es afirmativa preguntar:

- ¿Dónde te enteraste o quién te avisó?
- ¿Qué instituciones públicas y organizaciones conforman esta instancia o grupo?
- ¿Qué busca esta instancia o grupo de instituciones?
- ¿Sabes qué hace esa instancia o grupo de instituciones?

IV. Acciones en las que ha participado

6. ¿Has participado en alguna campaña comunicativa sobre prevención de la violencia hacia las mujeres en tu institución educativa / comunidad / distrito?

SI ¿EN CUÁNTAS?	NO	NO SABE / NO OPINA
Menciona el nombre de la campaña o el mensaje principal que recuerdas:		
a.		
b.		
c.		

7. ¿En qué acciones de dicha campaña participaste?
8. ¿Cuál fue para ti la más importante? ¿Por qué?

9. ¿Recuerdas con qué frecuencia se realizaron las actividades?

Frecuentemente () 2 vez al año () 1 vez al año ()
Otra respuesta _____

V. Opinión de las acciones en las que ha participado

10. ¿Qué opinas de las campañas o acciones comunicativas?

11. ¿Qué opinas de las personas que llevan a cabo estas acciones?

Información de referencia:

Saben su tema	Tratan bien	Se comunican bien	Dan confianza
Me entienden	Otras respuestas		

12. En las actividades en las que has participado:

¿La información que recibiste fue suficiente?	SI	NO
¿La información que recibiste fue clara y comprensible?	SI	NO
¿La información que recibiste interesante?	SI	NO
¿La información que recibiste fue útil?	SI	NO

13. ¿Qué materiales informativos / educativos has recibido?

Folletos () Afiches () Calendarios () Reglas () Trípticos () Otros ()

¿Cuáles?

14. ¿Qué opinas de los materiales que recibiste?

Buenos () Malos () Regulares ()

- ¿Por qué?
- ¿Es clara y/o entendible la información que se comparte en dichos materiales?
- ¿Te gusta su presentación?
- ¿Qué opinas de sus dibujos o ilustraciones?
- ¿Cómo lo mejorarías?

15. ¿Estás satisfecha/o con el desarrollo de las acciones comunicativas en las que has participado? ¿por qué?

VI. Información recibida a través de la campaña sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia

16. ¿Qué significa para ti tener derecho a una vida libre de violencia?

17. ¿Qué información has conocido a través de las campañas comunicativas?

- a. Información sobre los tipos de violencia: ¿Sobre cuáles tipos y modalidades han incidido más?, ¿Para ti cuál es la violencia que daña o lastima más a las adolescentes?
- b. Información para reconocer las causas de la violencia de género contra las mujeres: ¿Qué se ha compartido sobre las causas de la violencia?
- c. Información sobre el ciclo de la violencia ¿Qué se informó sobre el ciclo de violencia?
- d. Información sobre las consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres y sus familias. ¿Qué se dijo sobre las consecuencias de la violencia contra las mujeres?
- e. Información en relación a la igualdad entre mujeres y hombres
¿Qué se ha dicho sobre la igualdad de género?
¿Es importante para usted la igualdad entre mujeres y hombres?, ¿Por qué?

VII. Sobre los Factores protectores

18. ¿Sabes qué te puede ayudar para prevenir la violencia?

VIII. Opinión sobre aplicación de los aprendizajes de la campaña en sus vidas

19. ¿Cómo aplicas la información u orientación recibida en la campaña comunicativa?
POR FAVOR PUEDES DARME EJEMPLOS.
 - A nivel personal
 - En el colegio
 - En la familia
 - En la calle u otros espacios públicos
 - En tus redes sociales

IX. Sobre las instituciones públicas y servicios

20. A través de la campaña comunicativa ¿Te informaste de las instituciones a las cuales puedes acudir en caso sufras violencia o conozcas un caso de violencia?

SI	NO	NO SABE / NO OPINA
Menciona por favor las instituciones a las cuales puede acudir		
a. PNP		b.CEM (Centro emergencia Mujer):
c.Ministerio Público (Fiscal de familia)		d. Ministerio de Salud:
f. Juzgado de familia:		g: DEMUNA Otras:

21. ¿Crees que hacen bien su trabajo? ¿Por qué?

22. ¿Conoces los siguientes servicios que te voy a mencionar?

Servicio	Lo conoces	¿Cómo te enteraste?	No lo conoces
Chat 100 – MIMP			
Línea 100 – MIMP			
Servicio de atención urgente			
Hogares de refugio temporal			
DEMUNA			

X. Opinión sobre la intervención en casos de violencia. (rápida y eficaz)

23. ¿Qué opinas de la labor de las instituciones cuando una mujer denuncia un caso de violencia o pide garantías?

XI. Opinión sobre los medios de comunicación

24. ¿Para ti está bien la forma en la que los medios de comunicación transmiten las noticias o información sobre violencia contra las mujeres?

SI NO ¿Por qué?

25. ¿Qué sugerencias les darías a los medios de comunicación para que ayuden a prevenir la violencia?

XII. Sugerencias

26. ¿Son suficientes las acciones comunicativas que se ejecutan para prevenir la violencia? ¿Qué otras actividades te gustaría que se desarrollen para prevenir la violencia hacia las mujeres en tu colegio? ¿Y en tu comunidad?

27. ¿Qué sugerencias le darías a las instituciones públicas para que hagan un mejor trabajo con las y los adolescentes para prevenir la violencia contra las mujeres?

Anexo 2.3 Cuestionario para realizar encuesta a adolescentes

Estimado(a) estudiante:

Gracias por colaborar con esta breve encuesta anónima, solo tienes que marcar en el casillero de acuerdo a tu opinión personal y si deseas puedes agregar un comentario.

Datos personales

Sexo	F M	Edad		Año en el que estás estudiando	
¿Tienes enamorado?	SI NO	¿Con quienes vive?			

1. Para ti de las siguientes afirmaciones ¿Cuáles son ciertas y cuáles son falsas?

AFIRMACIONES	CIERTO	FALSO	COMENTARIO
Las mujeres son para la casa como los hombres para la calle			
El rol del hombre es mantener su casa y proveer recursos			
Toda mujer tiene que cumplir primero como madre o esposa y luego realizar sus sueños			
Desde muy niñas las mujeres deben aprender a ser comprensivas y pacientes y complacer a su pareja en todo			
La mujer es frágil y emocional, mientras que el hombre es fuerte y racional			
Los hombres tienen mayor dificultad para controlar sus impulsos sexuales que las mujeres			
El esposo o pareja siempre debe ser el jefe del hogar y quien represente a su familia			
Si una mujer no atiende a su esposo o pareja o no cumple con sus deberes del hogar, merece ser reprendida por su esposo o pareja			
Las amistades o familiares de una mujer se entrometen en su relación poniéndola en contra de su esposo			
Si una mujer le falta el respeto a su esposo merece una forma de castigo			
Algunas veces solo las mujeres entienden con gritos o golpes			
Si una pareja decide terminar una relación la otra tiene que tratar de conquistarla o pelear por su relación			

AFIRMACIONES	CIERTO	FALSO	COMENTARIO
Si tu pareja te cela es porque te quiere mucho y te cuida			
A veces se tiene que emplear la fuerza o la violencia para resolver conflictos			
A fin de evitar discusiones en el hogar la mujer debe ceder			
La mujer que ha sido infiel a su pareja merece alguna forma de castigo			
La mujer que descuida a sus hijos tiene que recibir algún tipo de castigo por parte de su pareja			
Si una chica está en la calle hasta tarde es normal que puedan agredirla sexualmente			
Si la pareja ha bebido y se pone agresivo con la chica ella debe perdonarle la agresión			
Es normal que se muestre el cuerpo de la mujer en la publicidad			
Los casos de violencia contra la mujer se dan más en sectores pobres			

2. ¿Cuándo para ti una relación de enamorados es tóxica o violenta?

SITUACIONES	SI ES VIOLENCIA	NO ES VIOLENCIA	NO SÉ
Te revisa el celular			
Te revisa el Facebook			
Si te arreglas mucho te pregunta dónde vas o se molesta			
Te pide que te cambies de ropa			
La pareja quiere imponer su voluntad			
No te escucha, no dialoga			
No te valora			
Te critica por todo lo que haces			
Se molesta si sales con amigas			
Siempre quiere que estén junto, no respeta tu espacio personal			
Se burla de ti cuando están solos o con otras personas			
Cuando discuten siempre impone su punto de vista			
Calcula el tiempo de retorno a casa			

3. Recuerdas ¿Qué recomendaciones te dieron para tener una relación de pareja libre de violencia? De todas las mencionadas, ¿Cuáles son las 3 más importantes para ti? (coloca 1, 2 y 3)

a. Amarse a sí mismo(a)	
b. Tener planes a futuro	
c. Respeto por uno mismo/a	
d. Ser feliz solo/a	
e. Expresar con libertad lo que uno siente y quiere	
f. Saber escucharse y dialogar	
g. Resolver los conflictos sin emplear la violencia	
h. Otro	

¡MUCHAS GRACIAS POR TU APOYO !



Anexo 2.4 Guía para realizar la entrevista semi estructurada a funcionarios/as de la instancia distrital de concertación de Independencia. (Representante del Gobierno local, profesional del Centro Emergencia Mujer- MIMP, del sector salud).

I. Datos de la persona entrevistada

Nombre			
Sexo		Edad	
Estado Civil		Grado de instrucción	
Institución a la que pertenece		Tiempo en la institución	
Profesión		Cargo y años de permanencia en el cargo	
Formación en el tema de violencia de género y comunicación			

II. Conocimiento del Plan y componente comunicativo

1. ¿Conoce el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021?, ¿Qué puedes destacar del plan?
2. ¿Sabe en qué consiste el Componente Comunicacional o las acciones estratégicas comunicacionales del Plan Nacional contra la Violencia de Género, que contribuyen a la prevención de la violencia de género contra las mujeres?
3. Entre mediados del 2016 hasta el año pasado 2018 ¿Qué acciones se han realizado como parte de la Estrategia Comunicacional Nacional para prevenir la violencia de género?
4. ¿Qué opina de las acciones desarrolladas?
5. ¿Con qué frecuencia se implementan las acciones del componente comunicacional del Plan Nacional contra la Violencia de Género, para la prevención de la violencia de género contra las mujeres?
6. ¿Qué instituciones ejecutan las acciones del componente comunicacional del Plan Nacional contra la Violencia de Género, para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres?
7. ¿Está de acuerdo con estas instituciones o piensa que otras instituciones deberían también realizar las acciones comunicativas?
8. ¿Para qué cree que se implementan las acciones comunicativas del Plan Nacional contra la Violencia de Género?

9. ¿Por qué se implementan las acciones comunicativas del Plan Nacional contra la Violencia de Género?
10. ¿Qué formas de violencia reconocidas en el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 se aborda en las acciones comunicativas realizadas?

III. Conocimiento de la Instancia Distrital de Concertación

11. ¿Desde cuándo se formalizó la Instancia Distrital de Concertación que ve los temas de prevención y atención de la violencia aquí en el distrito de Independencia? (si menciona a la Mesa indagar sobre cuándo inicio la mesa y cómo se hizo el cambio de mesa a instancia).
12. ¿Qué instituciones públicas y organizaciones conforman esta instancia?
13. ¿Qué rol cumple el Centro emergencia mujer / la municipalidad / sector salud en la instancia?
14. ¿Qué busca esta instancia? ¿cuáles son sus objetivos?
15. ¿Con qué frecuencia se reúne? ¿Cómo toman las decisiones en la instancia?
16. ¿Con qué instrumentos cuenta la instancia? ¿Cuentan con una línea base a diagnóstico previo?
17. ¿Qué hace esta instancia en relación a la prevención de la violencia contra las mujeres? (indagar si propone políticas, normatividad, acciones educativas, comunicativas, protocolo conjunto de actuación, etc.).
18. ¿Cómo desarrollan su trabajo articulado interinstitucional?
19. ¿Cómo hace seguimiento a su trabajo? ¿Cómo lo evalúa?

IV. Sobre las acciones comunicativas realizadas por la mesa o instancia de concertación distrital

20. Del 2016 al 2018, las instituciones públicas ¿Qué acciones comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres han realizado en el distrito de Independencia?
21. ¿Se han realizado campañas comunicativas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres? ¿Cuáles? ¿En qué año?
22. ¿Las acciones comunicativas se hacen de manera articulada entre las instituciones públicas? ¿Cómo se organizan? ¿Todas las instituciones públicas participan de igual manera? (ahondar)
23. ¿Cuál fue para usted la acción comunicativa más importante desarrollada en los últimos tres años en el distrito? ¿Por qué?
24. ¿Qué mensajes se comunican en relación a cómo prevenir la violencia contra las mujeres? ¿Qué opina de esos mensajes?
25. ¿Con qué frecuencia se realizan las actividades comunicativas en el distrito?

26. ¿En las instituciones educativas de nivel secundario qué acciones comunicativas han realizado?
27. ¿Cómo seleccionan los colegios y a las y los alumnos para desarrollar las acciones comunicativas?
28. ¿Cada qué tiempo realizan las acciones comunicativas en las instituciones educativas? (¿Con qué frecuencia?)

V. Información que se imparte a través de la campaña sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia

29. ¿Cómo institución pública qué información han dado a conocer a la población a través de las campañas o acciones comunicativas?
30. Por favor precisar ¿Qué información se ha brindado a las y los adolescentes de las instituciones educativas?
 - a. Información sobre los tipos de violencia: ¿Sobre cuáles tipos y modalidades han incidido más?, ¿Para usted cuál es la violencia que daña o lastima más a las adolescentes?
 - b. Información para reconocer las causas de la violencia de género contra las mujeres: ¿Qué se ha compartido sobre las causas de la violencia?
 - c. Información sobre señales de relación de pareja tóxica o potencialmente violenta⁸⁹ ¿Qué se ha informado sobre una relación es tóxica a las y los adolescentes?

Información de referencia:

Te revisa el celular	Se molesta si sales con amigas
Te revisa el Facebook	Siempre quiere que estén junto, no respeta tu espacio personal
Si te arreglas mucho te pregunta dónde vas o se molesta	Se burla de ti cuando están solos o con otras personas
Te pide que te cambies de ropa	Cuando discuten siempre impone su punto de vista
La pareja quiere imponer su voluntad	Te critica por todo lo que haces
No te escucha, no dialoga	No te valora
Otra respuesta	

- d. Información sobre el ciclo de la violencia ¿Qué se informó sobre el ciclo de violencia?
- e. Información sobre las consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres y sus familias. ¿Qué se dijo sobre las consecuencias de la violencia contra las mujeres?

⁸⁹ Considerando lo que está en el toxímetro y la información del MIMP:

- f. Información en relación a la igualdad entre mujeres y hombres
 ¿Qué se ha dicho sobre la igualdad de género?
 ¿Es importante para usted la igualdad entre mujeres y hombres?, ¿Por qué?

VI. Sobre los Factores protectores e instituciones

31. ¿Qué información brindaron a las y los adolescentes sobre los factores protectores para prevenir la violencia?
 32. ¿Qué información se brinda sobre las instituciones públicas a las cuales se puede acudir en búsqueda de atención?
 33. ¿Qué información se comparte sobre los siguientes servicios?

Servicio	
Chat 100 – MIMP	Hogares de refugio temporal
Línea 100 – MIMP	DEMUNA
Servicio de atención urgente	Algún otro servicio

VII. Sobre relaciones de pareja libres de violencia

34. ¿Qué recomendaciones han dado a las y los adolescentes sobre una relación de pareja libre de violencia?

VIII. Opinión de las acciones promovidas y su efecto en las y los adolescentes

35. ¿Qué ha ayudado o dificultado a las instituciones para que puedan ejecutar las acciones comunicativas articuladas en su distrito? (Preguntar sobre personal suficiente, recursos, motivación, compromiso, existencia de normas, experiencias previas de trabajo en equipo, etc.)
 36. ¿Qué opina de las personas de su institución que han llevan a cabo las acciones comunicativas con las y los adolescentes? ¿con la comunidad? Información de referencia:
 • Saben su tema (competencia técnica)
 • Entienden bien al público al que se dirigen (Comprensión de las necesidades)
 • Tratan bien a las personas (empatía)
 • Se comunican bien (comunicación)
 • Inspiran confianza(credibilidad)
 37. ¿Qué materiales informativos o educativos han entregado a la población/ adolescentes?
 38. ¿Cree usted que las y los estudiantes que participan en las actividades comunicativas está satisfecha/o con el desarrollo de las mismas? ¿por qué?
 39. Analizando de manera conjunta el trabajo preventivo ¿Qué mensajes / información importante cree que las y los adolescentes recuerdan más? ¿Por qué?
 40. ¿Qué aprendizajes considera que las y los adolescentes están teniendo por acción de las campañas y cómo lo aplican en sus vidas?

IX. Identificación de factores positivos y negativos que favorecen la ejecución de las acciones comunicativas articuladas

41. ¿Cuáles son los factores que han facilitado la implementación de las acciones comunicativas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el distrito de Independencia?

Información de referencia:

Considerar la cuestión motivacional, la experiencia previa de articulación, el mandato de la norma de crear la instancia, si se tiene línea base, políticas y planes locales, si se han desarrollado capacidades, si se monitorea y evalúa, si tienen presupuesto asignado, si se cuenta con suficientes recursos humanos.

42. ¿Cuáles son los factores que han dificultado la implementación de las acciones comunicativas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el distrito de Independencia?
43. ¿Son suficientes las acciones comunicativas que se implementan a través del Plan para la mejora de la prevención de la violencia contra las mujeres?
44. Dado el contexto distrital y la necesidad de reforzar la prevención de la violencia contra las mujeres ¿Qué otras acciones comunicativas o de otro tipo debieran promoverse?

X. Sobre el trabajo con medios de comunicación

45. ¿Por qué cree que los medios de comunicación deben abordar el tema de la prevención de la violencia de género hacia las mujeres?
46. ¿Sabe usted si las instituciones que forman parte de la instancia distrital acceden a la franja educativa de los medios de comunicación locales o de Lima, como lo plantea el componente comunicativo del Plan Nacional? ¿Su institución ha participado en los medios de comunicación?
47. ¿Han promovido actividades específicas con los medios de comunicación en el distrito? ¿Cuáles?
48. ¿Cree usted que los medios han mejorado en el tratamiento del tema de violencia contra las mujeres? ¿en qué aspectos?

Anexo 2.5 Guía para realizar entrevista semi estructurada a representantes de sociedad civil de la instancia distrital de concertación. (Red de facilitadoras en acción y ONG).

Nombre			
Sexo		Edad	
Estado Civil		Grado de instrucción	
Organización a la que pertenece		Tiempo en la organización	
Profesión /ocupación		Cargo y años de permanencia en el cargo de la organización	
Formación en el tema de violencia de género y comunicación			

I. Conocimiento del Plan y componente comunicativo

1. ¿Conoces el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021?, ¿Qué puedes destacar del plan?
2. ¿Sabe usted en qué consiste el Componente Comunicacional o las acciones estratégicas comunicacionales del Plan Nacional contra la Violencia de Género, que contribuyen a la prevención de la violencia de género contra las mujeres?
3. Entre mediados del 2016 hasta el año pasado 2018 ¿Qué acciones se han realizado como parte de la Estrategia Comunicacional Nacional Multianual para prevenir la violencia de género?
4. ¿Qué opinas de las acciones desarrolladas?
5. ¿Con qué frecuencia se implementan las acciones del componente comunicacional del Plan Nacional contra la Violencia de Género, para la prevención de la violencia de género contra las mujeres?
6. ¿Quiénes ejecutan las acciones del componente comunicacional del Plan Nacional contra la Violencia de Género, para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres?
7. ¿Está de acuerdo con estas instituciones o piensa que otras instituciones deberían también realizar las acciones comunicativas?
8. ¿Para qué cree que se implementan las acciones comunicativas del Plan Nacional contra la Violencia de Género?
9. ¿Por qué se implementan las acciones comunicativas del Plan Nacional contra la Violencia de Género?

10. ¿Qué formas de violencia reconocidas en el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 se aborda en las acciones comunicativas realizadas?

II. Conocimiento de la Instancia Distrital de Concertación

11. ¿Desde cuándo se formalizó la Instancia Distrital de Concertación que ve los temas de prevención y atención de la violencia aquí en el distrito de Independencia?
12. ¿Qué organizaciones de sociedad civil o redes sociales conforman esta instancia?
13. ¿Qué busca esta instancia? ¿cuáles son sus objetivos?
14. ¿Con qué frecuencia se reúnen? ¿cómo toman las decisiones en la instancia?
15. ¿Con qué instrumentos cuenta la instancia?
16. ¿Cuentan con una línea base a diagnóstico previo?
17. ¿Qué hace esta instancia en relación a la prevención de la violencia contra las mujeres?
18. ¿Cómo desarrollan su trabajo articulado interinstitucional?
19. ¿Cómo hace seguimiento a su trabajo? ¿Cómo lo evalúa?

III. Sobre las acciones comunicativas realizadas por la instancia de concertación distrital (antes mesa de trabajo contra la violencia familiar y sexual)

20. Del 2016 al 2018, ¿Qué acciones comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres han realizado en el distrito de Independencia?
21. ¿Se han realizado campañas comunicativas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres? ¿Cuáles? ¿En qué año?
22. ¿Las acciones comunicativas se hacen de manera articulada entre las instituciones públicas y organizaciones sociales? ¿Cómo se organizan? ¿Todas las instituciones y organizaciones participan de igual manera?
23. ¿Cuál fue para usted la acción comunicativa más importante desarrollada en los últimos dos años en el distrito? ¿Por qué?
24. ¿En las instituciones educativas de nivel secundario qué acciones comunicativas han realizado? Pedir se precise y describa la actividad y dónde se ha realizado.
25. ¿Cómo seleccionan los colegios y a las y los alumnos para desarrollar las acciones comunicativas?
26. ¿Qué mensajes se comunican en relación a cómo prevenir la violencia contra las mujeres?, ¿Qué opina de esos mensajes?
27. ¿Con qué frecuencia se realizan las actividades comunicativas en la comunidad?
28. ¿Cada qué tiempo realizan las acciones comunicativas en las instituciones educativas? (¿Con qué frecuencia?)
29. ¿Cuántas horas dedica a la semana a esta labor social?

30. ¿Considera que el aporte de las organizaciones sociales en la instancia es valorado/reconocidos?

IV. Información que se imparte a través de la campaña sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia

31. ¿Qué información han dado a conocer a las y los estudiantes a través de las campañas comunicativas?

- a. Información sobre los tipos de violencia: ¿Sobre cuáles tipos y modalidades han incidido más?, ¿Para usted cuál es la violencia que daña o lastima más a las adolescentes?
- b. Información para reconocer las causas de la violencia de género contra las mujeres: ¿Qué se ha compartido sobre las causas de la violencia?
- c. Información sobre señales de relación de pareja tóxica o potencialmente violenta⁹⁰ ¿Qué se ha informado sobre una relación es tóxica a las y los adolescentes?

Información de referencia:

Te revisa el celular	Se molesta si sales con amigas
Te revisa el Facebook	Siempre quiere que estén junto, no respeta tu espacio personal
Si te arreglas mucho te pregunta dónde vas o se molesta	Se burla de ti cuando están solos o con otras personas
Te pide que te cambies de ropa	Cuando discuten siempre impone su punto de vista
La pareja quiere imponer su voluntad	Te critica por todo lo que haces
No te escucha, no dialoga	No te valora
Otra respuesta	

- d. Información sobre el ciclo de la violencia ¿Qué se informó sobre el ciclo de violencia?
- e. Información sobre las consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres y sus familias. ¿Qué se dijo sobre las consecuencias de la violencia contra las mujeres?
- f. Información en relación a la igualdad entre mujeres y hombres
¿Qué se ha dicho sobre la igualdad de género?
¿Es importante para usted la igualdad entre mujeres y hombres?, ¿Por qué?

V. Sobre los Factores protectores e instituciones

32. ¿Qué información brindaron a las y los adolescentes sobre los factores protectores para prevenir la violencia?
33. ¿Qué información se brinda sobre las instituciones públicas a las cuales se puede acudir en búsqueda de atención?

⁹⁰ Considerando lo que está en el toxímetro y la información del MIMP:

34. ¿Qué información se comparte sobre los siguientes servicios?

Servicio	
Chat 100 – MIMP	Hogares de refugio temporal
Línea 100 – MIMP	DEMUNA
Servicio de atención urgente	Algún otro servicio

VI. Sobre relaciones de pareja libres de violencia

35. ¿Qué recomendaciones han dado a las y los adolescentes sobre una relación de pareja libre de violencia?

VII. Opinión de las acciones promovidas

36. ¿Qué ayudado y qué ha dificultado la articulación de las instituciones y organizaciones para que puedan ejecutar las acciones comunicativas/ campañas?
37. ¿Qué opina de las personas de su organización que han llevan a cabo las acciones comunicativas con las y los adolescentes? ¿con la comunidad?
38. ¿Qué materiales informativos o de otro tipo han entregado a las y los adolescentes?, ¿qué opina de dichos materiales?

SON BUENOS	SON REGULARES	SON MALOS
¿Por qué? ¿Es clara y/o entendible la información que se comparte en dichos materiales? ¿Qué le parece el uso de las ilustraciones o dibujos? ¿Son interesantes? ¿Son útiles? ¿Cree que tienen acogida entre las y los adolescentes? ¿Qué mejoraría en los materiales para llegar de mejor manera a las y los adolescentes?		

39. ¿Cree usted que la población que participa en las actividades comunicativas está satisfecha/o con el desarrollo de las mismas?

INSATISFECHO/A	MEDIANAMENTE SATISFECHO/A	SATISFECHA	NO OPINA
¿Por qué?			

40. ¿Qué mensajes / información importante cree que la población recuerda más? ¿Por qué?

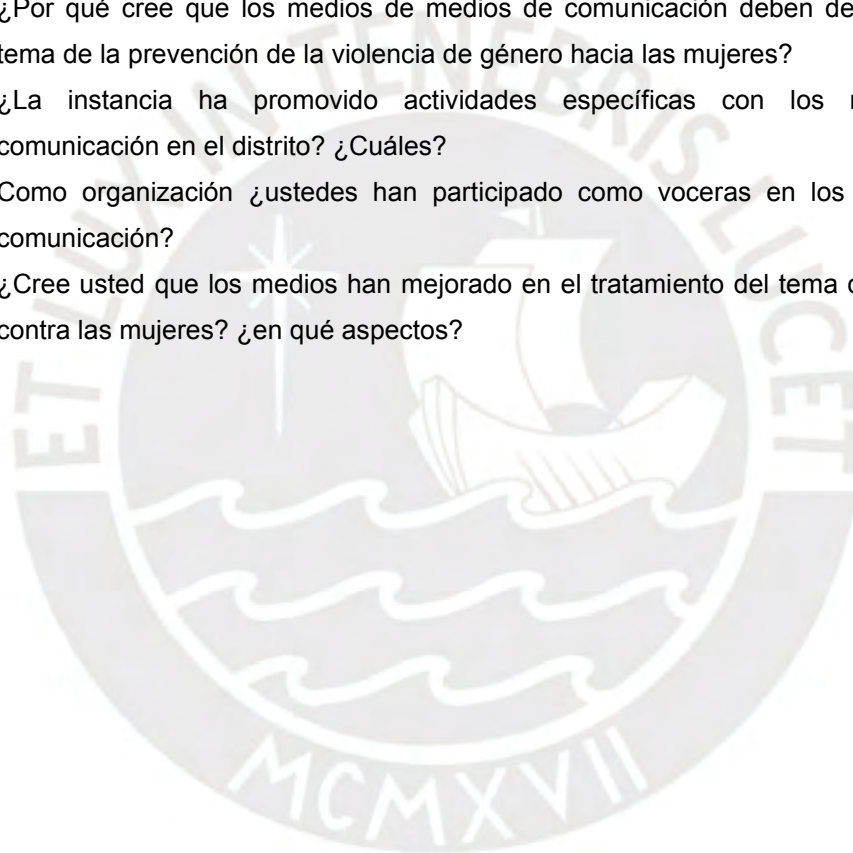
VIII. Identificación de factores positivos y negativos que favorecen la ejecución de las acciones comunicativas articuladas

41. ¿Cuáles son los factores que han facilitado la implementación de las acciones comunicativas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el distrito de Independencia?

42. ¿Cuáles son los factores que han dificultado la implementación de las acciones comunicativas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el distrito de Independencia
43. ¿Son suficientes las acciones estratégicas comunicativas que se implementan a través del Plan para la mejora de la prevención de la violencia contra las mujeres?
44. Dado el contexto distrital y la necesidad de reforzar la prevención de la violencia contra las mujeres ¿Qué otras acciones comunicativas o de otro tipo debieran promoverse?

IX. Sobre el trabajo con medios de comunicación

45. ¿Por qué cree que los medios de medios de comunicación deben de abordar el tema de la prevención de la violencia de género hacia las mujeres?
46. ¿La instancia ha promovido actividades específicas con los medios de comunicación en el distrito? ¿Cuáles?
47. Como organización ¿ustedes han participado como voceras en los medios de comunicación?
48. ¿Cree usted que los medios han mejorado en el tratamiento del tema de violencia contra las mujeres? ¿en qué aspectos?



Anexo 2.6. Guía para realizar las entrevistas a funcionaria del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Datos de la persona entrevistada

Nombre			
Sexo		Edad	
Estado Civil		Grado de instrucción	
Profesión			

1. Puede compartirme como especialista una breve reflexión sobre la problemática de violencia de género, ya que estamos observando un mayor ensañamiento con las mujeres a la par que una mayor movilización de organizaciones que exigen el derecho a una vida libre de violencia. ¿Qué está pasando en país?
2. El objetivo de prevención del Plan Nacional contra la violencia de género 2016-2021 señala que se busca cambiar patrones socio culturales de la población, reducir la tolerancia social a la violencia a fin de aportar a la prevención de la violencia de género contra las mujeres y un público priorizado son las y los adolescentes. En el trabajo con adolescentes, ¿cuáles serían esos patrones socio culturales a cambiar?
3. ¿Cuál es la importancia de las campañas preventivas con adolescentes en las escuelas que vienen desarrollando como sector?
4. ¿Cuáles considera que son los aspectos positivos que coadyuvan al desarrollo de las campañas preventivas en las instituciones educativas?
(Repreguntar por la estrategia de articulación, metodologías empleadas, materiales, gestión de la información, monitoreo y evaluación).
5. ¿Cuáles consideras que son las limitaciones para el desarrollo de estas campañas preventivas en las escuelas?
(Repreguntar por la estrategia de articulación, metodologías empleadas, materiales, gestión de la información, monitoreo y evaluación).
6. Las campañas plantean promover relaciones de igualdad de género y nuevas masculinidades como aspectos novedosos y con ello, aportar a prevenir la violencia

contra las mujeres. ¿Cuál es su opinión respecto al tratamiento de estos temas en las escuelas, dado el contexto actual donde hay grupos conservadores que tergiversan la información sobre el enfoque de género?

7. Y respecto al tratamiento de las nuevas masculinidades ¿Cree que estamos avanzando en promover una opinión pública que comprenda o acepte la propuesta de hombres por la igualdad, o de nuevas masculinidades? ¿Considera que los adolescentes están comprendiendo el mensaje que se propone sobre las nuevas masculinidades y relaciones igualitarias?
8. ¿Cuáles son los procesos que siguen para evaluar la efectividad de las campañas comunicativas?
9. Según su opinión ¿Cuáles son los principales logros de estas campañas preventivas con población adolescente?
10. A nivel general en la población ¿percibe que hay cambios en los patrones socio culturales?
11. Considerando el contexto del país, ¿cree que la estrategia de trabajo en escuelas con grupos de adolescentes puede pasar de ser una campaña multianual con un grupo de escuelas a perfilar una política pública que se institucionalice?
12. ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse a nivel de la gestión de procesos en el sector para que las estrategias preventivas y las campañas sean más efectivas?
13. A manera de perspectivas ¿Qué debe hacerse para fortalecer el trabajo preventivo con adolescentes?
14. Y además del trabajo con adolescentes ¿Qué otras acciones preventivas deben impulsarse para avanzar en la prevención de la violencia contra la mujer? y ¿con qué otros grupos de la población debería trabajarse?

Anexo 2.7 Guía para realizar la entrevista a representante de gremio de periodista y periodista de Lima norte.

Datos de la persona entrevistada

Nombre	
Medio de comunicación del que forma parte	
Grado de instrucción	
Ocupación	

1. ¿Conoce el Plan Nacional contra la violencia de género? ¿qué le llama más la atención de esta política pública?
2. ¿Se han realizado acciones de formación dirigidas a las y los periodistas en relación al tratamiento del tema de violencia contra las mujeres?
3. ¿Sabe quién implementó esas acciones?
 - a. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables /PNCVFS/CEM
 - b. Ministerio de Transportes y Comunicaciones / CONCERTV
 - c. No sabe/No opina
4. ¿Para qué le han servido las capacitaciones?
5. ¿En qué campañas comunicativas en relación a la prevención de la violencia ha participado como comunicador(a) o periodista o como gremio?
6. ¿Se han vinculado con el CEM para tratar el tema de violencia contra las mujeres? ¿Para qué en concreto?
7. Según su opinión ¿Qué ha favorecido o dificultado la articulación de los medios de comunicación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el desarrollo de las acciones estratégicas comunicativas/campañas o con el CEM? (Sí hubiera relación)
8. ¿Qué pautas sigue para el tratamiento de la información sobre la violencia contra las mujeres? ¿En qué normatividad se basan?
9. ¿Cuál cree que es el grado de satisfacción de su público en relación al tratamiento de la violencia hacia las mujeres?
10. ¿Qué cambios favorables observa en el tratamiento del tema por parte de los medios últimamente?

Referencia:

- a. Diversificar las fuentes de información que emplea
- b. La aplicación de lo señalado en la norma 30364 y/o en el manual del MIMP sobre tratamiento de la información
- c. Innovaciones para aportar a la prevención de la violencia hacia las mujeres

- d. Promover el uso de la franja educativa
- e. Elaborar nuestro código de ética
- f. Otros (especificar)

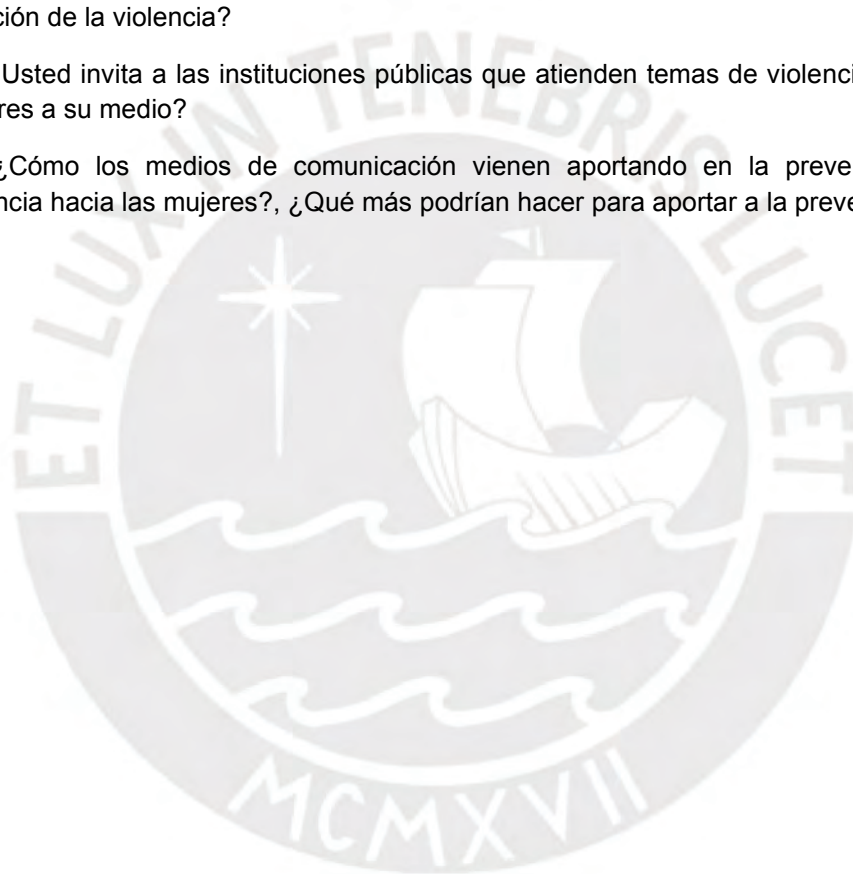
11. ¿Se han creado espacios de autorregulación de medios que han aportado en la mejora del tratamiento de la información sobre la violencia de género hacia la Mujer?

12. ¿Qué opinión tiene del uso de la franja educativa de los servicios de radiodifusión sonora y por televisión y su aporte a la prevención de la violencia de género contra las mujeres?

13. ¿Conoce la instancia local de concertación que trabaja para prevenir y atender la violencia que congrega a las diversas instituciones que trabajan en la prevención y atención de la violencia?

14. ¿Usted invita a las instituciones públicas que atienden temas de violencia contra las mujeres a su medio?

15. ¿Cómo los medios de comunicación vienen aportando en la prevención de la violencia hacia las mujeres?, ¿Qué más podrían hacer para aportar a la prevención?



Anexo N°3
Registro fotográfico



Entrevista a Licenciada Gina Salazar, Sub directora de la I.E. República de Colombia – Independencia



Entrevista a Licenciada María Cárdenas, Sub Gerenta de la Mujer, Educación, Cultura, Servicio Social y DEMUNA – Municipalidad Distrital de Independencia



Entrevista a Lic. Karina Ayala, Responsable de Etapa Vida Adolescente – Centro Materno Infantil Tahuantinsuyo – Independencia



Entrevista a lideresa Martina Velarde, Red de Facilitadoras en Acción– Independencia



Entrevista a comunicadora Carol Ruiz, representante de la Organización No Gubernamental A.C.S. Calandria



Comunicador Illis Vásquez Pretel, periodista del Noticiero “Voces de Lima Norte” que se emite por Radio Comas - Periodista Delia Reyes Otárola, Federación Nacional de Periodistas, miembro de la Asociación Nacional de Locutores, que fueron entrevistados.

ANEXO N°4. CONSENTIMIENTOS INFORMADOS



